ACTA DE LA SESIÓN No. 069 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, DE 02 DE JUNIO DE 2020

Siendo las diez horas con cinco minutos del martes dos de junio del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en modalidad virtual, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN				
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE		
1. Sr. Bernardo Abad	✓			
2. Dr. René Bedón	✓			
3. Mgs. Soledad Benítez	✓			
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓			
5. Sr. Omar Cevallos	✓			
6. Sra. Gissela Chalá	✓			
7. Dr. Marco Collaguazo	✓			
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓		
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓			
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓			
11.Dr. Mario Granda	✓			
12.Dr. Santiago Guarderas	✓			
13.Ing. Andrea Hidalgo		✓		
14.Mgs. Analía Ledesma	✓			
15.Abg.Fernando Morales	✓			
16.Sr. Orlando Núñez	✓			
17.Lda. Blanca Paucar		✓		
18.Luis Reina	✓			
19.Sr. Luis Robles	✓			
20.Mónica Sandoval	✓			
21.Dra. Brith Vaca	✓			
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓			
Metropolitano				

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Dra. Natalia Recalde Estrella Administradora General

Dr. Santiago Jaramillo Huilcapi Subprocurador Metropolitano¹

Abg. Damaris Ortiz Pasuy Secretaria General del Concejo

Metropolitano de Quito (E).

Acta de la sesión No. 069, Ordinaria.

¹ Se adjunta como Anexo No. 1 del acta, la delegación del Dr. Santiago Jaramillo Huilcapi, Subprocurador Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días señoras concejalas, señores concejales, un abrazo cordial a todos los amigos oyentes en las Radios Municipales, a quienes nos siguen en streaming, a través de las redes sociales, a quiteñas, quiteños, a todos los ecuatorianos, a los hermanos migrantes en diferentes lugares del mundo; un saludo cordial, efusivo a horas de salir a una nueva forma de vida en la ciudad capital, recordándoles que a los ciudadanos, a las ciudadanas asumir esa conciencia sanitaria, esa cultura sanitaria, esa responsabilidad sanitaria de cuidarse uno mismo; de usar la mascarilla, de evitar las aglomeraciones, del lavado de manos y todo lo que nos recomiendan los médicos, los salubristas, los epidemiológicos.

La limpieza de superficies, la sanitización de los lugares que estamos frecuentando, todo lo que significa la buena práctica de la salud y fundamentalmente la actividad física, treinta minutos mínimo diario, a los señores concejales, a las señoras concejalas, a la señorita Secretaria, a los señores asesores supongo que están realizando esa actividad física fundamental para fortalecer el sistema inmunológico, porque a la larga de estas amargas experiencias de enfrentar este virus, se ha determinado que definitivamente es de vida total el sistema inmunológico de cada una de las personas.

Con ese saludo cordial, con ese llamado a los ciudadanos a pocas horas de salir a esta nueva forma de vida, siempre pidiendo que nos cuidemos, los jóvenes a cuidarse porque son los que más movilidad tienen, pero posiblemente a los jóvenes la sintomatología gracias a Dios no es grave, muchos de ellos ni siquiera se darán cuenta que pasaron por esta enfermedad porque son asintomáticos, pero sin embargo son potenciales transmisores del virus.

Cuando uno vive con adultos mayores, cuando uno vive con sus padres, con sus abuelos y cuando uno vive con algunos miembros de la familia que tiene diabetes, hipertensión, sedentarismo, algún grado de sobre peso, de obesidad, de enfermedades que puedan haber sido preestablecidas, los signos, los síntomas, las consecuencias de esta enfermedad son muchas más graves y muchos de ellos van a los hospitales, en los hospitales la situación por más que se luche contra esta enfermedad ya conocemos el desenlace, especialmente quienes entran a cuidados intensivos que tienen muy pocas posibilidades de salir, aunque la ciencia también está ya ensayando nuevos esquemas terapéuticos que se está venciendo también al virus dentro de los hospitales.

Pero lo más importante de esto es evitar contagiarse, evitar ir a un hospital y la única forma de evitar es cuidándonos usando la mascarilla en forma obligatoria, el distanciamiento físico y desde luego las medidas sanitarias como un simple lavado de manos con agua y jabón, que le salvará la vida a usted y a sus seres queridos.

Señorita Secretaria, con este saludo cordial y con la bienvenida a esta sesión ordinara del día martes, saludos cordiales a las señoras concejalas, a los señores concejales, a las autoridades municipales, sírvase constatar el quórum reglamentario para la instalación de la misma.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Buenos días con todos los presentes. Señor Alcalde, con su autorización procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para iniciar la presente sesión ordinaria No. 69 del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Con el saludo cordial al señor Alcalde, a las damas caballeros presentes en este chat virtual y aceptando las recomendaciones que usted dice señor Alcalde, sobre todo porque estamos en el límite.

Muchísimas gracias y presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todos y con todas buenos días Alcalde presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Buenos días con todas y con todos concejales y concejalas, señor Alcalde presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días con todos, buenos días Alcalde. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenos días señor Alcalde, buenos días concejalas y concejales y la ciudadanía. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días señor Alcalde, señores y señoras concejalas, concejales y señores funcionarios, a quienes nos escuchan. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales, funcionarios y ciudadanos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Aquí presente, un saludo a todos.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Un saludo cordial nuevamente. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Saludos cordiales, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Buenos días señor Alcalde, colegas concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenos días compañeros, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días con todos, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras y señores concejales, presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar:

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Buenos días a todos y a todas.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Buenos días señor Alcalde, buenos días señoras señores concejales, vecinos de Quito. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Que tal señor Alcalde, colegas concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días a todos, señor Alcalde, compañeros concejales. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, señores concejales, que se encuentran presentes en esta sesión virtual diecinueve miembros del Concejo Metropolitano, por lo que contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión ordinaria.

Si me autoriza señor Alcalde, procedo a dar lectura el orden del día.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, dé lectura al orden del día.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, me permito dar lectura al orden del día de la sesión No. 69 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito:

- "I. Himno a Quito;
- II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 061- ordinaria del Concejo Metropolitano, de 21 de abril de 2020;
- III. Comisión general para recibir a:
 - 1. Sr. Genaro Baldeón, Presidente Ejecutivo de la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador;
 - 2. Sr. Miguel Ángel Cavallero, Vocero de la Unión de Profesionales de la Industria del Estilismo; y,

- 3. Sr. Joselito Curo, Presidente del Centro Comercial Chiriyacu;
- IV. Presentación de Informes al Concejo Metropolitano de las siguientes entidades municipales:
 - 1. Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda respecto al Plan Emergente de acciones en el uso y ocupación del espacio público, considerando los mecanismos, estrategias e implementación de señalética para delimitar el distanciamiento físico de la ciudadanía en el Distrito Metropolitano de Quito;
 - 2. Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y Agencia de Coordinación Distrital del Comercio respecto a la reactivación económica en el Distrito Metropolitano de Quito y la situación actual del proyecto KiosQuito;
 - 3. Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Empresa Pública Metropolitana de Aseo respecto a la desvinculación laboral de trabajadores".

Hasta aquí, el orden del día de la presente sesión señor Alcalde.

Ingresan a la sesión en la plataforma virtual los concejales Mgs. Luz Elena Coloma, Ing. Andrea Hidalgo; y, Lda. Blanca Paucar, a las 10h11 (21 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, en consideración de los señores concejales para que tome votación.

Abg. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal para aprobar el orden del día planteado.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor del orden del día, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra también el voto afirmativo de la concejala Luz Elena Coloma, que me indica que tienen problemas con su audio.

NOMBRES	Α	EN	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
	FAVOR	CONTRA			
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				

Acta de la sesión No. 069, Ordinaria.

10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg.Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda	√				
Machado, Alcalde					
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobado el orden del día planteado.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve aprobar sin cambios, el orden del día propuesto para la presente sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, dé lectura al primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Primero:

	I.	Himno a Quito.
*****	*****	÷*************

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¡Viva Quito! Siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización, procedo a leer el siguiente punto:

II. Conocimiento y aprobación del acta de la sesión No. 061 - ordinaria del Concejo Metropolitano, de 21 de abril de 2020.

Me permito informar, que se cogieron las observaciones de los concejales: Santiago Guarderas, Andrea Hidalgo; y, concejal Juan Manuel Carrión.

Si me autoriza señor Alcalde, voy a proceder a tomar votación para la aprobación del acta correspondiente.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Procedo a votar nominal para aprobar el Acta de la sesión No 061 - Ordinaria del Concejo Metropolitano del 21 de Abril de 2020.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	√				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg.Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda	✓				
Machado, Alcalde					
VOTACIÓN TOTAL	22	0	0	0	0

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintidós votos afirmativos, queda aprobada el Acta No. 061 Ordinaria.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad (22 votos afirmativos), resuelve aprobar el acta de la sesión No. 061 - ordinaria del Concejo Metropolitano, de 21 de abril de 2020.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si me permite señor Alcalde, procedo a leer el siguiente punto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, el siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tercero:

- III. Comisión general para recibir a:
- 1. Sr. Genaro Baldeón, Presidente Ejecutivo de la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, bienvenido Genaro, bienvenida su intervención para conocimiento del Concejo Metropolitano.

Sr. Genaro Baldeón, Presidente Ejecutivo de la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador: Muy buenos días señor Alcalde, distinguidos concejales, un gusto estar presente en la sesión del Concejo Metropolitano. El hecho que hoy nos encontremos aquí, evidencia la importancia del rol del Concejo en esa interlocución y representación que tiene los señores concejales, el propio señor Alcalde, en la defensa de los intereses, preocupaciones, inquietudes, propuestas de los ciudadanos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Hace algunos días, precisamente nosotros, habíamos dirigido una comunicación a los distintos concejales y al señor Alcalde, sobre cuál ha sido nuestra experiencia durante este proceso de paralización de actividades productivas, un proceso que no ha sido

fácil de llevarlo adelante, un proceso en el que hemos tenido que enfrentar grandes desafíos y sabemos todos que no hay un manual para poder conducir tanto desde las decisiones del sector públicos, menos aún tampoco desde el sector privado que estamos a las expectativas de esas decisiones de la autoridad pública, sobre cómo sobrellevar y salir adelante en medio de esta crisis y emergencia no solo de la ciudad sino del país y del mundo.

Gracias también a los concejales y particularmente a Analía Ledesma, por haber permitido para que hoy estemos aquí, podamos exponer cual ha sido esta trayectoria que hemos tenido y cuáles son todavía aquellos desafíos que tenemos por delante.

El sector automotor es uno de que mayor encadena la actividad productiva en el país, si nos imaginamos a la agricultura trasladando los productos agropecuarios, a la industria trasladando los productos a la industria, a la construcción trasladando los materiales de construcción, al comercio, a las exportaciones, a los vehículos de bomberos, a los vehículos de salud pública, al transporte público, a los buses o al transporte particular de las personas, vamos a visualizar que la movilidad, el transporte y los vehículos están presentes en nuestro día a día. Así que, preservar justamente esta necesidad y esta satisfacción de la necesidad del bien común, es fundamental.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Detrás de este sector empresarial - automotriz que representa justamente a las empresas que incorporan a la cadena de la industria, del comercio y de los servicios automotrices, están 3.745 empresas, y son 182.491 plazas de empleo en varios segmentos: en mantenimiento, en venta de autopartes, en la venta de vehículos, en el mantenimiento de motocicletas, en la fabricación de remolques, semirremolques, carrocerías en la fabricación de autopartes; hay consecuentemente una gran actividad económica.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Detrás de eso, vamos encontrar las cifras que nos da y que nos arrojan el sector automotor son muy significativas para la economía del país y de la ciudad en especial, estamos hablando de una facturación de \$4.754′000.000,00 en el año pasado, un 4% del PIB del Ecuador generó la dinámica de la industria y el comercio automotriz solo en el segmento de comercialización de vehículos nuevos; 10′000.000,00 a 13′000.000,00 diarios en facturación y el Estado recibe más de \$4′000.000,00 de recaudación diarios derivado de la cadena del comercio automotriz. Ya se imaginaran, qué implica la paralización de 77 días de las actividades de las empresas del sector y los impactos que esto genera en toda una cadena de pagos que tienen que enfrentar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



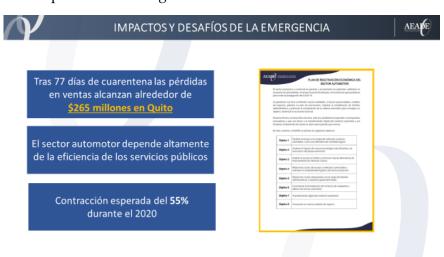
Y por cierto, Quito representa el 35% de ese pastel, tanto en la comercialización, en la facturación, en la dinámica, en los empleos y en lo que recauda el Estado, a nivel del Gobierno Central y a nivel de los Gobiernos Municipales; nuestro sector es uno de los más formales y es así que ha permitido general un plan piloto que lo hemos podido Acta de la sesión No. 069, Ordinaria.

Página 18 de 148

trabajar de la mano con las autoridades Municipales, en el caso de Quito y con el COE Nacional, fuimos junto con la construcción o a paso seguido de los proyectos de la construcción, uno de los primeros sectores que tuvo un plan piloto justamente por contar con unos protocolos y altos estándares de bioseguridad, basados también en estándares internacionales. Ciento sesenta empresas en Quito participan en este plan piloto, todavía ahora que estamos en semáforo en rojo y no escatimado tampoco esfuerzos y recursos para dar una mano y mostrar una solidaridad en estos momentos de emergencia que vivimos todos.

Hemos participado en dar una mano y hoy por cierto estamos haciendo una nueva contribución a Quito Solidario, hemos logrado también una colecta de varias de las empresas de nuestro sector y vamos a hacer entrega también de esa donación a Quito Solidario que maneja el Patronato.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Estos días de paralización han tendido impactos y hemos tenido que lidiar y trabajar de la mano con las autoridades, con el Alcalde hemos tenido la oportunidad de vernos en diversas reuniones, hemos podido atender las preocupaciones, canalizar algunas de las inquietudes que hemos tenido, pero no podemos dejar de señalar que también hemos tenido frustraciones, han sido momentos muy difíciles de desesperación porque hoy ya contabilizamos más de un 8% de desempleos en nuestra cadena automotriz, y si estamos hablando de 182.000 empleos ese 8% ya se imaginaran cuánto representa en términos de preocupación para las familias que se quedan sin sus fuentes de trabajo. De ahí, nuestro llamado a las autoridades y nuestra relación que hemos mantenido con las autoridades, para ante todo asegurar esas plazas de empleo que necesitan la ciudad, que necesita el país.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Hemos durante este periodo, ya después del proceso de reapertura, nuestro plan piloto en fin, presentado y elaborado un plan de reactivación económica que es el siguiente paso que tenemos por delante. Esta paralización de actividades a enfrentado serios de problemas con los servicios públicos y aquí también nuestro llamado a las autoridades, porque los servicios públicos están muy conectados con el mantenimiento de las plazas de empleo, si no funcionan de manera eficiente los servicios públicos las plazas de empleo no se pueden mantener y esto ha ocurrido precisamente en uno de los principales servicios públicos con los que nosotros tenemos que trabajar que es la matriculación, la matriculación fue dispuesta por la Agencia Nacional de Tránsito el 12 de abril y déjenme decir que apenas el día de ayer lunes se pudo habilitar en la ciudad de Quito, solo se le había habilitado parcialmente para vehículos que ingresaron los tramites hasta el 17 de marzo; esto generó serias preocupaciones, problemas, cierre de negocios, muchas actividades comerciales se paralizaron alrededor de eso y un impacto desproporcional, porque la gestión de matriculación se hace a través de unos gestores, la movilización de las personas no es más de quince personas en toda la ciudad, porque los vehículos nuevos no se matriculan por cada uno de los compradores sino a través de un gestor de matriculación.

Sabemos que el señor Alcalde dispuso este fin de semana y muchas gracias por eso, ya la habilitación inmediata y desde el día de ayer está funcionando desde nuestro punto de vista bastante más tarde de lo que se podía esperar y de las expectativas que teníamos, pero desde el día de ayer está funcionando la matriculación vehicular. Y aquí pongo en énfasis en que el Municipio tiene a su disposición el apoyo del sector privado, para que estos servicios se han mucho más eficientes, nosotros hace más de un año ya tenemos un contrato para la prestación de servicios de matriculación en línea en el Municipio de Quito, hasta el día de hoy no lo hemos podido implementar y de hecho hemos conocido también por ahí que se iba más bien contratar un nuevo servicio que nos iba a costar a todos los ciudadanos y al presupuesto Municipal, cuando nosotros ya habíamos hecho una donación.

BENEFICIOS DE LA DIGITALIZACIÓN

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Ese será un asunto que examinaran las autoridades de control competentes como lo están haciendo en este momento, es el momento de la reactivación económica y los servicios públicos deben funcionar de manera eficiente, es la mejor oportunidad que tenemos para digitalizar, para transformar digitalmente todos los servicios públicos, no tiene sentido que una persona esté llevando carpetas físicamente y moviéndose en la ciudad, cuando bien se podría hacer desde un escritorio y desde una computadora los trámites necesarios e imprimir todo lo que corresponda a las especies como funcionan en todas las partes del mundo. Nuestro pedido y nuestro planteamiento alrededor de esto señor Alcalde, señores concejales, es mayor eficiencia.

Este es el momento de la reactivación y necesitamos que los servicios públicos funcionen a tono con el siglo veintiuno y no como el siglo catorce, no llevando en carreta los papeles si no a través de los canales digitales como corresponde. Pedimos también y exhortamos al Concejo Metropolitano dar un seguimiento y realizar la fiscalización que le corresponde, este espacio forma parte de esto así lo entendemos, poder analizar qué ha ocurrido y porqué estas demoras, por qué no se han puesto en marcha proyectos que ha tenido la iniciativa privada y porqué se ha tenido que generar impactos de manera innecesaria.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Más eficiencia, más innovación, más bienestar

Quiero agradecer a usted señor Alcalde y a los señores concejales por este espacio, que evidencia y refleja que el Concejo Metropolitano tiene un rol, un rol importante de representación de los ciudadanos frente a sus inquietudes, propuestas y necesidades.

Muchas gracias señor Alcalde y señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias al señor Genaro Baldeón, me voy a permitir darle la palabra al encargado de esta actividad al Dr. Juan Manuel Aguirre, por favor para que pueda también informar al Concejo Metropolitano y de pronto absolver las inquietudes que aquí se han planteado por parte del representante del gremio automotriz.

Adelante por favor, doctor Juan Manuel Aguirre.

Dr. Juan Manuel Aguirre, Director General Metropolitano de Tránsito de la AMT: Gracias señor Alcalde, señores concejales, señoras concejalas, funcionarios públicos y al señor Baldeón también un saludo.

Sí así es, nosotros en el proceso de matriculación señor Alcalde, hemos respetado absolutamente el estado de emergencia, la resolución del COE Nacional, la resolución de usted señor Alcalde, en las que se suspendía las actividades y por ende nosotros teníamos que reactivar el proceso de matriculación. En la realidad nosotros hemos iniciado el día de ayer a recibir los documentos para empezar con la matriculación de los vehículos nuevos, hay que tomar en consideración que existe una Resolución de la Agencia Nacional de Tránsito, en la cual constaba que teníamos quedar trámite en el estado de emergencia a los vehículos que se quedaron represados de trámite, lo cual nosotros empezamos a recibir los documentos requeridos por las concesionarías en el tema de antes del estado de emergencia, porque nosotros dependemos del sistema de la Agencia Nacional de Tránsito eso debemos ser claros, nosotros no tenemos un sistema propio.

A partir de ahí, nosotros hemos conversado en dos ocasiones con el señor Secretario de Movilidad, el licenciado Guillermo Abad planteó una mesa de trabajo en la cual intervino también la señora concejala Andrea Hidalgo y algunos funcionarios municipales, con los cuales empezamos ya a diagramar una hoja de ruta en las cual vamos a trabajar en el sistema que se está solicitando, en lo cual un documento que se firmó un mes antes de su posesión señor Alcalde y de los concejales, se firmó por parte de la AEADE, con el anterior Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito. Nosotros hemos hecho los análisis técnicos y los análisis jurídicos, que beneficien al Municipio, que beneficien al ciudadano y que beneficien a la tramitología al tema de matriculación, es por eso que en este sentido comenzamos a trabajar ayer, nuestro equipo de trabajo de la Agencia Metropolitana de Transito también se reunión con el equipo técnico de AEADE, para poder implantar e instaurar este sistema a la Agencia Metropolitana de Tránsito y se vea en beneficio del Municipio de Quito y de los ciudadanos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solamente una inquietud para que luego de las intervenciones de quienes han pedido ser atendidos por el Concejo Metropolitano.

El señor Genaro hablaba de un software que estaba en la posibilidad de donar al Municipio de Quito, pero de alguna manera contribuiría en que se ha más ágil, más digital, más rápido los trámites.

Dr. Juan Manuel Aguirre, Director General Metropolitano de Tránsito de la AMT: Así es señor Alcalde, no es una donación, es un convenio de uso de un software donde existían algunas limitaciones que tenía la Agencia Metropolitana de Tránsito en su actuar de la matriculación, no era de una donación porque hay que aclarar que una donación depende de la delegación del señor Alcalde, eso no constaba en los convenios, y además, nosotros con nuestro equipo técnico - jurídico vimos que la Agencia Metropolitana de Tránsito dependía de algunos temas en el convenio de uso del software, entonces unos de los inconvenientes que veíamos era que el plazo era de diez años que tenía que estar atada la Agencia Nacional de Tránsito y el Municipio con este software; entonces, con esas diferencias que hemos tenido ya estamos trabajando con el señor Genaro Baldeón.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Claro, en realidad a este software también se decía que si hay un software se estaba donando al Municipio, mientras estábamos queriendo comprar un software, eso sería importante que se lo aclare.

Dr. Juan Manuel Aguirre, Director General Metropolitano de Tránsito de la AMT: Si señor Alcalde. Además, nosotros ya estamos trabajando en la digitalización de la matriculación en la ciudad de Quito, nosotros lo que pretendíamos en un momento es sacar una certificación de los proveedores del sistema para la matriculación, nosotros no hemos tenido ni siquiera hemos iniciado el proceso de licitación para la contratación de un sistema; debido a eso nosotros acogiéndonos a cualquier tipo de beneficio de la ciudad, nosotros nos hemos sentado y conversamos, por eso nosotros hemos diagramado y henos hecho las observaciones al convenio de este software que va a beneficiar a la ciudad de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, las intervenciones de los señores concejales las vamos a tener después de recibir las Comisiones Generales.

Por favor, tiene la palabra al señor Miguel Ángel Cavallero del gremio de estilistas, adelante delante Miguel Ángel.

- 2. Sr. Miguel Ángel Cavallero, Vocero de la Unión de Profesionales de la Industria del Estilismo.
- Sr. Miguel Ángel Cavallero, Vocero de la Unión de Profesionales de la Industria del Estilismo: Buenos días con todos, gracias señor Alcalde Jorge Yunda, a los concejales y un especial agradecimiento a la concejala Analía Ledesma por presentar nuestra petición ante este honorable Concejo.

Estoy aquí en representación más de las 3.500 peluquerías constituidas legalmente que cumplen con sus obligaciones fiscales y patronales dentro del Distrito Metropolitano de la ciudad de Ouito.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

REAPERTURA DE ESTABLECIMIENTOS DEDICADOS A ESTILISMO Y PELUQUERÍAS

UNIÓN DE ESTILISTAS Y PELUQUERÍAS FORMALES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.

VOCERO: SR. MIGUEL ÁNGEL CAVALLERO, CAVASTUDIO S.A.



Ante la emergencia sanitaria hemos cerrado nuestros negocios por más de setenta días como lo dispuso la autoridad pertinente bajo el artículo 1077, pero con el afán de reaperturar nuestros negocios, ya que nos vemos obligados a volver a nuestras actividades ya que estamos pasando por una terrible crisis económica actualmente en el sector, muchos de los colegas han tenido que cerrar sus peluquerías, despedir al personal y seguramente si no volvemos a trabajar mañana con el cambio de semáforo en amarillo como lo han hecho muchos de los colegas a nivel nacional, muchos de nosotros tendremos que cerrar las puertas de nuestros negocios y así dejar a más de 10.000 familias sin sustento a nivel ciudad.

A continuación, les voy a presentar una diapositiva del protocolo que hemos trabajado en aproximadamente dos meses llevamos trabajando en este protocolo con las diferente autoridades, lo hemos presentado al COE Nacional, lo hemos trabajado con la señora María Fernanda León de pro cosméticos y nos hemos adjuntado a las directrices del Ministerio de la Producción de Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, al Ministerio de Salud Pública, al Ministerio de Trabajo e IESS.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Objetivo

Aperturar las actividad comerciales estableciendo medidas de prevención para el retorno progresivo de las actividades laborales, permitiendo de esta manera evitar la transmisión, proliferación y contagio de COVID-19 a los trabajadores, empleadores, clientes y ciudadanía en general.

Cabe recalcar que hemos recibido durante todo el periodo de cuarentena diferentes capacitaciones a través de las Multinacionales con las que nos respaldan con las que trabajamos, marcas reconocidas como Loreal, Schwarzkopf, y demás a nivel mundial. Somos uno de los sectores más preparados para volver a esta normalidad.

También, cabe recalcar que a nivel mundial es uno de los sectores que ha comenzado o ha reactivado la economía en la primera instancia, el objetivo como les plantee al principio, es aperturar las actividades comerciales estableciendo medidas de prevención para el retorno progresivo de las actividades laborales, permitiendo de esta manera evitar la transmisión, proliferación y contagio del COVID-19 a los trabajadores, empleadores, clientes y ciudadanía en general.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Como empleadores nos comprometemos a tomar todas las medidas de seguridad y salud, preveer movilidad para colaboradores, y la logística requerida para que pueden cumplir con las jornada teniendo como prioridad la prevención de propagación el virus COVID-19.

A seguramiento de que dentro de las instalaciones se cumplan los protocolos de distanciamiento social de al menos 2 metros entre individuos.

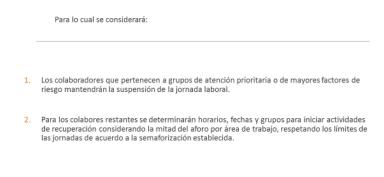
Los trabajadores se comprometen a acatar las normas y procedimientos de prevención establecidos con la finalidad de precautelar su salud, clientes y familia.

Como empleadores nos comprometemos en tomar las medidas de seguridad y salud preventiva de movilidad para los colaboradores y la logística requerida para que puedan cumplir con la jornada laboral, quiere decir que nosotros como dueños de

peluquerías nos vamos a comprometer a trasladar de forma responsable y segura a todos nuestros trabajadores desde sus domicilios hasta su respectivo lugar de trabajo.

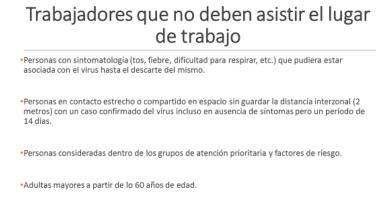
Aseguramiento que dentro de las instalaciones se cumplan todas las medidas de protocolo, de disposición y distanciamiento social de dos metros entre individuos. Los trabajadores se comprometen a acatar las normas y procedimientos de prevención establecidas con la finalidad de precautelar la salud de clientes y familiares.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Para lo cual se considera que, los colaboradores que pertenecen a grupos de atención prioritaria o mayores factores de riesgos mantendrán la suspensión de la jornada laboral, quiere decir que si tenemos colaboradores más de 60 años o colaboradores que presentan algún riesgo, ellos van a seguir en suspensión laboral; para los colaboradores restantes se determinará horarios, fechas y grupos para iniciar actividades de recuperación considerando la mitad del aforo por el área del trabajo, respetando los límites de la jornada de acuerdo a la semaforización establecida.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:



Trabajadores que no deben asistir al lugar de trabajo:

- Personas con sintomatología: tos, fiebre, dificultad para respirar el, etc., que pudieran estar asociadas con el virus hasta el descarte del mismo;
- Personas en contacto estrecho o compartiendo en espacio sin guardar la distancia de dos metros, con un caso confirmado del virus incluso en la ausencia de síntomas pero un periodo de catorce días;
- Personas consideradas dentro de los grupos de atención prioritaria y factores de riesgo, adultos mayores a partir de 60 años.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

Medidas en las instalaciones de la empresa

- Capacitación previas sobre las normas de prevención, higiene, desinfección de manos e higiene respiratoria.
- 2. Registro de información de salud de cada uno y toma de temperatura.
- Lavado de manos con jabón líquido y desinfección al ingreso al lugar de trabajo y luego de tener contacto con superficies y áreas comunes.
- 4. Uso obligatorio de mascarilla.
- Limitación de los acceso a las áreas comunes no imprescindibles, en aquellas necesarias se mantendrá el distanciamiento.
- 6. Entrada al trabajo de forma escalonada para evitar aglomeraciones

Medidas en las instalaciones de la empresa:

- Capacitación previa sobre las normas de prevención de higiene, desinfección de manos, higiene respiratoria;
- Registro de información de salud de cada uno y toma de temperatura;
- Lavado de manos con jabón líquido, desinfección al ingreso al lugar de trabajo y luego de tener contacto con superficies y áreas comunes;
- Uso obligatorio de mascarilla;
- Limitación de acceso a las áreas comunes no imprescindibles en aquellas necesarias se mantendrá el distanciamiento;
- Entrada al trabajo en forma escalonada para evitar aglomeraciones.

Cabe recalcar que, una de las medidas que vamos a tomar para poder controlar el no contagio de nuestros trabajadores es tomarle la temperatura cada vez que ingresen al trabajo, otras de las medidas que vamos a tomar es una serie de preguntas a través de la realización de chequeos constantes por parte del personal de la salud, esto para evitar que cualquier persona que trabaje en las peluquerías tenga el riesgo de contagiar a otras personas.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

Atención al público

- El aforo máximo permitirá cumplir con el requisito de distancia interpersonal mínimo de 2 metros de distancia.
- 2. En actividades como manicure y pedicure se establecerán pantallas de vidrio.
- 3. Control de acceso en las entradas.
- Todo el público incluido el que espera deberá guardar distancia de 2 metros, aunque se trabajará mediante un cumplimiento de cita previa.
- Se limpiará y desinfectará el lugar de trabajo después de atender a un cliente y entre turnos de trabajo y durante el descanso del personal.

Atención al público:

- El aforo máximo permitirá cumplir con el requisito de distancia interpersonal mínimo de dos metros.

Quiere decir que vamos a respetar el aforo; es importante mencionar que estamos pidiendo regresar a trabajar no con el afán de ganar dinero, ni hacer negocio de todo esto sino de subsistir, estamos viviendo en un momento donde, como les mencionaba al principio, si no volvemos a trabajar nuevamente sería imposible mantener la fuente de trabajo, poder pagar los alquileres y poder llevar el pan de cada día a nuestras mesas. El único afán que tiene el sector en este momento desesperadamente es el de volver a trabajar con el fin de poder subsistir.

Control de acceso.

Como lo mencionaba anteriormente, va hacer muy riguroso de parte del personal administrativo con todo el personal, con todo el equipo de trabajo, todo el público incluido el que espera debe guardar distancia de dos metros, aunque se trabaja mediante el cumplimiento de citas previas; esto es muy importante mencionar, solo se va a trabajar a través de citas previas, existen muchos lugares en la capital de los ecuatorianos donde en el pasado se manejaba por orden de llegada, en este caso lo que vamos a trabajar rigurosamente es en forma de citas, esto nos va a permitir llevar un control exacto de la cantidad de aforo de personas que podamos atender diariamente por metro cuadrado y también nos va a permitir tener una base de datos de aquellas personas que han sido atendidas por cualquier riesgo que podamos tener en el futuro.

Se limpiará y desinfectará el lugar de trabajo después de atender a un cliente, entre turno de trabajo y durante el descanso del personal.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:



¿Cómo vamos a evitar el riesgo de los colaboradores? Esto es muy importante y creo que es algo en que todos pensamos, cómo va a ser la forma, cómo va a ser la nueva modalidad de trabajo; ya lo hemos estado viendo en diferentes partes del mundo con la apertura de las peluquerías y también lo estamos viendo en diferentes cantones del país, como Guayaquil, incluso el cantón Rumiñahui tengo entendido que ya también se adhirió a la apertura de las peluquerías próximamente mañana.

En esta lámina podemos observar cómo va hacer la forma de trabajo del profesional con el cliente, al usar elementos de protección personal en el salón de belleza minimiza el riesgo al que están expuestos los colaboradores, los elementos son: protección respiratoria, tapabocas, protección visual gafas, protección auditiva en el área de peluquería sus colabores deben usar protectores auditivos de espuma y silicona, protección corporal tela, repelente o anti fluidos.

Como lo pueden observar, las gafas, tapabocas, los guantes y la tela anti fluido. Los guantes van hacer utilizados solamente cuando sean necesarios de realizar algún trabajo como el tema de pinturas y demás, está comprobado que el uso constante de guantes no hace un aislamiento del contagio del COVID-19, esto lo hemos estado recibiendo en diferentes capacitaciones con médicos especialistas en el área.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Cavallero perdón que le interrumpa, si puede ser breve en su presentación por favor, porque está ya concluido el tiempo.

Sr. Miguel Ángel Cavallero, Vocero de la Unión de Profesionales de la Industria del Estilismo: Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

Medidas Organizativas

- 1. Informar al personal de forma actualizada y habital de las recomendaciones sanitarias.
- 2. Horarios establecidos por el COE Nacional.
- 3. Seguimiento de lineamientos emitidos por el Ministerio de Trabajo.
- Adquisición de productos de higiene necesarios para seguir las actividades: jabón líquido, pañuelos desechables y alcohol en gel al 70%, mismo que debe contar con Registro Sanitario emitido por la Agencia de Regulación y Control Sanitario, ARCSA.
- 5. Mantener ventilación natural y circulación de aire en los espacios de trabajo.

De acuerdo, lo que les quería presentar en estas diapositivas eran las diferentes normativas que hemos desarrollado para el cumplimiento de nuestro protocolo de bioseguridad, como les decía, es muy importante volver a trabajar pero nuestro mayor compromiso con la ciudadanía es volver a trabajar de forma responsable, hemos trabajado como les he dicho en diferentes capacitaciones en los últimos tiempos, son muchas las familias que dependen de este trabajo sea por lo esperado el trabajo de forma clandestina, como es de conocimiento de todos ustedes, trabajos a domicilios en los últimos tiempos y justamente lo que nosotros queremos es volver a trabajar de forma ordenada, seguir con todos los reglamentos ,con todos los cumplimientos que ustedes las autoridades nos impongan y es muy importante también poder trabajar en forma conjunta, ya que exigimos controles por parte del Municipio para que todas las medidas de bioseguridad sean cumplidas en todas nuestras peluquerías.

Nosotros el pedido explicito es que mañana al pasar a semáforo amarillo podamos empezar a trabajar ordenadamente así como lo están haciendo nuestros colegas a nivel nacional, y justamente como lo mencionaba el cantón Rumiñahui que está muy cercano a la ciudad de Quito.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias a Miguel Ángel Caballero, por favor, la señora Secretaria de Desarrollo Productivo a lo mejor tiene ya las respuestas para todas las inquietudes que ha planteado un sector que no deja de ser importante como todos los sectores que merecen todo el apoyo de nuestras autoridades del Municipio, para que se reactive todas esas actividades que han estado rezagadas y que sabemos que ahora a más de tener la alta responsabilidad y creo que la principal de cuidar las vidas, de cuidar los contagios de nuestros ciudadanos, es también dar todas esas seguridades sanitarias para su reactivación.

Por favor, María Fernanda Garcés tiene la palabra.

Dra. María Fernanda Garcés, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad: Muy buenos días señor Alcalde, muy buenos días señores concejales, señor Cavallero cómo está usted.

En efecto señor Alcalde, a partir de la revisión que empezamos a desarrollar de todos los protocolos que debían ser revisados y aprobados por la Alcaldía previo a la reapertura de actividades en el semáforo amarillo, uno de los que recibimos precisamente es del sector que se acaba de mencionar, el mismo que ha sido revisado, lo hemos estado trabajando también en conjunto, logramos también la coordinación con la persona responsable María Fernanda León de pro cosméticos, que es el gremio que de alguna forma agrupa a todas las distribuidoras de productos de belleza de la ciudad, con lo cual lográbamos también incorporar varios de los conocimientos adicionales que una tarea como esta requería y ayer en el COE Metropolitano se presentó precisamente la posibilidad que el protocolo de las peluquerías y actividades relacionadas pudieran ser aprobado; y, se envió también a la Secretaria de Salud para incorporar aquellas recomendaciones que sean necesarias.

Cabe recalcar que, de acuerdo a lo que estableció el COE Nacional en relación al trabajo de las actividades productivas y económicas a partir de mañana, de manera expresa se señala que no se requiere una autorización de ninguno de los COE, ni el COE Nacional, ni el COE Metropolitano, ni el COE Cantonal. Sin embargo, en las actividades como las que acabamos de mencionar, es importante entender que estos tienen un riesgo adicional porque precisamente no pueden manejar el distanciamiento, que es una de las características principales del cuidado que tenemos que tener frente a la pandemia, sin embargo de ello y por eso es que se solicitó que el protocolo considerara todas las normas de bioseguridad que se acabaron de mencionar. Al respecto y conforme se había establecido, una vez que recibamos las consideraciones adicionales o no de la Secretaria de Salud, podríamos ya iniciar las actividades con este gremio y con este negocio en Distrito señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, muchas gracias, tiene la palabra ahora por favor el representante de nuestro emblemático Mercado Chiriyacu, va a intervenir.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): El señor Joselito Curo, me permito informar señor Alcalde.

3. Sr. Joselito Curo, Presidente del Centro Comercial Chiriyacu.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: El señor Joselito Curo, bienvenido Joselito, el Concejo Metropolitano le escucha.

Sr. Joselito Curo, Presidente del Centro Comercial Chiriyacu: Buenos días señor Alcalde, señores concejales, autoridades presentes, público que nos está viendo a través de las redes sociales. Reciban un cordial saludo a nombre de todos los que conformamos el Centro Comercial Chiriyacu, somos 700 familias que trabajamos aquí y de los Centros Comerciales del Ahorro.

Felicitamos el liderazgo que ustedes han demostrado, principalmente usted señor Alcalde, tomando las mejores decisiones en favor del pueblo quiteño con el apoyo de este Concejo Metropolitano y su equipo de trabajo; tomando las mejores medidas frente a la propagación del virus llamado COVID-19 en nuestra ciudad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





Considerando que han transcurrido más de setenta días de la emergencia sanitaria que fue a partir del 16 de marzo del año en curso, familias que estamos en la casa cumpliendo las disposiciones del COE Nacional y COE Cantonal, queremos manifestarles que los comerciantes también tenemos limitaciones económicas, que lo poco que ganamos se distribuye para las diferentes necesidades que tenemos, planificamos que las ventas antes de la emergencia sanitaria bajaron más del 60% a partir del 14 de febrero y 8 de marzo que son fechas muy importantes para el comercio. En tal virtud, ha sido preocupante para nosotros lo comerciantes, el Patronato San José no nos haya tomado en cuenta para la entrega de los kits alimenticios, les recuerdo a las autoridades presentes que nosotros fuimos comerciantes que trabajamos en las calles del Centro Histórico por años y que fuimos reubicados dentro del proyecto de modernización y ordenamiento del comercio popular en el año 2003.

En base acuerdos y convenios nos ofrecieron un proyecto de sostenibilidad para nuestros Centros Comerciales el Ahorro que jamás se lo ha puesto en práctica, no olviden que nosotros los comerciantes somos parte fundamental del dinamismo del comercio, de la economía popular y solidaria, del país y de la ciudad, contribuimos con el Estado y el gobierno seccional pagando nuestros impuestos correspondientes.

Nuestra preocupación señor Alcalde y autoridades como comerciantes es, qué es lo que va a pasar luego de la emergencia sanitaria, considerando que la situación económica se pondrá más crítica para todos ya que algunos de nuestros compañeros comerciantes tienen personas que les colaboran en sus respectivos locales y ahora no se podrá sustentar porque no habrá como pagarles en este momento porque la prioridad es la alimentación. Indicamos, que en nuestros Centros Comerciales principalmente en nuestro Centro Comercial Chiriyacu tenemos diversidad de grupos vulnerables, como: mujeres jefas de hogar a cargo, padres, adultos mayores, hijos con discapacidad, niños y niñas adolescentes que dependen de este local comercial y que las actividades en el centro comercial los ingresos son a diario, como dice el viejo adagio: "si no chorrea pero gotea".

Considerando que mañana señor Alcalde se cambiará el semáforo de rojo amarillo que permitirá que podamos retornar de manera paulatina a nuestra actividades cumpliendo todas las medidas de bioseguridad en base en la guía de retorno pos cuarentena, que gracias a la Agencia Distrital de Comercio a través de la Dirección Centros Comerciales nos ha hecho llegar el borrador del instructivo. Para nosotros complementar con nuestro manual interno de funcionamiento, es necesario el acompañamiento permanente de las autoridades competentes señor Alcalde, como son: Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad, Agencia Metropolitana de Control, Cuerpo de Agentes Metropolitanos, Secretaría de Comunicación, Secretaría de Educación, Administraciones Zonales, EMASEO, IMP; considerando que todas estas Instituciones son Municipio de Quito y que muchas de ellas señor Alcalde no se han puesto la camiseta ni de usted ni tampoco la camiseta de la ciudad, las cuales necesitamos la reactivación económica de nuestro sector, con los diferentes proyectos que la municipalidad tenga que acompañar la promoción, publicación, capacitación en manejo de tecnología, como usted lo ha dicho, entre otros que reactiven a los Centros Comerciales el Ahorro.

Por tal razón, es importante recuperar el espacio público mediante operativos permanentes con el retiro de los comerciantes informales, la coordinación permanente con las instituciones afines para precautelar la seguridad de nuestros clientes, comerciantes y ciudadanía en general que transitan por nuestros Centros Comerciales. En nuestro caso señor Alcalde, es el sector de la Villa Flora hacia el Colegio Tarquí y todo a la redonda que tiene que ver con el Centro Comercial Chiriyacu y el Mercado

Chiriyacu, han sido inundados de comerciantes informales y lastimosamente nos dicen "no es nuestra competencia", eso nos ha dolido, hay que recordarles que todo es Municipio de Quito, todas las instituciones que acabo de nombrar señor Alcalde son Municipio de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PRUEBAS DE COVID 19

 Disponga a la Secretaria de Salud se nos realice las pruebas rápidas de COVID 19 antes del ingreso a nuestros Centros Comerciales a fin de precautelar la salud de nuestros compañeros comerciantes, usuarios y la comunidad.



Conociendo su apoyo permanente y su solidaridad a los Centros Comerciales del Ahorro, solicitamos cordialmente señor Alcalde, ahí quiero hacer una pausita, gracias señor Alcalde, gracias al ingeniero Cesar Colcha que hicieron el acompañamiento a nuestros compañeros comerciantes del Centro Comercial Hermano Miguel que fueron afectados por ese incendio, muchas gracias; disponga a la Secretaria de Salud que nos realice las pruebas rápidas y los PCR del COVID-19 antes del ingreso a nuestros Centros Comerciales, a fin de precautelar la salud de nuestros compañeros comerciantes, usuarios y la comunidad.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

DESINFECCIÓN DEL CC. COMERCIAL CHIRIYACU Se realice la desinfección externo e interno total de nuestros Centros Comerciales del Ahorro.



Se realice la desinfección total de nuestros Centros Comerciales al interno y externo, se realice el estudio técnico del sistema eléctrico de nuestros centros Comerciales del Ahorro, ya tuvimos esa mala experiencia; se realice el estudio del sistema contra incendios de cada Centro Comercial, para de esa manera verificar y que no vuelva a pasar con el Centro Comercial Hermano Miguel.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

REACTIVACION ECONÓMICA DE LOS CENTROS COMERCIALES DEL AHORRO

 Mediante convenios inter institucionales con Ban Ecuador, Corporación Financiera, Bancos y Cooperativas a fin de que se facilite créditos a mediano y largo plazo para la reactivación económica de nuestros negocios a interés bajos previo a la firma de convenios tripartitos entre Municipio, Institución Bancaria y Comerciantes.





Que por su intermedio se coordine el eje de la reactivación económica como prioridad del Gobierno Nacional mediante las instituciones financieras como BanEcuador, Corporación Financiera, Bancos y Cooperativas, a fin que se facilite créditos a mediano y largo plazo, para la reactivación económica de nuestros negocios a interés bajos previo la firma de convenios tripartitos entre el Municipio, Instituciones Bancarias y comerciantes.

Ya lo hicimos señor Alcalde, señores concejales, ya lo hicimos en año 2003 para el proceso de reubicación de la calle del centro histórico a los Centros Comerciales del Ahorro y que gracias a nosotros se ha mantenido como patrimonio la Carita de Dios. El pedido que lo realizamos en virtud que nuestra economía está por los suelos señor Alcalde, no tenemos recursos para nada ya que las obligaciones económicas bancarias, servicios básicos y entre otros son muchas, y una vez que se aperture estos Centros Comerciales no vamos a vender señor Alcalde, la prioridad seguirá siendo la alimentación.

Agradecemos también a la Comisión de Comercialización presidida por el conejal Luis Reina por el apoyo brindado a la apertura de los Centros Comerciales el Ahorro, en coordinación con la Agencia Distrital de Comercio, en la cual también debo indicarle señor Alcalde que no solo es mercados, le recordamos a la Agencia Distrital de Comercio que no es solamente mercados, también son Centros Comerciales del Ahorro que se han ido olvidando durante este tiempo.

Ya se ha dado el primer tratamiento de borrador de la Resolución C-141 para la calificación, adjudicación de los locales comerciales en los Centros Comerciales del Ahorro, considerando que en algunos centros comerciales existen locales comerciales, locales anclas, bodegas y parqueaderos, los mismos que deberían ser de los comerciantes para la sostenibilidad de los Centros Comerciales.

Se realice programas culturales en nuestros Centros Comerciales del Ahorro tal como usted dispuso en una reunión que manteníamos con usted señor Alcalde. De igual manera relacionado al Metro de Quito que pasa muy cercano al mercado y Centro Comercial Chiriyacu, usted señor Alcalde nos manifestó que se creará una ruta turística a fin de promover el dinamismo del comercio del sector, lastimosamente hasta la fecha desconocemos de ese proyecto ya que no hemos mantenido ninguna reunión con ninguna autoridad.

Señor Alcalde, el retorno a los Centros Comerciales es urgente, es cierto que nuestras familias están muriendo del hambre, no tenemos dinero para seguir en nuestras casas, pero hay que decir hay que hacer una recuperación total del espacio público señor Alcalde, por la serie de invasiones en dos fases fundamentales, la una por el comercio informal y la otra por la delincuencia, nosotros tenemos mucha delincuencia en este momento en el sector que eso también de alguna manera nos da terror que el momento que aperturemos vaya siendo un caos y el trabajo que usted ha realizado hasta la presente fecha no vaya a valer, digamos así, por la propagación del virus que se puede generar en nuestra ciudad y nuestro sector.

Señores concejales, les pedimos a nombre de los Centros Comerciales el Ahorro más atención a este sector, más atención al sector de los comerciantes del Centro Histórico, que ahora estamos ubicados en algunos Centros Comerciales el Ahorro, no necesariamente somos empresarios, no somos los grandes empresarios señores concejales y autoridades presentes, somos los comerciantes que salimos de las calles del centro histórico y ahora estamos en los Centros Comerciales el Ahorro, a lo cual solicitamos todo el apoyo necesario.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

SISTEMA ELÉCTRICO

 Que se realice el estudio técnico del sistema eléctrico de nuestros Centros Comerciales del Ahorro.



Que se realice el estudio técnico del sistema eléctrico señor Alcalde de nuestros Centros Comerciales, por la situación que acabamos de suscitar, que se realice el estudio técnico del sistema contra incendios señor Alcalde, porque lastimosamente en muchos Centros

Comerciales se construyó eso y jamás entregaron con una acta recepción, jamás hicieron por lo menos la primera prueba para ver si funciona o no funciona, ya han transcurrido 17 años señor Alcalde.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

DESINFECCIÓN DEL CC. COMERCIAL CHIRIYACU

 Se realice la desinfección externo e interno total de nuestros Centros Comerciales del Ahorro.





Otra cosa que es importante el tema de la desinfección, muchas gracias por el apoyo que usted mismo nos está brindando, el tema de la desinfección señor Alcalde es muy importante al interno y al externo, nuestras familias hemos cumplido con setenta y más días de estar en nuestras casas, vamos a venir a nuestros sitios de trabajo y eso nos preocupa por la serie de gente de manera irresponsable han estado en las calles sin medir las consecuencias de esto señor Alcalde.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Curo, le pido muy gentilmente que pueda ir concluyendo porque su tiempo está terminado.

Sr. Joselito Curo, Presidente del Centro Comercial Chiriyacu: Muchas gracias, solamente una situación final señor Alcalde, es muy importe la reactivación económica, usted ha puesto a dicho a través de los medios públicos de comunicación, hasta ahora no hemos podido ser parte de ningún medio de comunicación del Municipio para poder promocionar nuestros regreso a nuestros Centros Comerciales el Ahorro.

Gracias por permitirnos estar en este espacio del Concejo Metropolitano, gracias a nuestra amiga y compañera Vicealcaldesa Gissela Chalá por hacer esta gestión, buenos días a todos y que Dios les bendiga.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias hemos escuchado al representante del Centro Comercial Chiriyacu, ha hecho varias puntualizaciones al control de la informalidad, situación que ha sido compleja y

que se ha venido desarrollándose durante todo el tiempo en la ciudad capital y que hoy se hace más urgente buscar soluciones para presentar varias alternativas de trabajo hacia la informalidad para mitigar este problema del desempleo y subempleo.

Cuente con las pruebas, coordinaremos con la Secretaria de Salud para que evidentemente a nuestros mercados se pueda también realizar en forma aleatoria o en forma constante y con una tasa de repitancia mucha más corta por la cantidad de actividades que realizan los comerciantes, debemos estar seguros que el comerciante que vende un producto está libre de contagio, está libre del virus y de eso ya hemos comenzado a realizar y vamos a pedir que se coordine con el representante y podamos hacer las pruebas en el mercado de Chiriyacu y en todos los mercados que están aperturando en la ciudad Capital.

Vamos a pedirle al señor encargado de la Agencia Distrital de Comercio que intervenga rápidamente y pueda hacer suyos todos los planteamientos que aquí se ha manifestado como la sanitización, el control, no puede ser de otra manera, del sistema eléctrico, de sistema contra incendios, sobre todo la prevención para la vida de los comerciantes y de los ciudadanos.

En el tema de créditos es un poco difícil la competencia del Municipio, pero si es hay que hacer una gestión al respecto con nuestra compañera de Desarrollo Productivo, se puede hacer un tipo de acercamiento y apenas pase esta emergencia sanitaria poder contribuir con los eventos culturales que se ha manifestado, puesto que en el mercado de Chiriyacu inclusive está instalada una parada del Metro, que queremos evidentemente trabajar para que este sector de la ciudad, el Metro de Quito, el mercado y sus alrededores puedan tener la atención necesaria de parte de sus autoridades.

Por favor, el señor Rommel Rosero Coordinador Distrital de Comercio, pueda abundar con alguna otra información.

Mgs. Rommel Rosero, Coordinador Distrital de Comercio - ACDC: Muy buenos días señor Alcalde, señores concejales, señor Joselito Curo muy buenos días.

Rápidamente contestando algunas de sus inquietudes y planteamientos que nos han formulado, voy a ir respondiendo uno a uno. Respecto a los kits que no se ha entregado, hasta la fecha están entregados aproximadamente 500 kits a diferentes comerciantes del centros comerciales y están pedidos 1.600 kits que nos han entregar en los próximos días, que van destinamos a comerciantes de centros comerciantes, lo que nos daría aproximadamente 2.100 kits que se van a entregar.

Como ya lo manifestó el señor Alcalde, nosotros ya hemos hecho el acercamiento con la Secretaria de Salud, para que sean considerados los comerciantes de los centros comerciales populares o del ahorro, para la respectiva toma de pruebas y esta gestión en la Secretaria de Salud. Tengo hoy una reunión en la Secretaria con el doctor Francisco Viteri justamente para esta planificación de los comerciantes de los mercados, de los centros comerciales y también de los autónomos; entonces, vamos a planificar y voy a saber fechas de cuándo se va a hacer este trabajo.

Como usted lo mencionó se ha ayudado, se ha realizado los protocolos para la apertura de los centros comerciales, se ha socializado con cada uno de ellos a través de la dirección de cada uno de los centros comerciales populares y a esto hay que añadir que vamos a apoyar en el asesoramiento de la señalización que debemos tener en cada uno, porque este es un tema muy importante que nos va a permitir mantener el distanciamiento social, también las normas de prevención y el cumplimiento de las normas de bioseguridad que constan en el plan de apertura o en el protocolo.

Con relación a las fumigaciones ya está programado, es un trabajo que ya está coordinado con el área de mantenimiento de aquí de la Agencia, se lo va a realizar y se lo va también a entregar a los centros comerciales el hipoclorito de sodio que nos facilita la EPMAPS. Esta tarea la vamos a comenzar a realizar desde la próxima semana.

Está también en trámite la socialización de la C-141 que es la ordenanza que nos va a permitir poder trabajar y actuar firmemente ya en el tema de la legalización de los muchos de los copropietarios que falta legalizar la entrega de sus títulos de propiedad, así como también poder vender los locales que tenemos pendientes de ventas en los diferentes centros comerciales. Esta socialización se va a realizar centro comercial por centro comercial conjuntamente con el equipo jurídico de aquí de la Agencia.

Respecto a lo que usted menciona y hemos conversado en las oportunidades que hemos tenido Joselito, cuando se utiliza el términos de la no competencia, realmente no es que no se quisiera hacer uno o se reusé la responsabilidad, es la coordinación, la planificación con la entidad que corresponde; en el caso del control de las ventas de los comerciantes autónomos en las afueras de los centros comerciales, ese es un trabajo que se ha coordinado con la Secretaria de Seguridad y ahora que se van a reabrir ya hay que hay que ejecutar estos planes de control conjuntamente con la AMC y los Agentes de Control Metropolitanos así como con la Policía Nacional. Este trabajo ya está y se ha mantenido reuniones porque no solo han sido los centros comerciales sino también los mercados, ahí se incluyó y se abordó todas esta temática de la coordinación y de la planificación de las diferentes instituciones municipales.

Escuchando la disposición del señor Alcalde he tomado nota para poder apoyarle y ver cómo se hace la inspección de los sistemas eléctricos y de los sistemas contra incendios de los diferentes centros comerciales, ya que el último incendio que lamentablemente que sucedió el fin de semana es producto de un corto circuito, así que eso es una tarea

que lo vamos hacer y lo vamos a coordinar con Joselito, con las diferentes directivas y copropietarios de los centros comerciales.

Creo que con esto abarcado la temática y algunos de los puntos que usted hizo referencia Joselito, muchas gracias señor Alcalde y señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, vamos a escuchar, ha pedido la palabra la señora concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenos días señor Alcalde, señores concejales buenos días.

Quiero solidarizarme con Joselito Curo, el tema de la reactivación económica de los mercados es muy importante Joselito, estamos muy pendiente de ese tema; al igual que Miguel Ángel Cavallero, hemos escuchado la exposición con el tema de los servicios que prestan a las peluquerías también, todas las personas hemos sentido la necesidad y pienso que están listos con los protocolos de bioseguridad; sin embargo, quisiera hacer alusión a lo expuesto por Genaro Baldeón con respecto al tema de la matriculación, escuchaba muy atentamente la exposición de Juan Manuel Aguirre con respecto a que se han realizado mesas de trabajo con respecto al tema de la matriculación, sin embargo, en la Comisión de Movilidad no hemos recibido una invitación para participar de aquellas mesas de trabajo. Adicionalmente, a mi despacho han llegado denuncias con respecto a este tema.

Por lo cual, en el ejercicio de mi facultad fiscalizadora mi estimado Juan Manuel, me gustaría que me haga llegar a mi despacho un informe pormenorizado de la razón por la cual en la AMT se realiza un proceso de contratación para un servicio de arrendamiento de un sistema de matriculación, sabiendo que existe un convenio anteriormente firmado por la AEADE y la AMT con respecto a que se pueden prestar estos servicios de manera gratuita y de manera eficaz. Dicha denuncia me parece que está avanzada además en Contraloría, razón por la cual sí me gustaría que sea claro el proceso por el cual no se ha procedido a seguir con este tema de la matriculación propuesto por AEADE, sin embargo, tenemos con SERCOP unos pliegos que fueron expuestos en abril del presente año; entonces, sí me gustaría escuchar su explicación Juan Manuel porque entiendo que todos los funcionarios municipales al igual que los concejales, estamos aquí para hacer el mejor trabajo y trabajar en bienestar de la ciudadanía, espero que todas las cuestiones se han claras, transparentes y simplemente yo le agradecería muchísimo.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, pedirle al señor Director de la AMT que le haga llegar como no puede ser de otra manera, toda la información que ha requerido la señora concejala.

Tiene la palabra el señor concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde.

Quiero comenzar por la intervención de Joselito, que habla claramente de la necesidad de reorganizar el espacio público y esta es una de las tareas que va a tener que asumir inmediatamente el Distrito Metropolitano y la Instituciones, para garantizar precisamente un reordenamiento y una reorganización del espacio público donde se implanten las medidas de bioseguridad, pero es muy fundamental que se comprenda también que desde los sectores hay que reconstruir todo un tejido social donde las economías sociales, solidarias, las micro, las pequeñas y medianas empresas, sean las que comiencen a generar una nueva actividad económica que se reactive la economía local, eso es fundamental que nosotros comprendamos. Además, como dice también Joselito, no solamente son medidas de bioseguridad sino también qué pasa con los sistemas eléctricos y la infraestructura que es fundamental por el peligro que corren ahí las diferentes personas que laboran.

En el otro caso de la presentación de los estilistas, mire señor Alcalde que hay algunos concejales que necesitamos de urgencia que comiencen por lo menos a arreglarnos, tantos los cabellos como las barbas, porque si no vamos a tener serios problemas aquí de identificación entre nosotros mismos, así es que póngale atención en eso señor Alcalde por la necesidad propia de los concejales.

En lo que me refiero a la intervención del señor Genaro Baldeón, lo voy a hacer como Presidente de la Comisión de Conectividad, donde toda la digitalización se la hace de una manera integral. Para que las interacciones de un Quito digital se den, como paso a todo lo que queremos crear que Quito sea una ciudad inteligente, significa que tenemos que ver de una manera integral donde las instituciones públicas, las privadas, la ciudadanía y la academia inclusive, participen en este proceso para crearlo de una manera mucha más completa. Un gobierno digital señor Alcalde, señor Baldeón, concejalas y concejales estimados, significa que nosotros tenemos que rediseñar los procesos administrativos tradicionales de llevar papeles, no creo es necesario llevar en carreta porque por eso les tenemos a la asociación de vendedores de automóviles, apara que nos puedan ayudar también en la modernización de poder acarrear papeles hacia el Municipio, sino de una manera virtual; es decir, donde se den los trámites de la manera en la que se digitalice primero los procesos.

Pero para esto se necesita garantizar, y le voy a pedir unos minutos adicionales Damaris para poder terminar esto, debemos garantizar inicialmente la protección de la identidad del ciudadano, porque a partir de ello podemos integrar los diferentes procesos internos que se necesitan en el Municipio, ahí se podrán satisfacer la cantidad de trámites que el ciudadano requiere pero siempre garantizando inicialmente la identidad, y nosotros trabajamos en ello señor Alcalde, señores concejales, señoras concejalas, por eso hemos presentado inclusive un proyecto de ordenanza que permita extender un servicio de internet a los sectores más vulnerables de la ciudad, porque un gobierno digital señor Alcalde, señores concejales, señoras concejalas, tiene que ser inclusivo, tiene que abarcar a todos los sectores, un gobierno digital no solamente puede ser excluyentes a los sector más pobres y más vulnerables de la ciudadanía, si no que tenemos que integrarles a todos para que un gobierno digital abarque y no sea excluyente, sino que tiene que ser completamente inclusivo para que no existan esos distanciamientos sociales.

Por lo tanto señor Alcalde, señores concejales, señoras concejalas y público que nos escucha, cuando nosotros hablamos de un gobierno digital, hablamos primero de la integración de los servicios internos de la institución, y en eso estamos, para eso se quiere presentar todo el proyecto de BIG DATA y el proyecto 311 como uno de los servicios fundamentales para que cada una de las instituciones y Secretarias Municipales puedan atender los requerimientos ciudadanos en sus respectivos espacios.

Por lo tanto se han dado pasos fuertes y necesitamos de su apoyo señor Alcalde para que si nosotros queremos llevar a Quito para que pase a ser una ciudad inteligente, necesitamos también el apoyo en el presupuesto, en la infraestructura y en los diferentes requerimientos que se necesiten. Es fundamental esto señor Alcalde y con esto creo que he abarcado las tres Comisiones Generales.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra el señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Muchas gracias.

En cuanto al convenio y el uso del software me parece interesante no olvidarnos que el Código de Ingenios obliga, manda a utilizar software libre y agradecer la voluntad y la predisposición que tiene el sector, pero creo que hay que garantizar el servicio cumpliendo con la norma, porque más allá del software lo importante es el tipo de información que generamos y creo que es hora de implementar, y más con las advertencias que acaba de hacer la concejala Analía Ledesma, pero me parece Acta de la sesión No. 069, Ordinaria.

Página 43 de 148

importante. Todos estamos preocupados por la reactivación del aparato productivo, creo que el Concejo ha escuchado detenidamente la exposición del representante del sector automotor.

En los kits para el sector comercial, para los autónomos, para los Centros Comerciales, para los que viven del día a día, a mí me preocupa que eso no debe ser solo una entrega, así es que lo importante es también saber que esos kits tienen una vida útil, sustentan un periodo y es necesario cuidar la periodicidad. Igual, creo que vamos a tener que ahí los médicos y no es que solo hacemos la prueba para el día que se abre, creo que hay que la dinámica que vamos a tener, hay que también tener esa claridad y ojalá tengamos las pruebas para todos los puntos donde van a concurrir y que los Centros Comerciales y las actividades populares igual puedan tener su apoyo.

En cuanto a la Resolución 141, yo creo Alcalde ahí le invito a que la Agencia Distrital de Comercio dé unas disposiciones, porque el tema es que hay unas propiedades municipales en el marco de todas esas otras propiedades y ahí no se ha podido ni administrarles, ni usarles y a veces se convierte en un obstáculo para que funcione todo el Centro Comercial, y eso es lo que dice Joselito. Por lo tanto, ahí hace falta detenidamente establecer una política que creo que rebaza a la voluntad que tenga Rommel Roseros si no que recabe la voluntad de la máxima autoridad; por mi parte diría que, en este momento seria parte de entrega de fortalecimiento de estos grandes Centros Comerciales, pero hay que buscar el marco legal que posibilite esa transferencia definitiva.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias al señor concejal, tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Muchas gracias señor Alcalde, muy buenos días con todas mis compañeras y compañeros concejales, con la ciudadanía en general.

Con respecto a las participaciones que hubieron anteriormente, me gustaría primero solicitarle señor Alcalde, existe alguna confusión creo yo en este momento por parte de la ciudadanía con respecto a qué actividades económicas finalmente desde mañana podrán empezar ya a retomar esta actividad; creo que es importante recalcar a la ciudadanía que toda actividad económica esencial y no esencial que tenga protocolo propio a excepción de los centros de diversión nocturna y eventos de concurrencia masiva, son quienes estarán con esta posibilidad de retomar las actividades.

Para ello y para esa confusión que existe, le solicitaría se emita lo antes posible los protocolos para la comunidad, para esta convivencia diaria que se va a dar entre unos

y otros en los distintos sectores en actividades cotidianas, como por ejemplo, saber qué debe hacer la ciudadanía si es que puede o no hacer ejercicio al aire libre, el tema de los parques, el tema de las reuniones sociales que muchas veces se hacen en las casas de cada uno de nosotros, es decir, en temas familiares. Recomendaciones para personas de la tercera edad o personas vulnerables, qué pasa con los gimnasios, qué pasa con los cines; es decir, consideraría que debe extenderse un poco más la explicación para la ciudadanía, para que todos vayamos con esta guía clara conociendo exactamente qué podemos y qué debemos hacer. Eso como primer punto señor Alcalde.

De ahí con respecto a la participación que tuvo el representante de la AEADE Genaro Baldeón, quiero decir Alcalde primero reconocer que usted ha tenido la posibilidad de recibirnos, porque yo estuve dentro de esa reunión, de hecho generé esta reunión con Genaro, con los miembros del AEADE, con Juan Manuel Aguirre Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito y su equipo técnico, en esa reunión se determinó que se iba a tener mesas de trabajo para determinar esa viabilidad de recibir ese software que beneficiaría a la ciudad, pero sí quiero decir que después de las mesas de trabajo que yo he estado presente y que he podido visualizar lo que estaba determinado dentro de este contrato de cesión de derechos de uso del sistema de matriculación FÉNIX EFICIENTE, existían porque ya no está vigente, existían algunas cláusulas que no eran realmente beneficiosas para la institución; quiero reconocer que toda inversión privada en beneficio de las instituciones públicas y este caso públicas municipales, siempre deben ser bienvenidas, siempre reconocidas y se debe trabajar para que en ese sentido el mismo Municipio no erogue gastos en sistemas, en activos o en cualquier tipo de donación o sesión que quiera dar la empresa privada en beneficio de la Municipalidad.

Pero sí debo recalcar que después de las reuniones que he mantenido, he visto yo misma ciertas observaciones dentro de ese contrato que no lo hacen viable, no hacían que este contrato sea viable en algunas de las clausulas, es por ello importante que se consideró con el Director de la Agencia Metropolitana de Tránsito en trabajar en estas mesas de trabajo en conjunto con AEADE, para que se establezca un nuevo mecanismo o instrumento legal que permita viabilizar la aplicación o en este caso recibir este software. En ese sentido, yo sí debo decirlo de esta manera, para que tampoco exista una mala interpretación que de acuerdo a lo que yo he podido evidenciar existían algunas cláusulas que por el tiempo no puedo mencionar, pero que no eran beneficiosas para la institución. Eso señor Alcalde.

Y bueno, felicitar nuevamente a la iniciativa privada que en estos momentos es lo que se necesita reactivar cada uno de los sectores, pequeños y grandes comercios permitirán que la ciudad salga a delante en cumplimiento de todos los protocolos y normas.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Punto de orden señor Alcalde, por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Sí, adelante.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Gracias, yo le quisiera solicitar por favor que estos temas se tramiten a través de las Comisiones respectivas, para eso es que existen Comisiones especializadas.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señora concejala, sin que se pueda dejar de informar o entregar todo lo que se requiera por parte de los veintiún concejales del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Señor Alcalde solamente un punto de orden nada más.

Considero que lo que acaba de comentar la concejala Analía Ledesma es en función de las reuniones que se han mantenido muy aparte de la Comisión, hay temas que la ciudadanía en general nos busca a los distintos concejales miembros o no de las diferentes Comisiones o Directorios de las empresas en función de cercanía o la necesidad simplemente de recurrir a cada uno de nosotros, creo que es importante más allá de que se dé tratamiento temas legislativos, proyectos de ordenanza o preocupaciones de la ciudadanía en las Comisiones, cada uno de los concejales estamos en el derecho y en la obligación de atender los distintos pedidos de la ciudadanía.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Pero también atenderemos el pedido de la señora concejala.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Claro que sí.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, tiene la palabra la señora concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Buenos días señor Alcalde.

Es importe puntualizar lo que han dicho las personas que se han presentado en las Comisiones Generales. Primero, recordar que siempre ha sido nuestra preocupación tanto la Comisión de Salud, como también la Comisión de Comercialización hemos estado pendientes de los temas de los comerciantes, de los mercados, hemos hecho sesiones conjuntas desde el 10 de abril donde justamente hemos pedido que se haga el tema de los protocolos, el tema de la reactivación de los mercados, los cronogramas de apertura; hemos estado pendientes y todo este tiempo hemos estado trabajando en conjunto con la Comisión de Salud y la Comisión de Comercialización.

Y definitivamente la sabiduría de la ciudadanía se evidencia, quienes viven la realidad, quienes viven la necesidad pueden generar propuestas, y aquí lo ha evidenciado el mismo Joselito, desde la necesidad de conocer el uso de las herramientas digitales; y también, el señor Cavallero desde el gremio de estilistas, él nos da una alternativa al tema y ellos proponen, quienes viven la realidad proponen, esa es la gente propositiva, dice aquí y me voy a referir al documento que nos presenta:

"Como empleadores nos comprometemos a tomar las medidas de seguridad y de salud, proveer de movilidad para nuestros colaboradores y la logística requerida para que puedan cumplir con las jornadas, teniendo como prioridad la prevención de la propagación del COVID".

Estas son propuestas y esta propuestas vale resaltar y recoger, y ahí nos da una alternativa para todo lo que se puede prevenir; eso es bueno, hay que recalcar y estas comparecencias de la ciudadanía nos permiten visualizar de mejor manera las realidades y las problemáticas que vive cada sector. Aquí se evidencia cuando la ciudadanía se organiza, cuando la ciudadanía vive una realidad y cuando la ciudadanía genera propuestas, ahí nos han dejado una propuesta.

Muchas gracias señor Alcalde por estos espacios que se permite a la ciudadanía.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, tiene la palabra la señora concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias Alcalde, una vez más saludándoles a todos, pero también a los señores que han sido recibidos en Comisión General.

Creo que es justo para los tres Alcalde comprometerle a usted una vez más, creo que una forma de hacer la reactivación económica en la ciudad no solo para los pequeños, medianos comerciantes, sino para todos, sería proponer en marcha el Banco de la Ciudad, hagamos Alcalde, intentemos por esto el Banco de la Ciudad.

Otra de las cosas, insistir en lo que planteaba el concejal Luis Reina, es fundamental el tema de la política, una política para la reactivación o para la actividad económica en el espacio público, esto tiene que ver con los Centros Comerciales Populares, esto tiene que ver con el comercio autónomo, me parece que es fundamental. Me parece que es clave también el tema de desarrollar los modelos de gestión para los Centros Comerciales Populares, tienen muchas dificultades, son de escasos recursos.

Para promover los apoyos desde el Municipio hay que desarrollar un modelo de gestión, porque la propiedad en algunos sigue siendo Municipal pero en otros ya están casi en manos del comerciantes, pero no podemos dejarles ya que en algún momento la propiedad fue Municipal; por lo tanto, es fundamental Alcalde para estos apoyos que ha pedido Joselito, es necesario este modelo de gestión, tanto la política, como los modelos de gestión.

También insistiría que no hay como dejarles en el tema de la capacitación y de las promociones de sus productos, la campaña aprovechando que tenemos que hacer una campaña para la prevención del COVID, creo que también hay que hacer la campaña para promocionar y reactivar esa actividad económica en estos espacios: Centros Comerciales Populares, mercados y comercio autónomo.

Hasta ahí mi participación Alcalde, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señora concejala, tiene la palabra el señor concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias Alcalde.

En referencia de la participación de Joselito Curo, son temas bastantes reales que están viviendo los Centros Comerciales Populares, que están viviendo los mercados; un ejemplo puntual es el Mercado de Calderón que en su administración inició las actividades sin tener todavía solucionado el problema del equipo para cuando justamente ocurra algún incendio o desastre.

También Alcalde es lamentable que muchos mercados ya hayan reanudado sus actividades sin realizarse las pruebas COVID a las personas que trabajan ahí, es lamentable que ayer se haya reanudado las operaciones en el Aeropuerto sin que los funcionarios municipales, casi 400 aproximadamente, no se hayan realizado las pruebas COVID; pero todo esto demuestra Alcalde que dentro de la planificación hay Acta de la sesión No. 069, Ordinaria.

Página 48 de 148

que hacer ajustes concretos porque no podemos salir a enfrentar la pandemia sin tener estas medidas. Cien mil pruebas se compraron y tengo una enorme preocupación porque no sabemos el número exacto de pruebas que se han realizado a los funcionarios municipales que están en primera línea y a los sectores que acabo de mencionar que también que están en primera línea.

Por lo tanto Alcalde, quiero sugerir una moción al Concejo Metropolitano y espero tener el respaldo de los señores concejales, es una moción evidentemente que refleja esta preocupación, sería:

"Solicitar a la Secretaria de Salud que presente de manera inmediata el plan detallado y cronograma de realización de las pruebas adquiridas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito".

Que entregue de manera inmediata Alcalde, porque no se puede decir que se están haciendo las pruebas cuando en la Administración Zonal Quitumbe se realiza un pequeño número, a un pequeño número de funcionarios o gente; entonces, no podemos decir que estamos haciendo las pruebas a todos los funcionarios si no realizamos y no transparentamos estas cifras Alcalde.

Entonces, elevó a moción para que entregue de manera inmediata el detalle y el número de pruebas que se han realizado con la adquisición de las 100.000 pruebas del Municipio a los funcionarios municipales y a todos estos frentes de primera fila, es decir, un detalle especifico de las 100.000 pruebas de a quién se han realizado Alcalde.

Muchas gracias.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. Mario Granda, a las 11h36 (20 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Apoyo la moción señor concejal, apoyo la moción señorita Secretaria.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Apoyo también la moción.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde con su autorización, procedo a tomar votación de la moción que ha mencionado el concejal, se

está haciendo una transcripción de la moción propuesta por el concejal Fernando Morales.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor de la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales, proponente.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Al apoyar la moción, a favor.

NOMBRES	Α	EN	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
	FAVOR	CONTRA			
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				

5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda					✓
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg.Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda	✓				
Machado, Alcalde					
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por el concejal Fernando Morales.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 028-2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.";

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y

- jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.";
- **Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: "Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.";
- **Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 359, establece que: "El sistema nacional de salud comprenderá las instituciones, programas, políticas, recursos, acciones y actores en salud; abarcará todas las dimensiones del derecho a la salud; garantizará la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación en todos los niveles; y propiciará la participación ciudadana y el control social.";
- Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: "Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones"; y en concordancia con el literal d) el cual expresa: "El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.";
- **Que**, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...)";
- **Que**, el artículo II.1.4 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece: "El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito promoverá las condiciones sociales que contribuyan y permitan garantizar a todos los ciudadanos que habitan en el territorio del Distrito, sin discriminación alguna, la plena vigencia y el efectivo goce del derecho a la salud y demás derechos relacionados. (..)"; y,
- Que, el artículo II.1.5 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establece: "La Secretaría responsable de la salud del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito será responsable de liderar la gestión integral de salud al interior de la Municipalidad, así como de definir las prioridades de salud para la población del Distrito, en el marco de la política nacional de salud y del Plan Metropolitano de Desarrollo. (..)"

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la moción presentada por el Concejal Metropolitano, Fernando Morales, que señala: Solicitar a la Secretaría de Salud, presente de manera inmediata el plan detallado, cronograma de realización y número de pruebas aplicadas, respecto de las pruebas adquiridas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Dado en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 02 de junio de 2020.

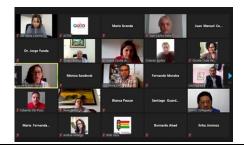
Concejal Abg. Fernando Morales: Muchas gracias Alcalde, solo para concluir y agradecer a los señores concejales su voto a favor en esta moción que tiene el único objetivo de transparentar en qué lugar y en qué cantidad se están realizando las pruebas; porque no puede un representante como es la persona que habló, ni el funcionario del Municipio hace un momento, seguir diciendo que se está planificando, que ya está en el cronograma, necesitamos de inmediato el cronograma y tenemos que transparentar eso.

Gracias Alcalde, gracias compañeros concejales y concejalas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Dr. Mario Granda, a las 11h38 (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

El factor común que las tres intervenciones de esta mañana nos presentan algo inmanente en todas ellas, es que ante el golpe duro que han recibido sus respectivas economías por las circunstancias, ellos se ven obligados a trabajar para subsistir han dicho, y buscan de alguna manera en sus respectivos campos algún tipo de apoyo de la municipalidad.

En el primer caso, creo el tema fundamental es este pedido del sector automotriz de tener un servicio público, y la matriculación vehicular sería uno de ellos acorde al siglo XXI, decía el representante que el servicio era casi que medieval, del siglo XIV, él decía por el trámite de papeles que hay que acarrear. Esto de la matriculación en línea se ve bastante viable, ahora, hay que ajustar como bien lo han dicho el concejal Reina, la concejala Andrea Hidalgo, el mecanismo para que ese software se aplique precautelando el interés del Municipio, pero que hay que ir a un proceso expedito de matriculación vehicular, eso se impone, eso no podemos quedarnos a la saga.

En el segundo caso, sí, es un ejemplo de protocolo serio, documentado de propuestas la del sector de la atención de los servicios de estilismo. Por cierto concejal Fiallo, concejal Reina, si estuviéramos nosotros en la Ciudad de México ya tendríamos que volarnos nuestras respectivas barbas, porque no se recomienda que los caballeros las luzcamos; así es que, seguramente vamos a tener que pasar por esos servicios, yo me sentiría muy confiado de ir a una peluquería en la cual hay un sistema de agendamiento previo y con las normas que nos ha explicado, creo que ese es un sector que ya bien podría trabajar en el semáforo amarillo.

Con respecto al mercado de Chiriyacu, hay tres pedidos concretos, el de la desinfección, el de la publicidad, el de la promoción y el de la aplicación de las pruebas; con respecto a este último el concejal acertadamente, el concejal Morales ha abierto el camino al que hayamos aprobado este cronograma en el cual esos comerciantes de Chiriyacu podrán ser beneficiados de esas pruebas.

Me ha llamado la atención en lo que vamos a ver más adelante que, miren, con respecto al comercio autónomo hay tantos entes municipales involucrados, está la Agencia Distrital de Comercio, está la Dirección de Comercio Autónomo, las Administraciones Zonales que emiten los permisos, está la Secretaría de Desarrollo Productivo, está también la de Seguridad de alguna manera; y, en cuanto a la Dirección de Comercio Autónomo esta tiene que fijarse de los comerciantes fijos, semifijos, temporales, ambulantes, ocasionales del transporte público; el clamor de Joselito era para que haya una recuperación y un ordenamiento del espacio público, hay que insistir en aquello señor Alcalde.

Y, la promoción bien podría hacerse a través de los medios municipales y quiero cerrar con esto de la desinfección, hay que prestar atención señor Alcalde a lo que ya se ha expuesto ante usted, ante la Comisión de Salud y me gustaría saber desde la Secretaría de Salud qué pronunciamiento tienen hacia esta opción de implementar un tema de radiación de luz ultra violeta que justamente en espacios como en Centros Comerciales del Ahorro y en los demás mercados, incluso en las unidades de transporte, parecería que son los óptimos, que serían los adecuados.

Creo que este es un tema que si bien se ha escuchado me gustaría saber desde la Secretaria de Salud si hay algún plan de poder implementar esto, veo que en el orden, en Italia donde el embate de la pandemia fue tan feroz, la utilización de la radiación ultra violeta es casi una norma de desinfección, cuidado nos vayamos a quedar nosotros a la saga y cuando queramos implementar esto resulte que ya estas opciones estén agotadas.

Eso señor Alcalde, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde.

Quiero coincidir ampliamente con la concejala Hidalgo en el sentido de que nosotros vamos a empezar una nueva etapa mañana, pero la ciudadanía tiene que estar clara de cuál es esa nueva etapa, qué se puede hacer, qué no se puede hacer, qué negocios se pueden dar, por lo tanto, creo que es importantísimo en las dos Comisiones Generales que hemos tenido, se difunda, se haga un protocolo muy claro de lo que se puede hacer y de lo que no se puede hacer; de manera que los negocios, los comercios estén dispuestos a cumplir con todas las normas.

Veo que esa iniciativa que tienen los propios comerciantes, tanto en la segunda y en la tercera Comisión General, es absolutamente clara y propositiva, por lo tanto, creo que es importantísimo de parte del Municipio se difunda claramente cuáles son las normas que vamos a tener desde mañana. Esto con las dos Comisiones últimas.

En la primera, yo sí creo señor Alcalde que debemos tener una especie de inventario del talento humano que tiene el Municipio, estoy seguro que el Municipio entre todas las dependencias, en la Dirección de Informática, en alguna Empresa Pública, debe haber gente experta en software, no debemos seguir haciendo consultorías o no debemos seguir haciendo contratos cuando podríamos a provechar el talento humano que tiene el Municipio; no creo que se pueda endosar un servicio público como la matriculación a costa de solamente utilizar un software y dejarlo por diez años para

que hagan otros este servicio público, creo que la tarea de la AMT o de la Comisión por donde quiera se lo vea al paso de las Comisiones, solo llegan los temas que tienen que ver con ordenanzas y temas que tienen que ver con la legislación del Municipio, hay temas administrativos que no necesariamente pueden llegar a las Comisiones de funcionamiento, pero creo que la AMT, Juan Manuel Aguirre, deberían hacer un proceso claro de cómo podrían dar este tipo de matriculación digital. Creo hay dos medios, creo que hay el talento y esto lo digo de manera general, porque hay otros temas que en la tarde en el directorio de pasajeros yo pondré en tela de discusión, pero creo que hay que regresar a ver a los funcionarios del Municipio, al talento que se tiene y a través de ellos ir desarrollando estas posibilidades de mejor el servicios a nuestros clientes.

El Municipio de Quito, esta gran empresa enorme que nos han dado una gran tarea los ciudadanos de administrarla y lo que esperan los ciudadanos es que estos servicios sean eficaces y eficientes, por lo tanto, deberíamos tener esa visión de cada una de las empresas municipales, en todas las Secretarias, en la AMT, en la Agencia Metropolitana de Control, tener como visión ese servicio al ciudadano, ese servicio al cliente que es el que paga los impuestos y es el que nos exige que hagamos una tarea adecuada.

Por lo tanto, creo que es interesante se vea cómo se mejora el sistema de matriculación, obviamente todos sabemos que están bastante atrasado, pero creo que este momento es el importante para que a través de las dificultades busquemos las oportunidades en todos los sectores de cómo mejorar.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal Cevallos, tiene la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde muy buenos días, colegas concejales. Son muy importantes las intervenciones que hemos escuchado hoy, yo quisiera referirme a algunos puntos.

Sobre el tema de la matriculación vehicular señor Alcalde, creo que como parte de la reactivación económica debería analizarse el tema de la Revisión Técnica Vehicular, la revisión como tal genera una aglomeración increíble, yo sé que hay una tasa de por medio pero quizás debamos discutir este tema, ponerlo en tela de discusión en el Concejo, porque faltan seis meses para que termine el año, el contrato todavía no está con la empresa que tiene que hacer la Revisión Técnica Vehicular y hacerlo en estas condiciones podría ocasionar muchos más daños que beneficios, pongo esto en

consideración para que lo empecemos a discutir y en el seno de la Comisión de Movilidad también es muy importantes topar este tema.

Quiero referirme también a lo manifestado por la concejala Analía Ledesma, yo le pido señor director de la AMT que también me remita esa información solicitada por la concejala Ledesma, con copia a mí despacho para poder analizar. Yo también creo que el ámbito de las Comisiones efectivamente son los temas de legislación y de fiscalización, pero también para eso existen las subcomisiones, es importante que podamos coordinar acciones con todos los concejales.

Señor Alcalde, sobre el tema de las LUAES y los requerimientos, tanto de los Centros Comerciales del Ahorro y de las peluquerías en este caso, señor Alcalde necesitamos claridad, qué negocios se van a reactivar mañana y por lo menos establecer un protocolo mínimo, ¿A qué me refiero con un protocolo mínimo? Que haya cinco o seis requisitos que se puedan establecer para la reactivación de estas LUAES, hay una resolución que fue emitida por usted en el sentido que están suspendidas estas LUAES, señor Alcalde, le había pedido la anterior sesión de Concejo que se puedan reactivar, necesitamos reactivar el comercio, necesitamos reactivar las actividades en nuestros barrios, las peluquería, las lavadoras de carros, las pequeñas ferreterías, necesitamos tener dinamismo también en nuestros barrios, las pequeñas economías son también lo que mueven la ciudad.

Finalmente y esto es tan importante, hay que aprovechar estos momentos de crisis Alcalde y compañeros concejales para volverlo una oportunidad y la oportunidad es organizar la ciudad, usted tiene en sus manos al momento la posibilidad de reorganizar esta ciudad, esta crisis ha permitido que muchos ciudadanos tomemos conciencia que necesitamos una nueva ciudad, no más multas Alcalde, más orden.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, tiene la palabra la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Gissela Chalá: Gracias Alcalde.

Sobre las Comisiones Generales agradezco a la presentación de todos y de manera especial a Joselito, que ha venido con cosas muy puntuales desde la propia experiencia y la experticia, en un escenario en la cual la reducción de empleos alcanza alrededor de 590.000 personas, donde los despidos aumentan; en la municipalidad necesitamos garantizar que quien tiene empleo pueda ejercerlo de la mejor manera y en las mejores condiciones. Ante eso, creo que la posibilidad que usted ha generado Alcalde en tener este proceso de escucha activa para la reactivación activa económica, debería también

llegar a realizar estas mesas de trabajo que no cumplen simplemente con una participación o llenar una matriz, sino más bien que podamos desarrollar estas propuestas de acoger de quienes vienen desarrollando sus actividades económicas.

Por otro lado Alcalde, Joselito había hecho alusión a lo que se refiere los kits de ayuda humanitaria, es verdad que vamos a pasar a otro color del semáforo, pero si es importante fortalecer estas cadenas de abastecimiento, esta cadenas de apoyo o de ayuda humanitaria, porque no significa que el cambiar de color del semáforo ya está resuelto la situación de las personas con vulnerabilidad, y ante eso hago también un llamado, una solicitud al Patronato San José, se les envió un oficio desde el Consejo de Protección de Derechos hace más de un mes y hasta ahora no han podido dar atención a la gente de los grupos de atención vulnerable, pero regresando a la intervención, es necesario que ya se sigan fortaleciendo estos procesos tecnológicos para brindar más apoyo y poder focalizar esta atención, estas ayudas desde la georeferenciación, porque como decía ojalá se solucionara todo con el salir de otro color o pasar a otro color de semáforo, pero eso no significa que así sucederá.

Insistir en que estas mesas de trabajo y estos protocolos se incluyan a los representantes de los Centros Comerciales del Ahorro pero también esos negocios pequeños, como decía la concejala Sandoval, que conforman nuestros barrios y quienes vamos a poder seguir fortaleciendo toda la dinámica de un nuevo modelo de ciudad que precisamente no será esa nueva normalidad, no es volver al pasado sino el replantear y el repensar cómo necesitamos la ciudad.

Muchísimas gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, tiene la palabra el señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Muchísimas gracias señor Alcalde, damas, caballeros. Dos temas específicos y quiero pedirle por favor señor Alcalde que disponga que la señora Secretaria de Desarrollo Productivo nos aclare inmediatamente.

El primer tema, en redes sociales, en medios de comunicación está circulando que mañana no podrían reabrirse: Centros Comerciales, peluquerías, gimnasios, espacios públicos, centros de enseñanza, porque no están claros los protocolos de bioseguridad; para mí quedó claro que el COE Nacional dijo que se reactivan mañana y que cada sector, cada empresa de acuerdo a sus características deberían presentar sus protocolos de bioseguridad y obviamente podrían ser auditados, controlados por supuesto, pero que se reabren mañana; por eso quería que nos ratifique aquello o cuál es la situación con estos negocios y espacios a la señora Secretaria de Desarrollo Productivo.

Y lo segundo señor Alcalde, igualmente aclarar que en este caso que sea la señora Estefanía Grunauer Directora de la Agencia Metropolitana de Control, cuáles son los requisitos para que las personas cuyos negocios fueron clausurados puedan reactivarse, porque obviamente se han comunicado conmigo y dicen: "somos varios centenares de negocios, que sí, fuimos clausurados y está correcto, pero queremos pagar la multa y reactivarnos", que les han dicho según manifiestan los dueños de los negocios que para reactivarse podrían demorarse más de diez días y aquello no es posible, ya vamos 76 días de encierro; entonces, quisiera que se den esas dos explicaciones, la una de parte de la señora Secretaria Desarrollo Productivo y la otra señor Alcalde de parte de la señora Estefanía Grunauer.

Estos dos temas que me parecen importantísimos para que el día de mañana la ciudad pueda reactivarse por lo menos en parte en sus actividades económicas y productivas, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, por favor si pueden intervenir la señora Secretaria Desarrollo Productivo María Fernanda Garcés y luego la señora Directora de la Agencia Metropolitana de Control o su delegado.

Dra. María Fernanda Garcés, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad:

Si estimados señores concejales, en efecto, de acuerdo a lo que está establecido en la resolución del COE Nacional de 28 de abril, todos los sectores no esenciales deciden el momento de retorno a sus actividades y para eso realmente lo que se discutió ayer también en el COE Metropolitano, es en relación a las actividades que están definidas por resolución del COE Nacional, pero que además constan en el instructivo para la intervención de Intendentes Generales de Policía, que fue emitido por el Ministerio de Gobierno, donde constan fundamentalmente como prohibidas de funcionamiento las siguientes actividades: centros de tolerancia, bares, discotecas, cantinas, galleras, karaokes, salas de recepciones, billares y también todo evento público, evento masivo y deportivos al aire libre que no se puedan realizar, y a su vez también, lo relacionado con juegos electromecánicos, salas de videojuegos y canchas deportivas; esos son las actividades que no es posible que se aperturen mañana conforme consta en la decisión del COE Nacional y adicionalmente en relación a las actividades que están bajo control del Ministerio de Gobierno.

Ayer también señores concejales y señor Alcalde, se discutió en el seno del COE Metropolitano algunas aclaraciones que eran indispensables desarrollar respecto precisamente de estas previsiones, una de ellas tenía que ver con la categoría siete de centros de entrenamiento que incluye como lo señale: juegos electromecánicos, salas de videojuegos y canchas deportivas, para solicitar al COE Nacional el alcance de lo que Acta de la sesión No. 069, Ordinaria.

Página 61 de 148

significa "canchas deportivas", tomando en cuenta fundamentalmente que en la ciudad de Quito tenemos varios clubes sociales donde tenemos canchas deportivas, eso fundamentalmente.

Respecto de lo que tiene que ver con las actividades de gimnasios y peluquerías, también se puso en conocimiento del COE Nacional, del COE Metropolitano, y en ese caso lo que se indicó fue lo que mencione hace un momento, es decir, que ya tenemos protocolos este momento desarrollados por esos sectores, que se había solicitado a la Secretaria de Salud las recomendaciones relacionadas con esos sectores, fundamentalmente entendidos como aquellos que tendrían una condición especial en términos de bioseguridad y que una vez que estos protocolos consideren la intervención de estos elementos pueden funcionar a partir de mañana, en aras de dar cumplimiento a la decisión del COE Nacional, que repito, señala que todos los sectores no esenciales deciden el momento de retorno a sus actividades.

Por lo tanto, puedo repetir, los que no están funcionando son: centros de tolerancia, bares, discotecas, cantinas, galleras, karaokes, salas de recepciones, billares, juegos electromecánicos, sala de videojuegos y no se pueden desarrollar tampoco eventos públicos, eventos masivos y eventos masivos al aire libre.

Solamente aclarar que estas son las actividades con las que no podríamos funcionar mañana señor Alcalde, todas las demás pueden funcionar, a su vez, solo quiero comentar brevemente como Secretaria de Desarrollo Productivo para precisamente salvaguardar la seguridad de los pequeños negocios, desarrollamos un protocolo para los pequeños negocios en el Distrito, sobre el cual también ayer iniciamos una campaña de información que la puedo mencionar en un momento más en el momento de mi intervención, donde se va a señalar todas las etapas en las que hemos desarrollado con la Secretaria de Comunicación para hacerlo a través de varios medios, medios de radio, redes sociales etc., además, tenemos una línea de apoyo a los pequeños negocios para responder cualquier inquietud en términos de bioseguridad señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, por favor algún representante de la Agencia Metropolitana de Control.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, se está conectando Erika Jiménez, representante de la Agencia Metropolitana de Control, me parece que tiene algún problema, le informaré el momento que ya se encuentre en la sesión, por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, para estar pendientes, ¿No sé si concluyó el señor concejal Bernardo Abad?

Concejal Sr. Bernardo Abad: Sí señor Alcalde, básicamente eran estos dos temas que me parecían indispensables para mañana.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias señor Alcalde.

Estoy pendiente de todos los informes que se han estado presentando tanto de las Comisiones que se ha recibido, gracias por esa posibilidad de que las personas que forman la actividad económica en nuestra ciudad puedan expresar lo que están pensando y viviendo en su propia carne.

Me parece muy importante lo que se ha dicho sobre el tema de matriculación, debemos ir por medio de la conectividad a hacer una ciudad inteligente y me parece que estamos en capacidad de hacerlo, la tecnología, la ciencia ha avanzado y nosotros seguimos sin poder adaptarnos a esta nueva realidad.

Me suena muy importante lo que se plantea acá desde Joselito Curo, no se puede tener los espacios de los mercados únicamente asignados, se tiene también que dar promoción, se debe dar motivación para que esto se vaya implementando de mejor manera, y sabiendo que nuestra ciudad tiene muchos vacíos urbanos no solo en el tema de los mercados, tiene casas patrimoniales, tiene locales en las distintas Administraciones, tiene un montón de casas comunales en su administración, lo que se requeriría es poner a funcionar los barrios, a funcionar las localidades, a funcionar estos pequeños negocios que pueden dar vida, para no poder trasladarse de un lugar a otro y que se pueda dar una dinámica barrial concreta.

Eso señor Alcalde y bien por las Comisiones, estamos en función de solucionar los problemas y creo que han sido muy claras las exposiciones, muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias señor concejal, me dicen que ya está Erika Jiménez de la AMC, para que pueda responder la inquietud del señor concejal Abad.

Abg. Erika Jiménez, Funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control: Señor Alcalde, señores concejales muy buenos días.

Efectivamente, respecto a la pregunta que nos planteó el señor concejal Bernardo Abad, es necesario precisar que de acuerdo a las disposiciones del COE Nacional, el sector publico teníamos suspenda la jornada presencial en oficinas, sin embargo la Agencia Metropolitana como es de conocimiento en general, durante este tiempo desde el 16 de marzo viene efectuando todos los controles referente a la LUAE y también sobre el espacio público. En función de ello, se ha realizado la clausura de algunos establecimientos que tenían sus pendidas sus LUAE o que estaban haciendo un mal uso de las mismas.

En tal sentido, teníamos suspendidas de conformidad al Código Orgánico Administrativo los términos y plazos acogidos en el evento de fuerza mayor o caso fortuito, en función de ello y frente a las nuevas disposiciones del COE Nacional y a la reactivación de las actividades económicas de algunos establecimientos con las limitaciones también previstas por el Gobierno Central, la entidad ya está definiendo el procedimiento y los protocolos para actuar en estos procedimientos. Sobre el caso específico de la clausura, nosotros ya estamos llevando el procedimiento interno para habilitar una ventanilla para recibir los escritos de los administrados, de conformidad al procedimiento determinado en el Código Orgánico Administrativo.

Recordemos que a partir de la notificación del acto de inicio, el administrado tiene diez días para presentar el escrito, mediante el cual presente sus argumentos o en su defecto acogerse a los elementos por los cuales se dio inicio el procedimiento administrativo sancionador; en el momento en el que ya se levante la suspensión de los términos y plazos ya la persona tiene ese término o se acoge antes, presenta el escrito, ya se acerca a pagar la multa correspondiente, solicita el levantamiento de la medida cautelar y se emite la resolución de sanción; este es el procedimiento que se aplica conformidad al Código Órgano Administrativo.

Señor Alcalde, se está habilitando esta ventanilla para aplicar este procedimiento, procedimiento que está establecido en la ley, de conformidad a las disposiciones del COE Nacional.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Una sola inquietud si me permite señor Alcalde.

¿Desde cuándo va estar habilitada esta ventanilla para que estas persones que obviamente fueron clausuradas pueda acercarse para poder cancelar la multa o hacer los trámites para que puedan reabrir? Señorita Erika Jiménez.

Dra. Erika Jiménez, Funcionaria de la Agencia Metropolitana de Control: Efectivamente, desde esta semana se va a tener esta dicha ventanilla abierta, se va informar a través der los medios de comunicación, se va a realizar una difusión bastante amplia sobre el nuevo procedimiento que se va a adoptar, en función de los Acta de la sesión No. 069, Ordinaria.

Página 64 de 148

protocolos de seguridad para esta personas también para que no se generen aglomeraciones en la entidad, recordemos que la Agencia Metropolitana está en las distintas Administraciones Zonales del Distrito Metropolitano, lo que se busca es que las personas tampoco tengan que transportarse a largas distancias para no formar las aglomeraciones en la entidad.

Entonces, posiblemente mañana o pasado mañana se realice con el cumplimiento de estos protocolos y con el informe respectivo a través de las diferentes redes sociales y los medios con los que cuenta la entidad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Le tomamos la palabra señorita Erika Jiménez, muchísimas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra el señor concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Gracias señor Alcalde y colegas concejales.

Me ha parecido muy importante la participación de las personas que han intervenido en la Comisión General, y aquí hay un tema que sí quisiera señor Alcalde que pudiéramos resolver a efecto de que la Dirección Informática presente un informe sobre aquello que acaba de expresar el representante del sector automotor, en el sentido que hay un convenio que se ha firmado para llevar adelante un sistema automatizado, digitalizado y que este sistema ha sido otorgado de manera indefinida, aunque el Secretario nos ha dicho que es de diez años. Este es un tema preocupante porque luego se ha hecho un proceso de contratación y creo que es importante que podamos tener un informe técnico respecto de esta situación.

Me parece señor Alcalde, uno de los temas que son transcendentes dentro del Municipio es la digitalización de los procesos, y no solamente estamos hablando en el tema de matriculación sino todos; alguien lo decía con propiedad, estamos en pleno siglo XXI, ya es hora que el Municipio atienda todos los procesos de manera digitalizada. En ese sentido, sería importante conocer de la Dirección de Informática, cómo han avanzado en todos los procesos que el Municipio debe llevar adelante.

En ese sentido señor Alcalde, pediría si es que me apoyan, que tengamos un informe de la Dirección de Informática, tanto con el proceso de digitalización cuanto con este especifico que nos han puesto en conocimiento esta mañana.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Abg. Fernando Morales, a las 12h10 (20 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Apoyo la moción, por favor, tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde y señores miembros del Concejo, procedo a tomar votación sobre la moción planteada por el concejal Santiago Guarderas, relacionado con las Comisiones Generales sobre todo la primera relacionada con la matriculación vehicular.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Santiago Guarderas, proponente.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles.

Concejal Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: A favor.

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas	✓				
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales					✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda	✓				
Machado, Alcalde					
VOTACIÓN TOTAL	21	0	0	0	1

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por el concejal Fernando Morales.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (21 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 029-2020

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En

ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.";

- **Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, señala que: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.";
- **Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: "Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.";
- Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: "Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones"; y en concordancia con el literal d) el cual expresa: "El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.";
- **Que**, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: "El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate (...)";
- Que, la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador AEADE, el 02 de abril de 2019, suscribieron un contrato de cesión de derechos de uso del Sistema de Matriculación Vehicular Eficiente FENIX, sistema que, a decir del objeto de dicho contrato, permitiría mejorar el servicio de matriculación vehicular en el Distrito Metropolitano de Quito;
- **Que**, el artículo I.3.21 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, establecen que: "Corresponde a la dependencia municipal responsable de la tecnología

informática metropolitana la administración de los temas que garanticen la protección de la infraestructura tecnológica y la adecuada operatividad del sistema";

- **Que**, el artículo I.3.40 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, indica que: "El Sistema Metropolitano de Información posibilitará que la información fluya entre diferentes sistemas estatales y privados de forma íntegra, consistente y segura. Se implementará a partir de la adopción de tecnologías, arquitecturas, herramientas tecnológicas y estándares nacionales e internacionales, desarrollados para su ejecución.";
- **Que,** el artículo I.3.158 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, dispone que: "En la prestación de sus servicios la municipalidad, emprenderá un proceso progresivo de aplicación de los sistemas de gobierno y democracia digital, aprovechando de las tecnologías disponibles, acorde a la ordenanza que se expida para el efecto."; y,
- **Que,** el numeral a) del artículo III.2.12 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, indica que: "Corresponde a la Dirección Metropolitana de Informática: a. La ejecución e implementación de las tecnologías de información y comunicación, en todos los niveles de la Administración de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito (...)".

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 87 literal a) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la moción presentada por el Concejal Metropolitano Santiago Guarderas, que señala: Solicitar a la Dirección Metropolitana de Informática presente un informe pormenorizado respecto del "Contrato de cesión de derechos de uso del Sistema de Matriculación Vehicular Eficiente FENIX", suscrito el 02 de abril de 2020, entre la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador – AEADE.

Artículo 2.- Solicitar a la Dirección Metropolitana de Informática un informe sobre las acciones adoptadas con el propósito de implementar el proyecto de digitalización de todos los procesos de competencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y el estado del mismo.

Dado en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, el 02 de junio de 2020.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con veintiún votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por el concejal Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Señor Alcalde muchas gracias.

El otro tema al cual me quiero referir, es que la duda que se genera con respecto a las actividades que están permitidas son en función de las declaraciones que han hecho ciertos representantes del COE Nacional y el COE Metropolitano, hay declaraciones en las que se ha establecido que las últimas actividades que se van a permitir es las peluquerías, los gimnasios, etc., y por eso hay esta duda porque como bien lo dijeron los concejales anteriores, si uno mira las disposiciones del semáforo amarillo está muy claro, al menos en la forma en que está redactado, que están autorizadas las empresas con la obligación de expedir un protocolo de bioseguridad, considerando los lineamientos establecidos en la guía y plan general para el retorno progresivo a las actividades laborales; el propio COE Nacional ha dicho que no se requerirá aprobación por parte del COE Nacional, Provincial y Cantonal. Por eso, es necesario estas ciertas actividades específicas, porque hay declaraciones que no permiten dar una respuesta efectiva.

Considero señor Alcalde, que inmediatamente se debería pedir una aclaración por parte del COE Nacional, a efecto que la ciudadanía mañana tenga certeza y claridad respecto de las actividades que están permitidas y a todos ellos exigir los temas de bioseguridad. Este es un tema fundamental para que pueda dar lugar a la reactivación económica y social, creo que es momento de que efectivamente utilicemos esta situación para hacer los cambios que requiere el Municipio de Quito, y en ese sentido, todas las Comisiones deberíamos actuar para que ese cambio se produzca en favor de la ciudadanía.

Gracias señor Alcalde.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, un punto de información.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Abg. Fernando Morales, a las 12h12 (21 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, todavía está en vigencia su resolución en la que se mantienen suspendidas las LUAES, por lo tanto, en vísperas de cambiar de semáforo debería cambiarse o dejarse sin efecto esa resolución, en aras también que la Agencia de Control no haga los operativos porque finalmente se generan multas que se pueden volver impagables en esta crisis señor Alcalde, por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Efectivamente, hoy se firma la nueva resolución atendiendo las disposiciones del COE Nacional, para que entre en vigencia desde mañana.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra, el señor concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Gracias señor Alcalde, buenas tardes con todos.

Varias lecciones nos ha dejado esta crisis sanitaria, una de las grandes lecciones es que el asunto de automatización electrónica se viene y es fundamental, estamos sesionando a través de una plataforma digital y es importante lo que se ha planteado en el sentido que se vaya haciendo el sueño de la ciudad inteligente poco a poco, que fue una de las grandes ideas de usted señor Alcalde, hacer la ciudad inteligente y allá debemos empujar.

Solicito muy gentilmente de igual manera como a los otros compañeros concejales que han solicitado la información de la AMT respecto a este convenio, toda la documentación que se nos haga llegar, es importante porque hay que transparentar las cosas, porque si no se transparenta a tiempo poco a poco se va generando otro tipo de situaciones y opiniones poco favorables señor Alcalde.

Y otra cosa, una de las grandes lecciones que también nos ha dado, es el estudio del sistema de control, la Agencia Metropolitana de Control realmente está encargada de Acta de la sesión No. 069, Ordinaria.

Página 73 de 148

muchísimas cosas, de muchísimas materias; señor Alcalde hay que fortalecer a esa Agencia, es necesario, han trabajado durísimo, pero incluso presupuestariamente me parece que para los próximos meses no tienen los recurso suficientes según se planteó en el presupuesto de este año.

Nada más señor Alcalde, gracias compañeros.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal Marco Collaguazo, no le alcanzo a ver el chaleco pero es igual al mío verdad. Muchas gracias señor concejal.

Quería solicitar también, la resolución que se ha aprobado por unanimidad, se haga una actualización de cuánto ha avanzado el Distrito Metropolitano en el tema de automatización, hay muchos avances importantes y que se informe al Concejo Metropolitano sobre la digitalización, sobre la automatización de todos los trámites que se ha avanzado en el Distrito Metropolitano, cuáles están ya por finiquitar y cuáles otros están programados para lo que menciona el señor concejal Collaguazo, y creo que es el interés de todos, que la ciudad capital vaya a una automatización incluido en la Empresa de Agua Potable, donde ya hemos solicitado se pueda hacer un plan piloto con la implementación de medidores inteligentes, de medidores que puedan racionalizar el uso del líquido vital, del agua potable y hacia allá tenemos que ir con todo los servicios de la ciudad capital.

		cretaria,				

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura el siguiente punto, cuarto:

- IV. Presentación de Informes al Concejo Metropolitano de las siguientes entidades municipales:
- 1. Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda respecto al Plan Emergente de acciones en el uso y ocupación del espacio público, considerando los mecanismos, estrategias e implementación de señalética para delimitar el distanciamiento físico de la ciudadanía en el Distrito Metropolitano de Quito.

Se encuentra presente en esta sesión virtual, Rafael Carrasco, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor arquitecto Carrasco.

Arq. Rafael Carrasco, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Muy buenas tardes señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales; un gusto estar aquí presente, muchas gracias por la invitación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Vamos a hacer la presentación de la reactivación del uso del espacio público, haciendo una presentación del informe de las acciones estratégicas para la reactivación del uso y la ocupación del espacio público en el marco de la emergencia sanitaria por causa del COVID-19.

ANTECEDENTES

La Resolución No. A-038, de 31 de marzo de 2020 emite directrices para la adopción de **medidas** complementarias de carácter urgente y temporal orientadas a contener el número de contagios, la propagación de la enfermedad y reforzar el sistema de salud de la ciudad...

El 13 de mayo de 2020, la Concejala Metropolitana, Soledad Benítez, en la sesión No. 064 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, solicita a la STHV remitir a la Secretaria General un informe respecto al Plan Emergente de acciones en el uso y ocupación del espacio público.

El 15 de mayo de 2020, la STHV y la SM remiten el "Informe de reactivación del Uso del Espacio Público de circulación y encuentro, y espacios de aglomeración de personas en el contexto de la emergencia de salud pública por causa de la COVID-19".



La resolución No. A-038 del 31 de marzo de 2020, emite directrices para la adopción de medidas complementarias de carácter urgente y temporal, el 13 de mayo del 20202, la concejala Metropolitana Soledad Benítez en la sesión No. 064 ordinaria del Concejo Metropolitana de Quito, solicita un informe respecto al plan emergente acciones en el uso y ocupación del espacio público, el 15 de mayo del 2020 la Secretaria de Territorio, Habitad y Vivienda, y la Secretaria de Movilidad, remiten el informe de reactivación del uso del espacio público de circulación y encuentro y espacio de aglomeración de personas en el contexto de la emergencia de salud pública por causa del COVID-19.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PROBLEMÁTICA

La evolución de la Crisis sanitaria, una vez superado el confinamiento, requiere un ejercicio de responsabilidad pública, el establecimiento de medidas para superar los efectos adversos provocados por la COVID-19 en la economía de la ciudad, y la reorientación en la estructuración, uso y la funcionalidad del espacio público.

El distanciamiento seguro contribuye a reducir y limitar los mecanismos de contagio de la COVID-19, sin embargo, la convivencia social, la recreación y el contacto con la naturaleza son factores fundamentales para el desarrollo individual y colectivo, aportan a la salud física, mental y familiar; por tanto exige de una reorientación de las políticas, reglas técnicas y normas de uso y ocupación de los espacios públicos en el DMQ.



La problemática obviamente es la evolución de la crisis sanitaria, una vez superado el confinamiento requiere un ejercicio de responsabilidad pública, el establecimiento de medidas para superar los efectos adversos provocados por el COVID-19 en la economía de la ciudad y la reorientación en la estructuración, uso y la funcionalidad del espacio público; el distanciamiento seguro contribuye a reducir, limitar el mecanismo de contagio del COVID-19; sin embargo, la convivencia social, la recreación y el contacto con la naturaleza son factores fundamentales para el desarrollo individual, colectivo y aportan a la salud física, mental y familiar; por tanto, exige una reorientación de las políticas, reglas técnicas, normas de uso y ocupación de los espacios públicos del Distrito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Vamos a comenzar quizás con una visión de desarrollo del espacio público, una visión general.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



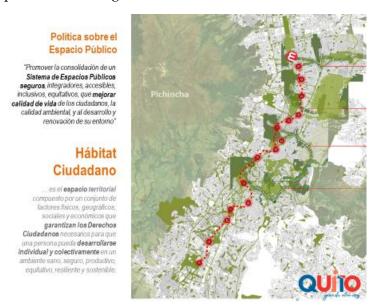
La Secretaria en el marco de objetivos y metas de las agendas internacionales, la Constitución de la República del Ecuador y en base a sus competencias, se encuentra Acta de la sesión No. 069, Ordinaria.

Página 77 de 148

trabajando en la actualización y desarrollo de instrumentos en planificación, como es el Plan de Uso de Gestión del Suelo, sus planes complementarios, estándares urbanísticos, instrumentos de gestión de suelo. Esto se viene trabajando desde el año pasado.

En lo referente a estándares urbanísticos y sus correspondientes reglas técnicas, se ha venido desarrollando y se prevé desarrollar instrumentos normativos para el mejoramiento de condiciones físicas y funcionales del espacios público de encuentro y circulación, con el objetivo de garantizar el uso, ocupación, aprovechamiento y los mismos en un entorno saludable y una conformación espacial, con parámetros de calidad, seguridad, confort, multifuncionalidad, debidamente servidos y de acceso universal.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Hemos estado trabajando, como mencionábamos, en la política de espacio público y centrándonos sobre todo en el tema de habitad ciudadana, que es el espacio territorial compuesto por un conjunto de factores físicos, geográficos, sociales y económicos que garantizan los derechos ciudadanos. Como vemos aquí en el mapa, ya estamos trabajando nosotros en la red verde urbana y estas conexiones que existen con la movilidad de Quito, con el nuevo sistema de transporte sostenible, que es el Metro.



Esto estamos ya llevando a una escala barrial, aquí podemos ver el corredor de las universidades que es parte de la red verde urbana que se conecta justamente con el sistema de movilidad en lo que es Metro, Trole, Ecovía y Metrobus.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Transformación del espacio público

Implementación Plan de Espacio Público



Más o menos esta es un imagen que presenta la actualidad de la Av. 10 de Agosto y una imagen de cómo queremos transformar este espacio público a través de este importante proyecto, que es el Corredor Metropolitano, que se encuentra inserto en el Plan de Uso y Gestión del Suelo.



Estándares Urbanisticos



Otra imagen que podemos ver, en la Avenida Veintimilla y cómo nosotros pensamos transformar estos espacios, ubicando y pensando siempre en el tema de soterramiento, seguridad, ecoeficiencia, la caminabilidad, la accesibilidad universal, el arte y la cultura, el espacio, la iluminación peatonal; es la idea, es el conjunto de los distintos factores que generan una ciudad.



La STHV y la Secretaria de Movilidad trabajan en la actualización de reglas técnicas para la mitigación de riesgos en el marco de la amenaza del COVID-19, y con el objetivo de mejorar las condiciones físicas y funcionales del espacio publico, que faciliten la circulación no motorizada en un entorno seguro y habitable, y que contribuyan a reducir los viajes en transporte público e indirectamente el numero de contagios que puedan producirse en espacios cerrados.





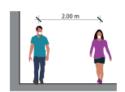
En lo que refiere a acciones para reactivación de los espacios públicos, la Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda; y, la Secretaria de Movilidad, trabajan en la actualización de reglas técnicas para la mitigación de riesgos en el marco de la amenaza del COVID-19, y con el objetivo de mejorar las condiciones físicas y funcionales del espacio público que faciliten la circulación no motorizada en un entorno seguro y habitable; que contribuyan a reducir los viajes en transporte público e indirectamente el número de contagios que puedan producirse en espacios cerrados. El informe refiere a ambas Secretarías y por eso me he tomado el atrevimiento de presentar también parte del informe de la Secretaria de Movilidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

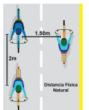
ALCANCE

El alcance de las acciones se divide en dos ejes principales:

Delimitar el uso y las actividades que se realizan en el espacio publico y en espacios de aglomeración de personas durante el tiempo de cada una de las fases de la cuarentena y la postcuarentena.



 Desarrollar un esquema de ciclovias emergentes a corto y mediano plazo, que puedan incorporarse de manera definitiva paulatinamente como parte de la infraestructura para la micro movilidad.





El alcance de la acciones serian en dos ejes principales, el uno delimitar el uso y las actividades que se realizan en el espacio público y en los espacios de aglomeración de personas durante el tiempo de cada una de las fases de la cuarentena y la post-cuarentena; y, el eje dos, es desarrollar un esquema de ciclo vías emergentes a corto y mediano plazo que puedan incorporarse de manera definitiva paulatinamente como parte de la infraestructura para la micro movilidad. Esto ya lo ha expuesto el Secretario de Movilidad Guillermo Abad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Garantizar la reactivación progresiva y coherente del uso del Espacio Público, tanto en espacios de encuentro como de circulación, en concordancia con las restricciones y permisos definidos por la autoridad nacional y local competente.

ANTES DE COVID 19

DURANTE COVID 19

DESPUES COVID 19



OBJETIVO

El objetivo de esta regeneración del espacio público es justamente garantizar la reactivación progresiva y coherente del uso del espacio público, tanto en espacios de encuentro como de circulación, en concordancia con las restricciones y permisos definidos por la autoridad nacional y local competente. Estamos pensando lo que era antes del COVID, durante el COVID y después del COVID.

ACCIONES PARA REACTIVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO



Antes, las acciones para reactivación del espacio público se delinean en varios puntos, el punto uno es la actualización de perfiles viales incluyendo principalmente el distanciamiento seguro, zonas de espera y ciclo vías emergentes; vamos a presentar cada lamina y van a ver cada punto si se encuentra en desarrollo y la semaforización que corresponde a cada punto rojo, van a poder ver en cada lámina del lado derecho.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

ACCIONES PARA REACTIVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

- 2. Reglas técnicas para el distanciamiento físico seguro entre personas.
- En espacio público de encuentro y circulación.
- · En el interior y exterior de establecimientos comerciales y de servicios.





El punto dos, son las reglas técnicas para el distanciamiento físico, seguro entre personas en espacio público de encuentro y circulación, en el interior y exterior de establecimientos comerciales y de servicios. Esto ya lo ha trabajado la EPMMOP en 650 puntos de la ciudad hasta el momento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El dos punto uno es el protocolo con medidas específicas para la implantación de las distancias mínimas de espera en el espacio público y en el exterior de establecimientos que realicen actividades comerciales y de servicios durante la emergencia sanitaria; entonces, ya hemos generado una normativa técnica como pueden ver visualizada aquí en las imágenes del distanciamiento seguro para lugares de espera.

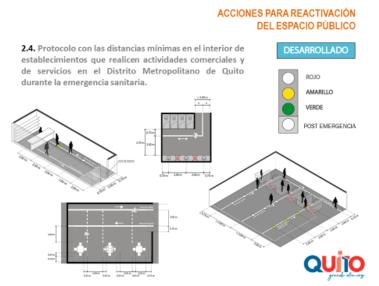


El dos punto dos, es el protocolo con medidas específicas para la implementación de distancias mínimas de espera en el entorno inmediato de paradas del sistema de transporte durante la emergencia sanitaria. Esto está desarrollado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Dos punto tres, implementación de las distancias mínimas recomendables para circulación y permanencia en todo espacio público de encuentro y de conectividad en el Distrito Metropolitano de Quito durante la emergencia sanitaria. Aquí podemos ver por ejemplo la distancia de separación de personas que están caminando, que están corriendo o que se encuentran en bicicleta, cómo se deben ubicar en espacio público, en actividades físicas, no deportes pero sí actividades físicas y lugares de descanso. Esto también está desarrollado.

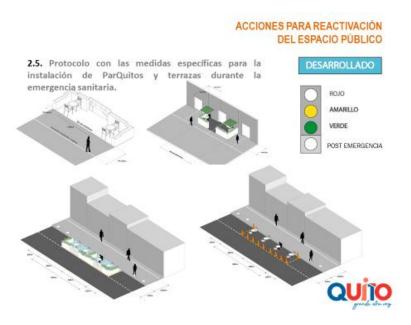


Acta de la sesión No. 069, Ordinaria.

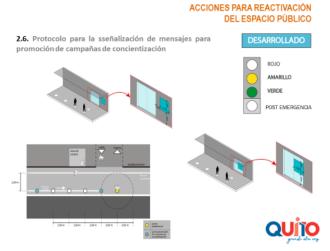
Página **85** de **148**

El dos punto cuatro, el protocolo con las distancias mínimas en interiores de establecimientos que realicen actividades comerciales y de servicios en el Distrito Metropolitano de Quito durante la emergencia sanitaria, aquí pueden ver como se ocupó ya en tiendas, restaurantes, cafeterías, supermercados, cómo se debe manejar ese distanciamiento, seguro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El dos punto cinco, el protocolo con las medidas específicas para la instalación de ParQuitos y terrazas durante la emergencia sanitaria, algo que ya menciono el señor Alcalde hace unas semanas atrás, lo que genera un aumento del aforo de cafeterías, restaurantes y comercios en el frente de cada local; entonces, esto se puede hacer a través de estos "ParQuitos" que lo hemos denominado o terrazas.



El dos punto seis, protocolo para la señalización de mensajes para promoción de campañas de concientización, entonces, también hemos puesto una demarcación para estas campañas de concientización, los que desean generarlas, esto ya está desarrollado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



La implementación de ciclo vías emergentes, esto es algo que expuso hace algunas semanas atrás el Secretario de Movilidad, no voy a entrar en detalle, esto se encuentra todavía en desarrollo, si bien ya existen varias ciclo vías activadas.



El punto cuatro son ferias comunitarias itinerantes, actualmente estas reglas técnicas se encuentran en desarrollo y el objetivo es generar la señalización de líneas, puntos de esperas, zonas de atención y circulaciones en ferias o plataformas temporales al exterior. Es algo que también se encuentra en desarrollo y lo seguimos trabajando.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



El punto ocho es el punto de comercio en espacio público, como parte del uso y ocupación del espacio público y para reactivar actividades económicas que se desarrollan los mismos, es importante establecer los puntos y las zonas de ubicación segura de mobiliario urbano para actividades comerciales autorizadas por escalas y tipos. Esto está todavía por desarrollarse.



Así mismo, hemos trabajado en esta situación la normativa técnica para Zonas Metro, con el objetivo de levantar información de campo del entorno inmediato a los accesos de las quince estaciones del Metro, un equipo de la Secretaria desarrollo vuelos con dron durante dos semanas sobre las estaciones y su entorno, lo que nos permite obtener datos mediante la aplicación de técnicas de fotometría, que de esta manera se podrá proveer información a las entidades municipales involucradas en el diseño de las Zonas Metro.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Otra herramienta que existe ya y que se sigue desarrollando, es la intervención en el espacio público en el entorno el proyecto de acuerdo al artículo IV.1.398 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, aquí la Secretaría ha desarrollado un instrumento de gestión de suelo para la concesión onerosa de derechos de edificabilidad, mediante el cual se otorga suelo en altura a cambio del pago de una regalía al Municipio del Distrito Metropolitano y este pago puede realizarse en especie para el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de los espacios públicos del entorno inmediato de estas edificaciones; entonces, nosotros les podemos dar un aumento de edificabilidad a las construcciones y ellos pagan a través de esta concesión onerosa de derechos espacio público en las inmediaciones.

ACCIONES PARA REACTIVACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

metropolitanas urbanísticas construcción e instalación de infraestructura física y para el despliegue de las redes de servicio de energía eléctrica y de telecomunicaciones.

La STHV se encuentra trabajando en la actualización de la Ordenanza de Soterramiento y en su correspondiente plan de intervención con el objetivo de mejorar la imagen urbana mediante el bajado de cables aéreos a redes soterradas.

- Actualización de la Ordenanza de Soterramiento: Plan de intervención 2020 2023 para el despliegue y construcción de redes de servicio soterradas









ACCIONES PARA REACTIVACIÓN

Las Licencias Metropolitanas Urbanísticas para la construcción, instalación de infraestructura física y para el despliegue de las redes de servicio de energía eléctrica y de telecomunicaciones, nos encontramos trabajando en la actualización de la ordenanza de soterramiento y eso correspondiente al plan de intervención con el objetivo de mejorar la imagen urbana mediante el bajado de cables aéreos a redes soterradas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Y por último, hemos trabajado también en estos últimos meses en manuales de fomento de la cultura de hábitat ciudadano, la Secretaría como parte de la construcción colectiva del hábitat ciudadana, se encuentra desarrollando manuales didácticos para

facilitar la aplicación de normativa y la construcción de equipamientos comunitarios y unifamiliares. Los manuales recogen una serie de acciones y consejos prácticos de fácil aplicación, tanto de manera individual como en comunidad, frente al reto de adoptar una nueva normalidad durante y posterior a la emergencia sanitaria del COVID-19.

Aquí, estamos trabajando por ejemplo en un Manual de Acuaponía, para que las familias con sus hijos, los padres con sus hijos, puedan aprender sobre soberanía alimentaria.

Eso es en resumidas cuentas lo que les podemos contar por el momento, muchísimas gracias.

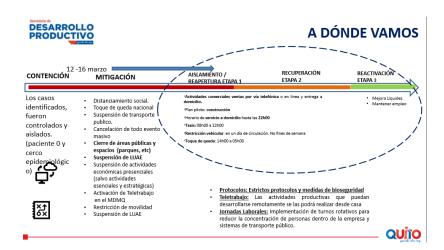
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, por favor la intervención de la señora Secretaria de Desarrollo Productivo, adelante por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si me permite señor Alcalde:

2. Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad y Agencia de Coordinación Distrital del Comercio respecto a la reactivación económica en el Distrito Metropolitano de Quito y la situación actual del proyecto KiosQuito.

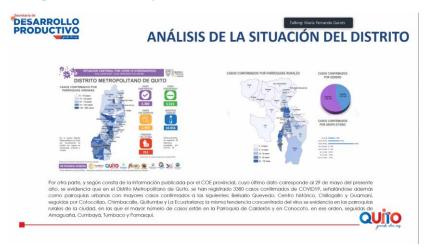
La abogada María Fernanda Garcés, se encuentra presente en esta sesión virtual.

Dra. María Fernanda Garcés, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad: Gracias, señor Alcalde, señores concejales muy buenas tardes. Voy a ayudarme con una presentación para poder poner en su conocimiento varios de los temas que han sido solicitados, voy a tratar de ser bastante breve por el tiempo.

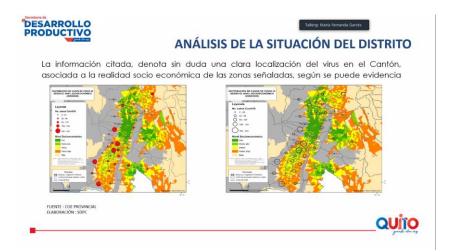


Las fases en las cuales nos habíamos enfocado, como todos ustedes conocen, en inicio está todo lo relacionado con la contención y mitigación de la pandemia y entramos ya en un fase de reapertura, luego de recuperación y luego de reactivación productiva.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

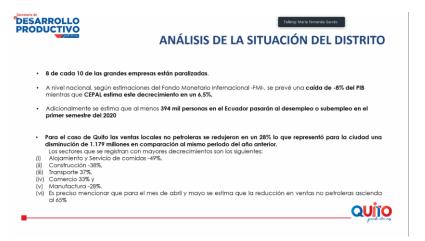


En base a la cual, varios de los análisis que hemos hecho en el Distrito tienen que ver fundamentalmente con los casos confirmados de COVID y cómo estos de alguna manera se geolocalizan en el Distrito, lo cual implica también la necesidad de establecer una estrategia territorial en lo que tenga que ver con el futuro de la reactivación productiva en la ciudad.

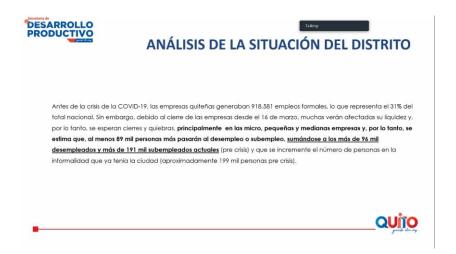


Hicimos un análisis de cómo la información relacionada con la pandemia se asocia con la realidad socio - económica de algunas de las zonas de la ciudad, con lo cual teníamos información que nos permite, como les decía, identificar varias estrategias de acción territorializada en el Distrito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

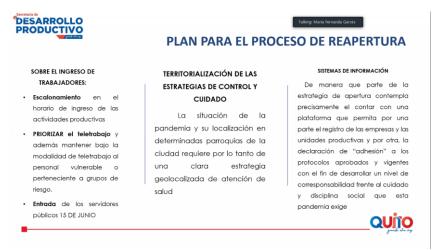


El diagnóstico de la información económica de la ciudad, todos nosotros la conocemos, es importante identificar que más o menos \$1.180'000.000,00 en ventas es lo que ha perdido la ciudad en varios de los sectores económicos de la misma, siendo quizá una de las más afectadas todo lo que tiene que ver con alojamiento y servicios de comida, pero sin desmerecer, lamentablemente, la perdida que hemos tenido en varios otros sectores de la ciudad.



Esto obviamente va a afectar los indicadores de desempleo, se entendería que al menos 89.000 personas más pasarán al desempleo en el Distrito, lo cual implica acoger rápidamente algunas acciones que son fundamentales para contener el empleo, creo que hay que entender que hoy por hoy cualquier acción que hagamos tiene más relación con un proceso de contención de empleo que generación en sí mismo, porque obviamente, otro de los factores que ha sido ampliamente afectado es todo lo que tiene relación con la liquidez de las empresas y de los actores económicos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Básicamente el proceso de reapertura en la ciudad, está enfocado en tres grandes cosas; a partir de mañana se ha definido todo lo relacionado con el ingreso a los trabajadores, la territorialización de las estrategias de control y cuidado, y naturalmente, sistemas de información que nos permitan acoger varios procesos que se van a ir dando; creo que es importante entender que así como hemos aprendido con la pandemia, también estamos aprendiendo respecto de cómo van los actores a reaccionar a esa pandemia.

Tenemos, evidentemente, un cambio fundamental en todo lo que tienen que ver con el consumidor, con cuáles son los productos que en este momento exige, pero también con la oferta de productos y servicios, justamente hace una semana se publicó un estudio del Banco Interamericano de Desarrollo que establece de manera expresa que lo relacionado con la pandemia nos enfrenta también a ubicar cuáles deberían ser los mecanismos para la reactivación productiva en las ciudades, tomando en cuenta, como yo siempre lo he dicho, que no tenemos suficientes herramientas en la ciudad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En el caso de la estrategia de recuperación y reactivación productiva, nos hemos enfocado fundamentalmente en cuatro acciones inmediatas y mediatas, desarrollamos como Secretaría de Desarrollo Productivo y con los gremios toda la información relacionada con la posibilidad activar la producción local y nacional señores concejales, esto es fundamental hacerlo para que los recursos que están destinados a las compras públicas puedan también servir para destinarlos a los productores locales y nacionales de aquellos productos que hoy por hoy estamos demandando.

Este es un tema que lo estamos trabajando con la Secretaría de Salud y con el Patronato San José para que aquellas compras que se tienen que hacer tanto en materiales de salud cuanto en productos y canastas o kits alimenticios, pudieran destacarse o pudieran destinarse a los proveedores locales. Lo mismo ha ocurrido con el tema de las donaciones, es decir, articulamos con el sector privado para que la donación de productos y servicios que requiere la cuidad, también se adquieran a través de los proveedores locales, lo único que logramos con eso realmente es activar la economía de la ciudad mientras está detenida como ha estado en estos meses.

Luego ya en una aplicación de una estrategia a corto plazo, la reconversión productiva es fundamental, hemos hecho todo un análisis de demanda y de requerimiento de financiamiento de los sectores, lo que tiene que ver con uso de medios electrónicos es

importantísimo que se aplique en el Distrito, para ello hemos desarrollado alianzas estratégicas con sectores financieros que nos puedan, precisamente, apoyar en todo lo que tiene que ver con la tecnificación y la identificación de mecanismos electrónicos, que no solamente combatan la pandemia sino que además permitan que los actores se reactiven con mayor velocidad sin temor al uso del dinero, que ha sido uno de los elementos que hemos identificado.

En lo que tiene ya que ver con una aplicación de mediano plazo, una campaña de consumir lo nuestro, yo les mencionaba hace algunas intervenciones, que aproximadamente el 80% de los productos que tenemos en venta este momento dentro de la campaña "Juntos Ecuador" que está impulsando el Ministerio de Producción, son productos que se hacen en Quito, esto significa la importancia de determinar también dentro de la ciudad cuáles son esos productos y cómo podemos difundirlos de manera tal que se vea que son productos que nacen de la ciudad, son productos que se elaboran en Quito y que por lo tanto el consumir lo nuestro tiene que ser una campaña muchísimo más potente.

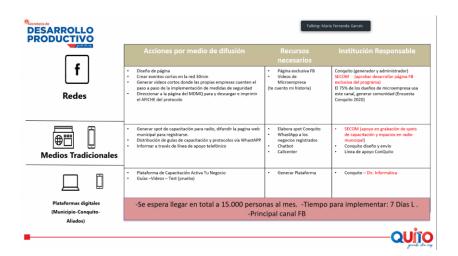
En lo que tiene que ver con la territorialización de la estrategia productiva, es fundamental, algo que nos dimos cuenta a partir de la pandemia y que de alguna manera ya lo habíamos venido trabajando pero no con tanto énfasis, es precisamente atender al desarrollo local, por ejemplo, lo hicimos con el Plan Activa Tu Tienda, que es un proceso que nos ha permitido, mientras manteníamos abierto el abastecimiento en la ciudad, identificar a las tiendas de barrio como estos segmentos en la ciudad que permitían activar también los barrios alrededor y los espacios cercanos, de manera tal que la gente no tenía que recorrer grandes distancias; sin embargo, todavía, obviamente, tuvimos en función del semáforo en rojo algunos problemas relacionados con la movilidad, con el abastecimiento de las tiendas, etc., pero que hoy por hoy estamos reactivando de manera efectiva y que ha permitido también tener cercanía con estos espacios, inclusive para transmitirles todo lo que tiene que ver con protocolos de bioseguridad y mecanismos de cuidado.

El tema de las ferias inclusivas, temas de innovación tecnológica que los hemos trabajado y la incorporación de E-commerce.



Bajo esa lógica también desarrollamos el programa "Activa Tu Negocio", que de alguna forma es un programa integral de capacitación y asesorías en varias temáticas, que lo que vamos a tener, en principio, son todo lo que tiene relación con seguridad y limpieza, esto lo estamos manejando a través de CONQUITO como ejecutor, que nos va a permitir no solamente transmitir la información relacionada con los protocolos de bioseguridad sino también a través del diseño que hemos hecho de varios módulos de capacitación, incorporar todos los elementos que ustedes ven allí. Este programa Activa Tu Negocio se lanzó ayer con la campaña y con la posibilidad, precisamente como les decía hace un momento, de transmitir la información de bioseguridad necesaria para la apertura de todos los pequeños negocios del Distrito, que cabe mencionar que son el 88% de los negocios en la ciudad son micronegocios; entonces, es importante también transmitir esta información.

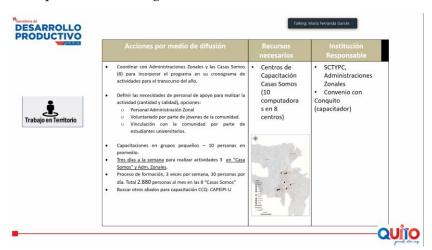
Para ello hemos trabajado con la SECOM en los programas radiales que vamos a transmitir, tomando en cuenta la brecha tecnológica que existe en alguno de ellos y también los otros medios que tenemos de los cuales disponemos, y para esto también nos hemos aliado con varios actores privados que nos permiten llegar a la base de negocios que están en la ciudad en estos temas.



Voy a pasar rápidamente. Un poco todo lo que estamos diseñando en función de esto se hizo ya, la idea es como les decía, hacerlo a través de medios tradicionales pero también a través de plataformas digitales, para eso el área de CONQUITO hizo ya todo un proceso de modificación de sus cursos, cursos presenciales a cursos virtuales, con lo cual vamos a tener precisamente la guía, los videos y sobre todo y lo más importante que hemos diseñado esta vez, es un test tipo prueba como el que funciona para la licencia, para que a través de varias preguntas y respuestas, la gente pueda empezar a demostrar que está incorporando los estándares de bioseguridad en sus negocios.

Para eso, implementamos un call center que está ya en funcionamiento y también lo que tiene que ver con un Chatbot, con el WhatsApp, etc., que nos van a permitir llegar a varios de los negocios que están en este momento en el Distrito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En el trabajo en territorio, hemos implementado también, hicimos ya reuniones con las coordinaciones zonales, nos interesa que las coordinaciones zonales visibilicen estos programas en el territorio, trabajamos hace dos semanas con la Administración Zonal

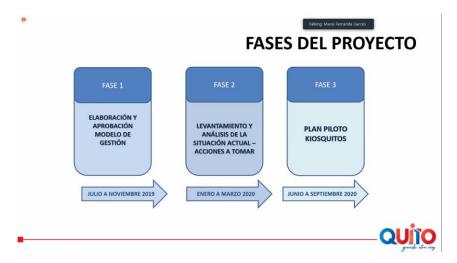
de La Mariscal precisamente para activar los espacios de las tiendas de barrio de esa zona y fue un programa muy interesante, porque no solamente combinamos la parte de la Administración Zonal y su conocimiento en los negocios, sino también pudimos implementar, entregar los documentos relacionados con los afiches de bioseguridad para los negocios, para sus clientes y adicionalmente incorporar en función de un convenio que tenemos con el Banco del Pichincha, incorporar los mecanismos de pago a través de dinero móvil y la recepción de métodos distintos a los que son dinero físico; con lo cual, ganamos también en proporcionarle a la ciudadanía mayor conocimiento en esos temas y adicionalmente evitar el uso del dinero físico como mecanismo en esas zonas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Hasta ahí de manera muy rápida la parte de las acciones de reactivación que estamos desarrollando actualmente, mencionarles que creo que es fundamental entender que la ciudad ha cambiado muchísimo en términos de negocio, hay un continuo relacionamiento que tenemos este rato con el sector, precisamente para identificar cuáles son sus necesidades, necesidades que lamentablemente no todas podemos solventar, necesidades fundamentalmente relacionadas con financiamiento, con generación de capital, con generación de inversión, con mecanismos que permitan apoyar su liquidez; y, para ello estamos trabajando en fusionar varias de las estrategias que en algún momento ya les había comentado en este seno.

Voy a pasar a comentarles respecto el proyecto "KiosQuitos". El proyecto KiosQuito es un proyecto que fue presentado por el señor Alcalde para regularizar varias de las acciones que, lamentablemente, desde el punto de vista informal se habían dado en la ciudad y con el afán de darle un contenido a todo lo que tiene que ver con el trabajo autónomo de la ciudad.



En el proyecto trabajamos en tres fases, hemos tenido algunos inconvenientes que es importante que ustedes los conozcan, una primera fase en la que elaboramos y aprobamos un modelo de gestión, también hicimos un levantamiento y análisis de la situación actual de aquellos kioscos que están este momento en la vía, en varias de las calles de la ciudad; y, también la implementación de un plan piloto que tiene una connotación que creemos que puede funcionar, en función a lo que podríamos en este momento desarrollar en la ciudad.

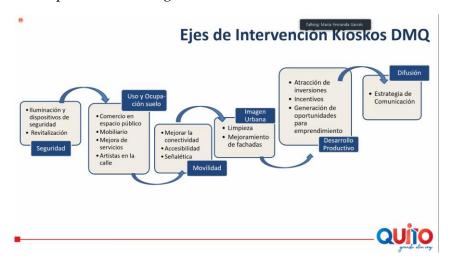
Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Lo que tiene que ver con el modelo de gestión, hicimos un levantamiento de toda la información relacionada con el proyecto, adicionalmente la necesidad, como lo mencionó en algún momento el señor Alcalde, de que esto sea un modelo distinto, es decir, un modelo donde además no se venda los típicos productos sino que sea un modelo en el que hay un punto wifi, que haya venta de servicios, incluso municipales u otros que pudieran ser desarrollados a través de alianzas, que pudiéramos desarrollar, a su vez, la venta de productos diferentes que hayan sido desarrollados inclusive por los emprendedores, que funcione como un espacio, incluso con un lógica Acta de la sesión No. 069, Ordinaria.

diferente desde el punto de vista comercial y diferente desde el punto de vista físico en la ciudad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En función de eso, empezamos a trabajar con todo el mapeo que eso requería y desarrollamos varios de los elementos que ustedes ven aquí, identificando además que es importante entender que lo que tiene que ver con los KiosQuitos, tuvimos que levantar también la información de los comerciantes autónomos en la ciudad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

tos de consu & Repo na y ejecuta políticas tencias en gestión del gestión SDPC. Gestión del e (CONQUITO), productos tun rcio; capac

Mapeo de Actores Kioskos DMQ

El KiosQuito de alguna forma es el espacio o la estrategia a través de la cual podemos combinar el emprendimiento con el uso del espacio público, y aquí ustedes ven algo que es importante graficarlo, porque tiene que ver con toda la intervención de varios de los ejes sobre los cuales el comercio autónomo se desarrolla; está por un lado la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, esta obviamente la ciudadanía, está la Secretaría de Territorio en lo que tienen que ver con el uso del espacio público, están las Administraciones Zonales para la emisión de PUCAS, están eventualmente los sectores privados que nos permitían pensar en la posibilidad de financiar el proyecto a través de publicidad, por ejemplo, están entidades financieras para acceder a mecanismos de pago u otras opciones, está la Agencia Metropolitana de Control que tiene a su cargo el control de espacio público, está la SECOM para una estrategia de comunicación válida que permita desarrollar la lógica que teníamos pensada para los KiosQuitos; y, obviamente está esta Secretaría para la definición del modelo de gestión y está Conquito para todo lo que tiene que ver con las capacitaciones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En noviembre pasado se hizo una presentación al señor Alcalde del modelo de gestión, el cual contemplaba varias fases, hicimos el análisis de la carga de la ciudad; es decir, cuántos KiosQuitos podrían caber en el territorio, se hizo también el análisis de cuál debería ser la forma del KiosQuito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Modelo de Gestión Kioskos DMQ

	1. KiosQUITO
INFRAESTRUCTURA	PÚBLICA NUEVA
PRODUCTOS/SERVICIOS	PRODUCTOS INNOVADORES
BENEFICIARIOS	COMERCIANTES AUTÓNONOMOS SELECCIONADOS
FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019 /2020

Elaboramos un plan de trabajo y elaboramos una hoja de ruta para poderlo cumplir, lamentablemente la lógica del modelo de gestión tenía como elementos fundamentales la infraestructura, los productos y servicios que se iban a desarrollar y los beneficiarios a los cuales iba a destinarse el proyecto, pero sobre todo el financiamiento que es quizá el talón de Aquiles con el cual nos hemos enfrentado para el proyecto.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Reunión con Empresas Privadas para concretar apadrinamiento de kioskos y servicios financieros Se mantuvieron reuniones entre a SDPC y varias empresas privadas (CooProgreso, Rappi, Itabsa-Tanasa, etc) pero aún no se ha concretado su participación específica en el proyecto de KiosQuitos. EXISTE LA LIMITACIÓN DE PUBLICIOAD PO REL CONTRATO DE LAS PARADAS DE BUS, LO QUE IMPIDE REALIZAR ALIANZAS CON EL SECTOR PRIVADO A CAMBIO DE PUBLICIDAD. Concretar la aprobación del presupuesto requerido para la consecución del proyecto piloto KiosQuitos 2019 Selección de opciones de diseño final para mobililario para comerciantes autónomos (piloto KiosQuitos DMQ) Desde la Secretaría se han revisado varias opciones de diseño para el proyecto (basados en espacio, costo, materiales y demás). UNA VEZ APROBADO EL PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO, SE ESCOGERÁ EL DISEÑO DEFINITIVO. PLAN PILOTO CON CARAMELERAS (CENTRO HISTORICO) INSTITUTO METOPOLITANO DE PATRIMONIO Asignación presupuestaria de USDS90.000,00

Acciones y Resultados Fase 1

En el caso de las acciones y resultados, desarrollamos, efectivamente, un análisis con empresa privadas que nos permitieran apadrinar la elaboración de los kioscos, ahí tuvimos un inconveniente con el uso de la publicidad en algunos de los lugares que son además los más visitados y comentarles que no se asignó, esto es un tema que es importante, no contamos con un presupuesto aprobado para la ejecución del proyecto a través de las entidades ejecutoras del mismo que están adscritas a la Secretaría, y por el otro lado, lo que sí se hizo es identificar en otras instancias recursos que nos permitieran, al menos, desarrollar un plan piloto.

Para eso, desarrollamos conjuntamente con el Instituto Metropolitano de Patrimonio, un primer plan piloto con los puestos de las carameleras del centro histórico, que para su conocimiento son fundamentalmente mujeres, 60% de ellas en edad superior a los 60 años, pero además lo que queríamos era conectar su desenvolvimiento con la posibilidad de que sean espacios turísticos; es decir, aprovechar todo lo que ellas conocen de la ciudad e incorporar allí también puntos de información turística. Para eso, el Instituto Metropolitano de Patrimonio tenía una asignación presupuestaria de alrededor de \$90.000 y se desarrolló un plan de entrega de 45 kioscos, de los cuales se iban a entregar 20 inicialmente y 25 posteriormente, el problema que se tuvo en su momento fue la forma de asignación y el acuerdo que las asociaciones de carameleras tenían que ejecutar.

FASE 2

LEVANTAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL – ACCIONES A TOMAR

ENERO - MARZO 2020



Como ustedes ven, en este tipo de proyectos normalmente lo que ocurre es que cuando tenemos asociaciones detrás o cuando tenemos personas que tienen que tomar las decisiones respecto de los mecanismos que el Municipio iba a desarrollar en función de eso, nos genera algunos inconvenientes. Luego de eso, lo que empezamos a desarrollar fue identificar qué pasa con aquellos kioscos grises que están en la ciudad, ustedes saben que tenemos varios kioscos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Situación Actual Kioskos Existentes DMQ



Al respecto levantamos y analizamos la situación de cada uno de ellos y para esto trabajamos con las Administraciones Zonales, quienes nos ayudaron a levantar la información de todos los kioscos actualmente en la ciudad, estos son 605 kioscos que están debidamente geolocalizados.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Perdón que le interrumpa, si podemos ir concluyendo por favor porque ya se ha terminado el tiempo.

Dra. María Fernanda Garcés, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad:



De acuerdo, voy a pasar al final en el cual se hizo un proceso de regularización en base a que desarrollamos una hoja de ruta que nos permita también comunicarles y notificarles a las personas que están en los kioscos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



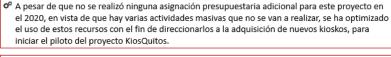
En base a eso las Administraciones Zonales tenían un plan de ejecución, la idea es que este plan estaba previsto entre el 18 y 31 de marzo según la última reunión que tuvimos antes de este proceso de pandemia.



Finalmente, lo que nosotros habíamos previsto en una última fase, es desarrollar un modelo de aplicación del KiosQuito que nos permita de alguna forma identificar cuáles deberían ser los mecanismos de entrega de los kioscos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:





- El presupuesto que se podría asignar al Proyecto, realizadas las reducciones solicitadas por el impacto de la emergencia en los ingresos municipales es de US\$ 65,000
- ✓ De acuerdo a las estimaciones iniciales que se realizaron, el valor referencial (dependiendo del diseño) se encontraría en un rango entre \$2,200 y \$2,700, por lo que con este presupuesto podríamos adquirir aproximadamente 26 kioskos o casetas.



Adicionalmente desarrollar un modelo distinto, es decir, utilizar la posibilidad de los recursos que tenemos asignados como Secretaría de Desarrollo Productivo a las Administraciones Zonales, para sobre esa base desarrollar lo que nosotros lo hemos denominado un laboratorio comercial en la ciudad que permita a través del KiosQuito, enlazar la posibilidad de los emprendedores y a su vez de los productos que pueden estos emprendedores vender, y de esa forma, desarrollar un diseño distinto que nos permita cumplir con el proyecto de KiosQuito pero abstenernos, si cabe término, de toda la problemática que habíamos identificado hasta este momento.

	ra poder impactar de una manera más relevante, la asignación de estos kioskos nuevos a construir en etapa piloto (26 kioskos) se tomarían en cuenta los siquientes aspectos:	
_	2 Kioskos para Testing Lab – Proyectos de Emprendimiento ConQuito	
_	2 Kloskos para resting Lab - Proyectos de Emprendimiento conquito	
¢°	10 Kioskos para ganador de concurso abierto para Emprendedores Innovadores	
	⁹ 15 Kioskos por Concurso Público para Asociaciones de Artesanos Especializados (Por ejemp Artesanos de Productos de Masapán de Calderón)	lo:
✓	Los Kioskos serán adquiridos por la Administraciones	V Hotelline
	Zonales y entraran a su inventario de bienes.	
	Serán asignados bajo contrato de arrendamiento o convenios con los usuarios de los kioskos, para evitar la situación que existe con los existentes.	i

En esa lógica, este se manejaría como lo que se denomina un laboratorio comercial en la ciudad, que tenga que ver con los proyectos de emprendimiento y a su vez, a través de concursos, llamar a las asociaciones de artesanos especializados, por ejemplo, habíamos hecho un levantamiento en la zona de Calderón que nos permitan, bajo un contrato de arrendamiento o convenios con los usuarios, entregar estos espacios que serían espacios públicos para uso de estas personas.

Hasta aquí señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, el siguiente funcionario señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, me permito informar que dentro del proyecto KiosQuitos también se pidió la intervención de la Agencia Distrital de Comercio.

Dra. María Fernanda Garcés, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad: Perdón señor Alcalde, el Director de la Agencia de Comercio fue llamado a un tema un poco urgente y me había pedido que de lectura al informe que envío, si me permiten por favor.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Dra. María Fernanda Garcés, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad: Voy a ir a la parte pertinente. Informe sobre situación del proyecto KiosQuito, este proyecto desde un inicio fue coordinado directamente desde la Alcaldía, cuenta con un registro de comerciantes que se inscribieron a través de la página web del Municipio Metropolitano de Quito, coordinado y articulado por la Secretaría Metropolitana de Inclusión Social. La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad fue la delegada para definir el modelo gestión del modelo del proyecto y su ejecución en coordinación las demás instancias municipales, la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio fue la encargada de ejecutar una primera etapa del proyecto KiosQuito, misma que consistía en priorizar, de la base de datos de comerciantes que se inscribieron a través de la página web del Municipio, a las personas con discapacidad, considerando que son las que en mayos situación de vulnerabilidad se encuentran y ofrecerles de manera preferencial los espacios disponibles existentes en los mercados.

Del total de la base de datos, aproximadamente 150 personas cumplían con la condición de discapacidad, a quienes se les convocó a una reunión de socialización donde se les expuso los espacios existentes disponibles en los mercados y los giros de negocio, lamentablemente de las 150 personas convocadas, la gran mayoría manifestó no tener interés en ingresar a los mercados, ya que su requerimiento era que les entreguen un kiosco en la calle en lugares estratégicamente ubicados, del total de convocados solo 4 personas ingresaron a los mercados y cuentan actualmente con un puesto fijo de trabajo.

En la actualidad se cuenta además con la información levantada por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en la que se establece la carga de kioscos que puede soportar la ciudad, información que confrontada con el número de kioscos que ya se encuentran funcionando en el espacio público, únicamente posibilita la implantación de 47 nuevas unidades, ya que en la actualidad existen 339 kioscos instalados en las diferentes Administraciones Zonales.

Emergencia sanitaria por Covid 19.

El 11 de marzo la Organización Mundial de la Salud declaró la pandemia, con fecha 12 de marzo se publicó el Acuerdo 126-2020, mediante el cual el Ministerio de Salud declara el estado de emergencia. (Me voy a saltar esta parte que tiene que ver con los antecedentes).

Análisis.

La situación habi0tual de cómo se desenvolvía el comercio autónomo en Quito con la declaratoria de emergencia sanitaria, dio un cambio de manera radical a la situación, el temor de la ciudadanía de un posible contagio no permitía que la mayoría de los quiteños se siga abasteciendo de manera desordenada, es indispensable adoptar mecanismos controlados que permitan el retorno de los comerciantes autónomos regularizados a sus actividades de manera organizada, garantizando normas básicas

de salubridad para comerciantes y consumidores, evitando de esta manera la propagación del COVID.

Según informe técnico la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la ciudad no tiene la capacidad de soportar la instalación de más mobiliarios urbanos en un número significativo como para pensar que este proyecto pueda ser una alternativa de solución, el universo de comerciantes autónomos del Distrito es muy elevado, por lo que la implantación de 47 KiosQuitos no constituiría un aporte significativo para la reactivación de este sector.

Hasta aquí señor Alcalde.	
---------------------------	--

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, siguiente funcionario señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, el siguiente funcionario es:

3. Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad y Empresa Pública Metropolitana de Aseo respecto a la desvinculación laboral de trabajadores.

Está conectada la Ing. Yolanda Gaete, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO: Buenas tardes señores concejales, señor Alcalde.

En términos generales, la desvinculación o la terminación de la relación del personal de EMASEO durante el período de pandemia o el estado excepción ha sido, básicamente, por terminación de plazo de contratos y especialmente por renuncias presentadas por el personal, tenemos un total de catorce personas que se han desvinculado en esta temporada en la Empresa, ocho de los cuales corresponden al Código del Trabajo, llámese por contratos indefinidos o por contratos eventuales, y seis que están en el marco de la Ley Orgánica de Empresa Públicas.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:



Informe Personal EMASEO EP

Código del Trabajo, Contratos indefinidos – renuncia voluntaria

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE SALIDA	MOTIVO DE LA SALIDA	OBSERVACION	TIPO CONTRATO	MODALIDAD CONTRACTUAL	CARGO
1	1704688843	PONCE FERNANDO PATRICIO	19/3/2020	Renuncia voluntaria	Renuncia voluntaria debido a un viaje a España	CODIGO DE TRABAJO	CONTRATO INDEFINIDO	CHOFER



Dentro de los ocho, uno corresponde a un contrato indefinido, es una persona que presentó su renuncia, está en España.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Informe Personal EMASEO EP

Código del Trabajo, Contratos eventuales – renuncia voluntaria

No.	CEDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE SALIDA	MOTIVO DE LA SALIDA	OBSERVACION	TIPO CONTRATO	MODALIDAD CONTRACTUA L	CARGO
1	172201129 1	PESANTES ANAGUMBLA KEVIN BRANDON	23/3/2020	Renuncia voluntaria	Presentación de renuncia voluntaria	CODIGO DE TRABAJO	CONTRATO EVENTUAL	AYUDANTE DE RECOLECTOR DE ASEO



Dos han sido por renuncia que corresponden a contratos eventuales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

Acta de la sesión No. 069, Ordinaria.

CÓDIGO DE TRABAJO, CONTRATOS EVENTUALES — TERMINACIÓN POR PIAZO CONTRACTUAL | CONTRATOS | FECUNDA | MARCIANOS | FECUNDA DE LA MALIAN | MOSTRO BELA MALIAN |

Tres personas terminaron su relación contractual, dos de ellas que vemos en este cuadro no regresaron a trabajar, simplemente no se presentaron, y una persona quiso desarrollar actividades en teletrabajo cuando su actividad era de servicios generales, ustedes entenderán la dificultad de que una persona de servicios generales realice esta actividad; tengo que reconocer que las personas, algunas de ellas tuvieron problemas o temor debido a la presencia del Coronavirus.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:





En el marco de la LOEP, como les manifesté, cuatro personas han presentado su renuncia, tanto aquellas que están con nombramiento permanente como con nombramientos temporales o servicios eventuales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Esto también es nombramiento provisional, que se dio por terminado por terminado el contrato debido a que quiso someterse a las actividades de teletrabajo, como les digo, dos presentaron la renuncia voluntaria, básicamente, por el temor al contagio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Y finalmente, una persona que se le terminó el contrato, de alguna manera no reunía, estaba con un contrato a prueba y no reunía las condiciones o los requisitos para desarrollar su trabajo.

Como ustedes pueden ver, no ha habido separaciones como se ha comentado, son básicamente por terminaciones de plazo de contrato y fundamentalmente renuncias o faltas disciplinarias.

Es todo cuanto puedo decirles señores concejales, si existe alguna pregunta.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Los señores concejales intervendrán terminando de escuchar también al señor Secretario de Seguridad, con el cual finalizaremos las intervenciones de los funcionarios.

¿Señorita Secretaria ya está conectado el Secretario?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Sí, estaba conectado el Secretario de Seguridad, César Díaz, por favor si puede habilitar su micrófono.

Ing. César Díaz, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad: Muchísimas gracias señor Alcalde Metropolitano, señoras concejalas, señores concejales, señorita Secretaria encargada del Concejo Metropolitano de Quito, ciudadanía en general.

Ha sido dispuesta mi comparecencia ante el seno del ilustre Concejo Metropolitano de Quito, a efectos de informar a ustedes, dignísimas autoridades, acerca de los movimientos del personal de libre nombramiento y remoción de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, poco después de aceptar el honroso encargo de dirigir esta Secretaría se produjo los días más álgidos de la pandemia que vive el mundo, el operativo dirigido al mercado de San Roque, uno de los puntos neurálgicos de esta ciudad, bajo el concepto de unidad y mando así como el factor sorpresa, el personal de primera línea del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano, la Agencia Metropolitana de Control, la Agencia Metropolitana de Tránsito, el Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, Fuerzas Armadas y de la Secretaría de Seguridad, al momento de la intervención disuasiva envió un claro mensaje a la ciudadanía quiteña, "el Municipio está presente", poco antes del mencionado operativo, varios mensajes en redes sociales particulares mencionaban su lealtad al anterior titular de la Secretaría General de Seguridad, después de los operativos en distintos sectores del Distrito, las misma cuentas sociales solicitaban o casi ordenaban el regreso del anterior titular, la lealtad, dignas autoridades, es al Municipio no a las personas, la lealtad no es a un despacho en particular, es a un conjunto de normas, actitudes, acciones ejecutorias, independientemente de quien las coordine, dirija, encabece o responda.

El trabajo ha sido silencioso, tal y como lo demanda la situación actual, no puede ser ostentoso, primero porque eso motiva el pánico ciudadano, y segundo, porque las acciones personales cuando se ejerce una función pública, tienen un eco superior al de las ejecutorias privadas, primero el deber, después el sentir; primero el colectivo humano al cual nos debemos, después los afectos o desafectos. Si acaso he errado en las decisiones adoptadas que sean juzgadas, pero no aquellas relacionadas con el personal sino con la inmensa tarea de procurar el orden y la disciplina en la ciudadanía; si acaso he errado en las acciones adoptadas, que sean juzgadas pero no las concernientes a la cesación de funcionarios de libre nombramiento, sino con la magna tarea de ordenar sin atemorizar, de reaccionar sin coaccionar, de dirigir sin estar bajo el engañoso y vano reflector de la publicidad personal, más aun cuanto que la remoción de un funcionario público de libre nombramiento de conformidad con la Ley de Servicio Público y su reglamento de aplicación no constituye sanción, tampoco causa impedimento para el ejercicio de función o cargo público en lo posterior; no se ha producido sumario administrativo alguno en contra de los funcionarios de carrera o con nombramiento, no se ha producido despido intempestivo alguno en contra de los trabajadores sujetos al Código del Trabajo que laboran y continúan laborando en la Secretaría General a mi cargo.

Casi un millar de operativos bajo unidad de mando y factor sorpresa y no se han debido lamentar deceso o fallecimiento de ciudadanos, ciudadanas o del personal municipal; aproximadamente mil operativos y no se ha debido lamentar el contagio masivo del personal metropolitano, casi mil operativos en calles, plaza, parques y mercados y no ha existido una sola denuncia formal comprobable de represión física. Si acaso he errado que sea observado, no por las remociones de personal de libre nombramiento, sino por no haber permitido que a la angustia de las quiteñas y los quiteños se sume una acción de coacción por parte de esta entidad.

Hasta aquí mi presentación señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, voy a pedirle por favor si es que puede en el orden de solicitud la palabra, lo ha hecho el señor concejal Mario Granda.

Adelante concejal.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias señor Alcalde, nuevamente buenas tardes con todos.

Quiero comenzar diciendo que en pleno siglo XXI debemos dar atención prioritaria a los comerciantes, ellos también son ciudadanos ecuatorianos que tienen derechos consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, ¿Y por qué digo esto? Acta de la sesión No. 069, Ordinaria.

Página 114 de 148

Gracias a su espíritu democrático señor Alcalde, estuvieron en una de las sesiones del Concejo los señores Carlos Caiza y Carlos Castellanos, representantes de sus respectivas organizaciones, y según la conversación mantenida con ellos, simplemente, esa participación ha quedado, como en muchos casos, en letra muerta. Es por eso que insisto en mencionar, que se conteste a las inquietudes de los dirigentes que se presentaron en las sesiones de Concejo.

¿Qué pasa con las pruebas que se ofreció a los comerciantes?, ¿qué disposiciones se ha dado?, ¿qué reuniones se ha mantenido con los dirigentes de estos dos gremios para satisfacer las inquietudes? De lo que me dicen, ninguna. ¿Qué pasa con los amigos, con los compañeros comerciantes del transporte público?, ¿qué pasa con el tema de los KiosQuitos? Lindo el plan felicitaciones, en su oportunidad lo felicité a usted señor Alcalde; el país, la ciudad de Quito tiene que modernizarse atendiendo el avance de la tecnología, inclusive.

No ha existido las reuniones con los sectores involucrados para poder satisfacer toda la clase de inquietudes, los KiosQuitos necesitan de la opinión de los comerciantes que han estado años de años en esta actividad, se hace necesario que a los comerciantes también se les tome en cuenta en las ferias sanitarias, qué pena que no ha comparecido el señor Coordinador de la Agencia Distrital de Comercio por obvia razones y asuntos de fuerza mayor, pero quisiera señor Alcalde que pida que se conteste a las inquietudes planteadas por los compañeros comerciantes: ¿Qué va a pasar con los comerciantes que ya tienen el PUCA, que ya tienen el permiso?

Se hace necesario que tengan por escrito, señor Alcalde, la satisfacción de todas las inquietudes, no solamente los empresarios, no solamente la gente del capital está perjudicada, también está siendo perjudicada en su economía estos sectores vulnerables a quienes debemos dar mayor atención; ya basta de discursos compañeros, ya basta de discursos que dicen que van en beneficio de los sectores vulnerables, es necesario que ya como concejales en nuestras diferentes Comisiones vayan haciéndose realidad las peticiones.

Y como estamos en este tema de la pandemia mi querido Alcalde, quiero también referirme a lo que se me ha comunicado ayer por parte del Sindicato, por parte del Comité de Empresa de la Empresa Trole, se ha dado ya disposiciones para la reapertura del Trole pero se nos ha dicho que no están todavía en condiciones, se dice que existen 256 unidades y que solo la mitad tienen el aparato que divide entre el señor conductor y los pasajeros, se me ha dicho que por lógica primero debe hacerse las pruebas a los compañeros conductores para que si están en condiciones y si sale negativo puedan ingresar a cumplir con sus labores. Por eso, solicito señor Alcalde que se tome en cuenta, usted tiene la palabra, solamente planteo porque mi ánimo no es

transmitir elucubraciones, no, simplemente es plantear para que usted como máxima autoridad del Municipio pueda solucionar.

Solicitar igual al compañero Presidente de la Comisión de Movilidad, que considero me está escuchando, para que se ponga al frente, repito, porque ya existen las disposiciones para que mañana se reinicie las actividades en el transporte del Trole.

Nuevamente señor Alcalde, se hace necesario que las comparecencias de los diferentes personajes que representan a las diferentes organizaciones se hagan realidad, que los compañeros funcionarios tomen nota y contesten, el pueblo es el que necesita eso, el pueblo necesita satisfacciones, y lógicamente como yo represento al pueblo, solicito que ese pueblo sea atendido señor Alcalde, basta de comparecencias sin la atención debida.

Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, voy a pedir a los demás señores concejales que tratemos de utilizar el tiempo previsto que hemos venido practicando en estas sesiones virtuales, para poder atender a todos los demás señores concejales.

Solamente una puntuación al señor concejal Granda, ayer se tomaron las pruebas a los señores conductores del Trole, hoy están tomando pruebas a los señores conductores, mañana lo seguirán haciendo; evidentemente, estamos empeñados en que se pueda dar todas las disposiciones necesarias y las seguridades, sobre todo, el principal factor de peligro es la aglomeración y en eso hemos dispuesto a la Secretaría de Movilidad, a todas las unidades de control del Distrito Metropolitano, a mantener y que así se mantenga el control de la aglomeración, y desde luego sin descuidar los demás detalles, como: la sanitización, como el alcohol gel, el lavado de manos, el uso obligatorio de la mascarilla y desde luego la realización de pruebas, que las estamos realizando, haciendo y que ya aquí ha habido una resolución que se ha votado por unanimidad para que la Secretaría de Salud presente este plan, esta planificación de realización de pruebas, el número de pruebas y todas las inquietudes para que las señoras y señores concejales puedan tener ante esta planificación de las pruebas PCR.

Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde, muy corta mi intervención para hacer referencia a los aspectos referidos por el señor Secretario de Territorio.

El primero, hay una ordenanza que se ha denominado de reactivación económica que está en el seno de la Comisión de Uso de Suelo, preparada por la Secretaría de Territorio que tuvo ya una primera sesión ayer y en la cual se topan aspectos Acta de la sesión No. 069, Ordinaria.

Página 116 de 148

trascendentes e importantes para la ciudad, por lo que se ha dispuesto por parte de los señores miembros de la Comisión de Uso de Suelo en votación unánime, que se realicen mesas técnicas, y quiero aprovechar esta oportunidad para invitar a los señores concejales y a sus equipos para que se integren a esas mesas técnicas porque se topan aspectos, de verdad, trascendentales para la ciudad y creo que es importante que todos estemos empapados del asunto; especial llamado a la concejala Luz Elena Coloma, Presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y al señor concejal Eduardo Del Pozo, Presidente de la Comisión de Presupuesto, porque también existen artículos que se refieren a las competencias propias de esas Comisiones, que también tendrán que ser discutidas y naturalmente serán invitados al seno de la Comisión cuando se estén topando.

El segundo aspecto, señor Alcalde, al que quiero referirme y que es importante, para conocimiento de la ciudadanía y en aras de la transparencia con la que el Concejo debe actuar y el Municipio debe actuar, se ha hablado en este momento de que la nueva reactivación económica tiene mucho que ver con la planificación, el PUGS va a tener que tomar en cuenta esta nueva realidad que nos ha dejado el Coronavirus, y como se está trabajando en el PUGS, quiero hacer relación a un documento que ha estado circulando por redes sociales, en el que se manifiesta textualmente señor Alcalde que:

"Se está consumando una agresión al corazón de nuestra ciudad y que el inmueble donde funciona el Colegio Benalcázar, ubicado en la 6 de Diciembre e Irlanda, se construirán impresionantes torres de oficinas y viviendas", dice textualmente este texto, "colapsando el sector de servicios y generando inseguridad y despelote ciudadano, será la puñalada final que liquide tan hermoso sector residencial".

Me han llegado por varios grupos de WhatsApp esta información y especialmente del grupo del Colegio Benalcázar, como varios señores concejales yo también me gradué en esta prestigiosa institución municipal y me encuentro muy agradecido por haber sido formado por el Municipio de Quito, y claro, surgen las preocupaciones, he pedido información al señor Secretario de Educación y él ha manifestado enfáticamente que no hay posibilidad de mover el Colegio Benalcázar, entiendo que usted también ha aclarado esto señor Alcalde, aprovechado que está acá el señor Secretario de Territorio, creo que para tranquilidad de la ciudadanía, para que sepa toda la ciudadanía como se está pensando trabajar en el PUGS, que nos dé un informe si es que en el Plan de Uso y Gestión de Suelo se está planificando algún tipo de cambio de zonificación para salir de la zonificación de equipamiento, que es lo que permite tener un colegio a construir torres, para que la ciudadanía conozca y no se dé paso a estas informaciones que podrían ser infundadas.

Señor Alcalde, quiero que el señor Secretario de Territorio me responda estas preguntas.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Arquitecto Rafael Carrasco, que por favor aclare esa inquietud que nosotros también ya la hemos aclarado y no es la primera vez, entiendo que ya son varios meses en los que se viene repitiendo este tipo de aseveraciones, pedimos a la ciudadanía siempre verificar la información, acudir a la información oficial para que no se estén dando una serie de elucubraciones, de información que, lamentablemente la bendición de las redes sociales ayuda a la comunicación pero también a veces empañan cualquier situación ligera, por favor señor Secretario.

Arq. Rafael Carrasco, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Gracias señor Alcalde, muchas gracias concejal Bedón por la consulta.

Nosotros no tenemos pensado en ningún momento cambiar ese uso de suelo o zonificación, es un equipamiento y tiene que permanecer como equipamiento, esto no está ni siquiera pensado en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, y por último el Plan de Uso y Gestión de Suelo es aprobado por ustedes señores concejales y son ustedes los que darán la última palabra, así que yo no tengo ni siquiera la potestad para aprobar ningún cambio sino solo técnicamente informarles a ustedes qué es lo que estamos pensando y planificando en la ciudad.

Obviamente, consideramos la importancia del Colegio y sobre todo de ese suelo, ya se verá más adelante qué se podrá pensar en espacios como este y como otros espacios en la ciudad, pero no consideramos que deban dejar de ser equipamientos. A veces los colegios generan problemáticas de tráfico, siempre esos son análisis que se los tendrá que hacer desde la Secretaría de Educación, pero por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda y en el trabajo que se viene haciendo con el Plan de Uso y Gestión de Suelo, no se ha tomado en cuenta en ningún momento ese terreno, ese terreno en el Plan de Uso y Gestión de Suelo, reitero, va a permanecer como equipamiento, y reitero también, es de parte de ustedes como Concejo la aprobación de ese Plan de Uso y Gestión de Suelo.

Eso es lo que les puedo comentar.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, las mejoras y los cambios que se vayan a realizar siempre serán socializados, invitar efectivamente, a los estudiantes, a la comunidad, a los vecinos, a las vecinas, a los entendidos en la materia; si en algún momento hay que mejorar los espacios para el bien de la ciudadanía, por ahora ha quedado subsanada su inquietud señor concejal, ha quedado clarificado.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias, solamente indicarles que, efectivamente, era importante para que la ciudadanía conozca, que no tiene pensado la Secretaría de Educación mover el Colegio Benalcázar y tampoco, como se ha escuchado hoy, se piensa mover el equipamiento, con lo que la ciudadanía tiene que estar tranquila respecto a estas preocupaciones.

Señor Alcalde muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, por algunas actividades preestablecidas de mi persona, voy a pedir al señor Vicealcalde que por favor presida la sesión.

Muchas gracias.

Asume la presidencia el concejal Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito, a las 13h23. (20 concejales).



Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señor Alcalde, vamos a continuar en el orden que se ha solicitado la palabra, señorita Secretaria si usted me ayuda por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se encuentra registrada la concejala Blanca Paucar, y ya le envío los demás concejales registrados, señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy amable. Concejala Paucar tiene el uso de la palabra.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenas tardes estimados compañeros.

Quisiera preguntarle a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, nos ha hecho una exposición con respecto al uso de espacio público, el tema de distanciamientos; nos ha hablado sobre algunos temas específicos de cómo están coordinando con la EPMMOP, con diferentes instancias. Mi preocupación es conocer en qué se basaron, en qué parámetros para determinar las distancias mínimas al interior de los locales, en el

mismo sentido, las actividades que hacen los privados y que hacen extensivas sus veredas ¿Será que van a ser reproducidas para autorizar a todos los que tienen una actividad que es de servicio? Le pongo un ejemplo específico que es en la calle García Moreno, nosotros desde hace rato tenemos una cafetería y casi al frente de la misma Secretaría, donde ocupan un espacio que es público; entonces, yo tengo una imagen, una idea de que de pronto ¿Motivados por el tema del COVID les vamos a abrir a todo mundo o una sola persona tiene ese derecho?

Otro de los temas, ha hablado del tema de soterramiento, en el soterramiento nos mostraba también y lo han hecho en espacios que son en el norte, quisiera saber si para los ciudadanos del centro, para los ciudadanos del sur, para los barrios, ¿Si también está planificado y tendremos presupuesto? Sabemos que ustedes hacen la planificación pero están coordinando con las diferentes entidades como la EPMMOP y otros que tienen competencias en cuanto a soterramiento.

En este sentido, sí quisiéramos verle a una ciudad mucho más bonita, no lleno de ese tejido de telarañas en cada uno de nuestros espacios que provocan, inclusive, mucho peligro y ha muerto mucha gente, en este sentido ¿Para el sur también está determinado el soterramiento?, ¿tienen esta planificación? Esa sería mi pregunta respecto específicamente a territorio y vivienda.

No sé si luego me pueda dar el espacio el compañero Vicealcalde y sino más bien le planteo la pregunta, aprovechando que me han dado el espacio.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: No hay problema concejala Paucar, vamos por partes, después le doy nuevamente el uso de la palabra.

Señor Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, por favor.

Arq. Rafael Carrasco, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Nuevamente buenas tardes concejala Paucar, cómo le va.

Sobre el primer punto que es el tema de las plazas o la ocupación del espacio público, esto ya es una normativa vigente en el Distrito Metropolitano de Quito, nosotros lo que estamos generando ya es una normativa del uso específico de lo que se genera como terrazas o ParQuitos, que le estamos denominando, esto todavía está en desarrollo, está normativa todavía se encuentra en desarrollo y el proceso será de que cada comercio que requiera, que desee ocupar su verada o su calzada frentista, tendrá que solicitar un permiso a las Administraciones Zonales donde se encuentren estos comercios, nosotros todavía estamos en análisis de esta normativa, no es una normativa que todavía se la ha emitido, lo que hemos hecho es una presentación de normativa que en parte se ha

presentado que es, por ejemplo, el tema distanciamiento, eso ha sido trabajado con la Secretaría de Salud y el mismo Alcalde, son distancias que la OMS ha establecido de un metro cincuenta hasta dos metros, nosotros hemos propuesto dos metros y esa es la normativa que estamos planteando.

Sobre el tema de las plazas es algo que todavía se sigue avanzando y que el proceso tendrá que establecerse y será a través de las Administraciones Zonales que emitan estos permisos para la ocupación del espacio público.

Sobre el tema de soterramiento, esto es un trabajo que se lo va a hacer en toda la ciudad, hay una planificación y depende de algunas variables que generan una priorización, siempre, en gran parte va a depender de la demanda de conectividad que requiere cada zona, hay zonas donde hay mayor conectividad donde las empresas de telecomunicaciones tienen estos, como menciona usted, tallarines de instalaciones que incluso ya muchas no están en uso y la idea es priorizar según la demanda de soterramiento. Esto se lo está trabajando en zonas del sur de Quito, si quiere más adelante podríamos hacerle una exposición sobre el tema para que vea cómo está esta planificación, esto es en coordinación con el Gobierno Central, con el MITEL y son los que determinan la taza del uso de lo que es soterramiento.

Eso es lo que le puedo comentar estimada concejala.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Continúe en el uso de la palabra concejala Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias señor Vicealcalde.

Usted manifiesta que ya existen, en realidad quiero que me responda por favor, nos dicen que ya existen planificaciones en el sur de Quito, específicamente, y en el centro con respecto al tema del soterramiento.

Y lo otro, si quisiera que nos amplíen un poco con respecto al uso del espacio público para estos KiosQuitos, porque de la información que nos han dado es un número tan reducido de KiosQuitos dentro de este proyecto que existe y ahí estará doña Yolanda para contestarnos, pero ahora, bajo el tema acelerado del desempleo nosotros necesitamos darle espacio a la gente que son comerciantes autónomos, en este caso está también Joselito Curo, ya había expuesto, ellos tienen sus espacios, tienen sus requerimientos y también dicen que no pueden estar los comerciantes autónomos al frente, y tiene razón, de los negocios, de los locales.

En este sentido, si quisiéramos que esto se pueda ampliar para nosotros poder resolver de alguna manera la problemática que existe de ocupación del espacio público pero no bajo una sanción, no bajo un decomiso, no bajo una serie de infracciones que van en Acta de la sesión No. 069, Ordinaria.

Página 121 de 148

contra de los derechos de los ciudadanos; entonces, yo si quisiera que vayamos pensando no solamente de una forma matemática, no solamente de una forma técnica, sino que todo el accionar del Municipio sea pensando primero en el ser humano, cómo resolvemos la problemática de aquellos, ese es uno de los temas mi estimado señor Vicealcalde.

El otro tema específico es con respecto a la información que nos acaban de dar de talento humano, le escuché lamentablemente no todo al señor de la Secretaría de Seguridad, este tema es, por supuesto de la institución, es administrativo, el señor Alcalde tiene la opción de tener sus equipos, de tener su gente de confianza; le decía la vez anterior, ojalá no se vayan tomando esas decisiones de una forma política, porqué, porque estamos no sé si respondiendo a presiones o estamos respondiendo tomando las mismas palabras que decía el exponente, o estamos tal vez respondiendo supuestamente a jefes, aquí no se trata de responder a jefes, aquí se trata de responder a políticas, se trata de responder y servir a los quiteños, eso es fundamental; en este sentido si quisiera que por favor nos ayuden informando, les habíamos dicho que nos den una información motivada de porqué se les sacó a cada una de las personas, dicen se cumplió el plazo o les dicen se acabó el contrato, y qué pasó con esa resolución que hicimos, la Resolución 18 donde estaban personas, donde estaban trabajadores, servidores en la primera línea del COVID enfrentado, y sin embargo no se tuvo esos miramientos, entonces yo sí necesito que sean motivadas, porque ante todo está el derecho al trabajo, ante todo está el derecho que tienen los ciudadanos.

Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala, economista Gaete tiene usted el uso de la palabra por favor.

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO: Quisiera primero indicarle que la mayoría de las terminaciones, especialmente las terminaciones de plazo de los contratos, antecedieron a la Resolución del Concejo; paso a detallar:

- En el caso la señora Paola Granda, la fecha de terminación del contrato fue el 16 de marzo, es decir, el día de la declaratoria del estado de excepción;
- De la misma manera doña Martha Sarango y de doña Hipatia Flores, esto antecedió, insisto, la fecha de la Resolución del Concejo.

Estos contratos, insisto, eran contratos eventuales con un plazo determinado, normalmente son plazos de 6 meses, en los tres casos o en un caso era personal de servicios generales, es decir, no era personal que está frente o en el espacio público,

perdón, en dos de los casos eran personal de servicios generales solamente en uno de ellos era obrero de barrido, los otros contratos en la caso de la terminación por plazo contractual, dos personas, simplemente no regresaron a trabajar y el sexto caso por terminación de plazo contractual, quiso hacer teletrabajo cuando su trabajo tenía que ser desempeñado de manera presencial.

- En el caso de las renuncias, fueron renuncias voluntarias como corresponde, en el caso del señor Patricio Ponce que tuvo un viaje a España, en el caso de una ayudante de recolección que tenía un contrato eventual también, don Kevin Pesantes, hubo una renuncia; y, finalmente está el personal que está bajo la Ley de Empresas Públicas, una renuncia voluntaria de la señora Maribel Urquizo, trabajadora social, ella presentó la renuncia por temor a contagiarse del COVID, igualmente doña Dora Vargas que presentó una renuncia, ella tenía nombramiento provisional, consiguió un cargo en otra institución pública.
- En el caso de Alejandro López, que era analista de gestión vehicular, quiso acogerse al teletrabajo, tenía un nombramiento provisional por lo tanto tuvo que terminarse el nombramiento.
- Los casos de contratos de servicios ocasionales, tenemos el caso de doña Oliva Crespo, médico, que también tuvo miedo al contagio; y, Fernando Jara que era asistente de comunicación, en ambos casos renunciaron por miedo al contagio. Finalmente, doña Paola Larco, asistente de servicios generales, se le terminó el contrato, lastimosamente no cumplió con los requerimientos del puesto.

Pero tengo que aclarar adicionalmente, que frente a estas 14 terminaciones de relaciones laborales, en el mes de noviembre incluimos, incorporamos a 365 personas que por años venían en un estado de precarización laboral, tenían contratos que les renovaban cada 6 meses, nosotros los incluimos de manera definitiva con contratos permanentes o indefinidos a la Empresa, lo mismo hemos hecho no dándoles contratos indefinidos, pero si extendiéndole o dándoles nuevos contratos al personal que venía trabajando.

La gran cantidad de personas que estaban con contratos eventuales les hemos extendido el contrato, porque reconocemos primero que la Empresa necesita frente a la cantidad de personas que están en aislamiento o en cuarentena, necesitamos la colaboración de personal, y precisamente sujeción a la Resolución del Concejo que pidió que no se separe al personal que estaba en primera línea, nosotros hemos acogido de manera estricta esta resolución y es lo que hemos hecho, la mayoría de las personas, salvo los casos que les he mencionado, continúan laborando en la Empresa.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Solamente señor Vicealcalde, yo tengo una preocupación, si me permite.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Solo un minuto porque tenemos una lista de espera, concejala por favor.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias.

Quisiera con respecto a seguridad, ahí nosotros tenemos, y porque defiendo este tema, es por el tema de relocalización, fueron sacadas personas que justamente estaban en primera línea, estaban en territorio; entonces, esa es mi gran inquietud, no fueron motivados, les sacaron y absolutamente no les importa a pesar de que había esa resolución, entonces yo quisiera que usted sí se informe bien o les pida que talento humano de cada departamento, de cada instancia puedan darle la información correcta.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala, vamos a dar el uso de la palabra al concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

Me voy a referir a la intervención del señor Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, en dos puntos que me parece importante en esta coyuntura impulsarlos, apoyarlos, fortalecerlos. El primero el de las ciclorutas, el de las ciclovías que se están implementando, en la proyección que nos ha hecho de cómo se vería, por ejemplo, en el caso de la 10 de Agosto y del Veintimilla, me gustó mucho el caso de la 10 de Agosto porque ahí estaba señalado el carril con una separación de un bordillo que hace imposible que un vehículo invada el espacio del ciclista, creo y sé que eso es competencia seguramente de la EPMMOP en la implementación de eso, pero quisiera insistir en la necesidad de que las ciclovías tengan esos sistemas de separación física, sea los bordillos, sea los bolardos, la práctica nos ha enseñado que si es que esas separaciones físicas no existen, estas ciclovías son fácilmente invadidas por conductores que parquean temporalmente, ocasionalmente esos espacios.

Lo otro, me agrada mucho cuando mencionó este incentivo, esta promoción que se está dando a iniciativas como las de Acuaponía o como las de promoción, de promover los huertos y los jardines comunales, vecinales, barriales, familiares, porque eso es impulsar un modo de producción de alimentos saludables y una manera de embellecer

y dignificar los espacios públicos. Estos huertos, estos jardines son una eficaz herramienta participativa al servicio de la regeneración de áreas urbanas degradadas y un medio de promover la participación y el compromiso de las comunidades vecinales en la solución de sus problemas; en ese sentido, es una poderosa herramienta política, pero además estas iniciativas religan al ser humano con el entorno.

Hay un proverbio persa, me parece, que dice que quien construye un jardín, y yo añadiría aquí un huerto, se convierte en un aliado de la luz, porque ningún jardín ha surgido jamás de las tinieblas, estos elementos se están discutiendo en la Comisión de Ambiente, en el tratamiento de la ordenanza del arbolado urbano que ha sido en la cual ha participado la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, la Secretaría de Ambiente; yo creo que es el momento de que impulsemos estas iniciativas.

Finalmente y que bueno que el concejal Bedón se refirió al tema del Colegio Benalcázar que es uno de esos pasquines que circulan, que se reprocesan en las redes sociales, porque esto ya salió hace unos cuatro meses y en aquel entonces yo igualmente averigüé y tuve la respuesta que ha tenido ahora el Secretario y el mismo señor Alcalde, que con respecto a eso del Benalcázar no había ninguna intención, ni ningún proyecto. Como ex alumno del Benalcázar, como concejal y como ciudadano, tengo claro y defenderé siempre que ese es un espacio icónico de la ciudad, que ese predio, que esa institución, que ese equipamiento no pueden jamás ser fagocitados por el desarrollo inmobiliario, incorporarse como un apetecible espacio para edificios de cualquier índole, no, eso siempre será un ícono de la ciudad y nosotros estamos llamados a defenderlo. Qué bueno que haya aclarado el señor Alcalde que no hay nada con respecto a eso.

Usted concejal Bedón, usted señor Vicealcalde y yo somos compañeros de promoción del Colegio Benalcázar, y ustedes recordarán que el himno de nuestro colegio decía que: "En tus aulas triunfal se levanta de la ciencia y virtud del alcázar, y tu nombre te dio Benalcázar simbolismo de gloria y honor".

Eso nos enseñaron, somos nosotros producto de la educación municipal y jamás permitiremos, ese es el compromiso que asumimos que ese predio la ciudad lo vaya a perder, el predio del Benalcázar hace parte de la historia de la ciudad, es un espacio icónico. Así es que, valga la oportunidad para hacer esta aclaración.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, antes de darle la palabra al señor Secretario para que responda la inquietud del concejal Carrión, solamente un pequeño comentario concejal Carrión, creo que está un poquito equivocado, yo entraba al colegio cuando usted salía.

Señor Secretario por favor.

Arq. Rafael Carrasco, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Señor concejal Carrión muchas gracias por la consulta.

Sobre el tema de la vías es algo que se está trabajado con la Secretaría de Movilidad, obviamente lo prioritario es darle seguridad, algo que mencionaba hace algunas semanas atrás Guillermo Abad, es justamente ese aumento de ciclistas que ha llegado casi al 600% creo que 700% de aumento en ciclistas, debido a esa seguridad vial que tienen ahorita estas ciclorutas emergentes; que no solo es para bicicletas sino para micro movilidad. El hecho de tener unos carriles amplios como son donde está la Ecovía, por ejemplo, eso da muchísima seguridad y eso es lo que estamos buscando; entonces, habrá que ir viendo también dependiendo de la escala de las vías la seguridad que se puede dar, obviamente es un tema de controlar la velocidad de esas vías y también de un tema creo de conciencia social, pero estamos seguros y como lo vio en las imágenes, justamente es tratar de mantener estas ciclovías en distintas zonas de la ciudad que generen sobre todo conectividad y no solo sean vías alternas sino que sean vías que generen realmente una movilidad eficiente para los ciclistas sobre todo. Eso lo vamos a tener en consideración, de todas formas al Secretario de Movilidad voy a transmitirle esta preocupación.

Por el otro lado, como bien mencionaban, no creo que era una consulta sino más bien un tema de apoyo el tema de los huertos urbanos, esto es algo que también ya lo viene haciendo CONQUITO con la Secretaría de Desarrollo Productivo hace mucho tiempo, lo que queremos nosotros es fomentar esto, el tema de que algo como mencionaba usted, lo que me imagino es que cada jardín se vuelva un huerto, eso genera soberanía alimentaria, el trueque, el poder apoyarnos como ciudadanos, el que se generen también parques huertos, que parte de los parques también sean huertos, que sean parte de la comunidad y del encuentro comunitario en esta nueva normalidad a la que nos enfrentamos.

Entonces, este tema de la Acuaponia vamos a exponerlo, esperemos en las próximas semanas, es un manual de acuaponia que hemos generado donde con elementos bastante básicos, una pecera y un sistema de hidroponía encima de la pecera, puedes por lo menos enseñar a tus hijos lo que es soberanía alimentaria, es algo que ahora la comunidad o la sociedad en general está acostumbrada a conseguir sus productos en el supermercado o en la tienda, no entiende de dónde viene ese producto, los jóvenes y los niños en la ciudad no han visto cómo cosechar un producto, lo cual quizás nosotros y ustedes más lo vivieron realmente y eso es algo que queremos fomentar, o sea, es algo que creo que no solo es un tema de educación sino también irnos preparando para futuras crisis, si es que nosotros podríamos generar que cada jardín sea un huerto,

imagínense, no tendríamos problemas de crisis alimentarias cuando se vengan nuevas crisis.

Entonces, en eso todo el apoyo de parte de la Secretaría y seguir coordinando con ustedes.

Muchas gracias.

Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Sr. Omar Cevallos; y, Abg. Eduardo Del Pozo, a las 13h40. (18 concejales).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Carrión, tiene el uso de la palabra la concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señor Alcalde, me voy a referir específicamente al punto de los KiosQuito.

Con fechas: 21 de agosto, 6 de septiembre y 9 de septiembre, envié sendos informes a la Secretaría de Desarrollo Productivo, pues recibí en mi despacho más de 20 solicitudes de información, de seguimiento de los quiteños que se habían acogido a este proyecto emblemático. Una primera respuesta el 19 de septiembre se me responde que se hallan trabajando en un plan piloto en el centro histórico, con lo que nos manifestó la Secretaría hace unos momentos de las carameleras, se afirma en ese informe que se va a trabajar con la Secretaría de Inclusión y con la Secretaría de Territorio, ahora nos comenta que es con el IMP, en fin, ¿A cuántas caremeleras se les entregaron KiosQuitos? De esto ya un año.

En la sesión No. 64, hace poco tiempo, cuando se presentaron los informes de reactivación económica que llevan adelante las distintas instituciones, volví a insistir que el proyecto de los KiosQuitos podía ser una buena estrategia de reactivación económica en la ciudad. El 15 de mayo responde a todos los señores concejales la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio y manifiesta, que: "fue encargada en una primera instancia para resolver este proyecto".

Hay dos primeras fases, la de los carameleros y la de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio, se manifiesta que se van a entregar los KiosQuitos a las personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, 150 personas dice en ese informe, que se han encontrado con las condiciones de discapacidad, se socializa con estas personas, de las 150 cuatro aceptan, pues las demás dicen, no, nosotros queremos KiosQuitos; sin embargo, en septiembre de 2019 salió una convocatoria que se promocionarían espacios a los mercados para llenar plazas de mercados disponibles,

quisiera saber qué pasó con este proceso, porque uno es el proyecto de los KiosQuitos y otro es el proceso de los mercados.

Finalmente, en este momento la Agencia de Comercio de 15 de mayo concluye, que la Secretaría de Hábitat y Territorio, está aquí tal vez me puede responder, la ciudad no dispone con espacios urbanos para los KiosQuitos y que existiría la posibilidad de implementar 47 KiosQuitos a más de los 339 existentes en las administraciones anteriores, lo cual también se contrapone con lo que dice la Secretaría de Desarrollo Productivo que existen 605 o 606 kioscos grises, y el informe claramente concluye que no es una estrategia de reactivación económica porque solamente hay 47 espacios.

Al respecto señor Alcalde, señores concejales, si quiero preguntarles ¿Cómo se promociona y se publicita un proyecto sin que tenga el sustento técnico?, ¿sin que tenga todos avales para llevar a cabo? E incluso, sin que las diversas instituciones hayan coordinado entre sí: Secretaría de Territorio, Secretaría de Productividad, Agencia de Comercio, ahora sale el IMP, no sé cuáles más están encargadas. Y mi pregunta señores concejales y señor Alcalde es ¿Cómo se llama cuando uno ofrece algo al pueblo y no se cumple?

En fin, en mi Comisión he presentado una resolución a consideración de mis compañeros de la Comisión de Turismo sobre las escalinatas y los miradores, propongo al señor de la Secretaría de Territorio haga un estudio, un análisis de factibilidad para ver si es posible colocar KiosQuitos en esos lugares, tal vez que se yo, artesanías, souvenirs, alimentos, bebidas, miradores como el de Lloa, como el de Toctiuco, cómo puede ser que no pensemos en las parroquias rurales tal vez necesitan también un KiosQuito.

La señora Secretaria nos mostró unos lindos KiosQuitos que incluso la empresa privada iba a apoyar, bueno yo les hago un llamado a Quito Turismo, a la EPMMOP, a la Secretaría de Territorio, para que se produzca unas dinámicas barriales para que reorganicen la ciudad, reorganicemos la ciudad, para que reactivemos la economía de los quiteños desde barrio. Por favor, si me pueden responder les agradecería.

Muchas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Concejala Ledesma a quién están dirigidas sus inquietudes? Le ruego que me indique puntualmente.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Al señor Secretario de Territorio sobre la factibilidad de instalar los KiosQuito; y, a la señora Secretaria de Desarrollo Productivo porque no

ha concatenado las instituciones encargadas y las responsabilidades entre sí de los distintos informes.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala, señor Secretario de Territorio.

Arq. Rafael Carrasco, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Muchas gracias por la consulta concejala Ledesma.

Creo que hay una mala interpretación, quizás en lo que se comunicó anteriormente, en realidad no es que hay falta de espacio como bien dice la concejala, sino hay quizás una mala distribución de los kioscos y hay que trabajar en una redistribución de esos kioscos; creo que también esta nueva situación en la que nos hemos encontrado da muchísimo más importancia a la kiosco en sí, realmente el kiosco si es un elemento de reactivación económica y también es un elemento, insisto nuevamente, de soberanía alimentaria, y esto ya se ha trabajado con la Secretaría de Desarrollo Productivo en ubicar, supongamos, las tiendas de barrio que son elementos importantísimos para situaciones como en las que nos encontramos, donde nosotros como Secretaría de Territorio estamos pensando en la ciudad de 15 minutos, en la ciudad del barrio, en la ciudad de la cercanía; entonces, kioscos ya no solo deben ser pensados en ubicaciones de grandes aglomeraciones o donde más tráfico se genere o donde mejor espacio público hay, sino que hay que llegar como menciona la concejala hacia las parroquias rurales, hacia lugares turísticos, hacia espacios públicos.

Nosotros sí tenemos hecho un análisis y seguimos continuando con un análisis de dónde colocar kioscos, que van a depender mucho del tamaño de las veredas, del tamaño de los espacios públicos que se encuentran a lo largo de la ciudad; entonces, no creo que sea un tema de falta de espacio sino de una equivocada distribución de los kioscos actualmente, o sea, disponibilidades de espacio existe en la ciudad y hay que seguirlo trabajando y presentarlo para tener un proyecto potente de estos elementos de mobiliario urbano.

Como menciono y reitero, creo que los kioscos vienen a ser también como estas pequeñas tiendas de abastos donde no solo vas a comprar la gaseosa sino puedes comprar productos de primera necesidad; entonces, si hay que en esta situación es el momento para replantear, creo que desde cierta forma este elemento que ahora en un inicio para el centro histórico, para los carmeleros, pero que ahora tiene creo que un significado mucho más importante dado la situación y lo que se nos viene a futuro.

Eso es lo que les puedo comentar.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Secretario, pero yo si quisiera asumir lo que dice la concejala Ledesma.

Escuchamos por parte de los Secretarios: estamos trabajando, estamos desarrollando, estamos planificando y no encontramos respuestas; deberíamos tener ya respuestas en el corto tiempo para poder implementar estas situaciones, no es suficiente con escuchar que ya vamos, que estamos haciendo, que estamos desarrollando, que estamos replanteándonos, es momento de dar respuestas a la ciudadanía porque esa es la única forma en que podemos cambiar el Distrito Metropolitano.

Les pediría a cada uno de los Secretarios que cuando vengamos a un informe tenemos que tener un cronograma, indicando esto se va a hacer, en tal tiempo lo vamos a hacer, y, estamos ejecutando de esta manera; porque de lo contrario nos quedamos, informes creo que hemos tenido ya un año y no vemos ya la solución.

Señora Secretaria de Desarrollo Productivo, por favor.

Dra. María Fernanda Garcés, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad: Gracias señor Vicealcalde.

Parte de la ejecución señores concejales, y precisamente lo que habíamos mencionado, se basa en contar con el presupuesto asignado para poder cumplir con esa ejecución, lamentablemente, todos los planes pueden parecer maravillosos, pero si es que no se asignan los recursos para la ejecución difícilmente podemos cumplirlos, y esto lo dejo enfáticamente claro, porque en efecto, desde el primer día que nosotros asumimos la Secretaría, que precisamente es hace un año, el 02 de junio del año pasado yo estaba asumiendo esta Secretaría, parte de las tareas que se me encargaron fue generar el modelo de gestión de los KiosQuitos, entendidos no solamente como elemento de movilidad urbana sino sobre todo como un modelo de desarrollo productivo en el territorio. Para eso, lo que hicimos fue gestionar, en acuerdo con varias de las entidades municipales, primero desde el punto de vista técnico cuál es la carga que soporta la ciudad respecto de ese mobiliario urbano y cómo combinábamos ese mobiliario urbano con la posibilidad de desarrollo económico; segundo, cuáles eran los recursos con los que contábamos para desarrollar ese mobiliario urbano, tomando en cuenta que lamentablemente el mobiliario que existía hasta este momento, que son los kioscos grises que les mencioné que levantamos información, habían sido o se habían generado a través de modelos de gestión diversos.

Por un lado, había asignación de recursos del Municipio, por otro lado la gente decía que los había pagado de manera directa, además y lo más importante señores concejales, que tuvimos también la información relacionada con una base de datos que se gestionó a través, en ese entonces, de la Secretaría de Inclusión Social, a través de la

que se inscribieron varios interesados para acceder al proyecto KiosQuito, todos estos interesados lo que hicimos fue cruzar la base de aquellos inscritos con la base de PUCAS que teníamos en el Municipio de Quito y con la base del Servicio de Rentas Internas para identificar quienes son los beneficiarios porque de eso partimos, de generar un modelo de gestión y un modelo de negocio que permita cumplir con un ofrecimiento efectivo, cumplir con una herramienta de desarrollo productivo, cumplir con un mobiliario en la ciudad que determine, efectivamente, una ciudad ordenada pero además, y sobre todo, llegar a los beneficiarios que tenemos que llegar. Y estos beneficiarios, muchos de ellos, en ese momento eran alrededor de tres mil los que se inscribieron, se identificó además cuantos puestos teníamos disponibles en las plazas, ferias y mercados a cargo de la ACDC, porque recordemos que quien otorga las PUCAS son las Administraciones Zonales en coordinación con la ACDC.

En ese entonces se hizo la coordinación, que bien se mencionó por parte de la ACDC y hubo muy pocos que querían entrar las áreas de ferias y mercados disponibles, con los restantes, muchos de ellos que ya tenían espacios asignados a través de PUCA otros no, otros eran parte de los comerciantes informales de la ciudad, surgió la necesidad de financiar los kioscos, pensamos en ese momento que, efectivamente, la empresa privada podría permitirnos ese financiamiento, lamentablemente, y como es de su conocimiento señores concejales, en la ciudad existe un contrato también suscrito con entidades privadas para la cuales se financiaron las paradas de buses de la ciudad con un área de publicidad reservada, eso ocasionaba que no podamos hacer publicidad con los KiosQuitos y con las empresas privadas que estuvieron interesadas. A partir de ello, hemos gestionado otras alternativas, alternativas que nos llevaron, como bien dice la señora concejala Analía Ledesma, a determinar en su momento que podría ser el Instituto de Patrimonio el que nos permita llevar adelante el proyecto.

La gestión que hemos hecho no solamente ha sido una gestión de planificación, ha sido una gestión precisamente de identificar con quienes y a través de qué manera lográbamos conseguir los recursos y lográbamos ejecutar el programa, es así como logramos verificar la existencia de recursos para este modelo en el centro histórico con el Instituto de Patrimonio, esta identificación se hizo a través de la asignación de fondos de este Instituto y a través de la posibilidad que teníamos de con los diseños elaborados, con las señoras carameleras, partir a desarrollar el proyecto por parte del Instituto, a elaborar los KiosQuitos, ya entregarles a las señoras que están en esa zona.

Recordemos entonces que estamos hablando de varios momentos en la gestión de este proyecto, que no es un proyecto fácil, porque en un proyecto de esta naturaleza tenemos, por un lado beneficiarios que ya tienen este momento PUCA y tenemos además otros beneficiarios que no teniendo PUCA quieren acceder a la PUCA o quieren acceder a un espacio en el territorio que son los vendedores informales, y

además tenemos otro grupo de gente que está este momento ansiando tener un espacio en la ciudad, precisamente para desarrollo de actividades económicas.

Yo me pregunto señores concejales ¿Cuál es el modelo de negocio que queremos en la ciudad?, ¿cuál es el modelo de gestión de los negocios en el espacio público frente a estas necesidades? La informalidad este momento es uno de los graves problemas que tenemos en la ciudad, y el KiosQuito no es la única manera con la cual lo vamos a resolver, hay otros mecanismos también, entendamos que el desarrollo productivo se genera con varias opciones no es la única; asociar el espacio público al desarrollo productivo, por supuesto es que una de las herramientas y por supuesto que es uno de los elementos en los cuales estamos trabajando, lamentablemente, en el modelo hemos tenido una deficiencia de presupuesto muy alta, les he recordado, como siempre lo he dicho en este seno, a pesar de ser la ciudad con mayor nivel de desempleo, a pesar de ser la ciudad con la mayor problemática en términos de desarrollo productivo, somos la Secretaría con el menor presupuesto municipal. Lamentablemente también, la gestión que nosotros podemos desarrollar está alineada a la posibilidad o no de contar con un presupuesto para ejecución señores.

Hasta ahí mi intervención señor Vicealcalde, cualquier información adicional estamos gustosos, es una información bastante amplia la que tenemos de todo el modelo de gestión que hemos desarrollado, de todas las gestiones adicionales que hemos realizado con varias de las entidades municipales.

Finalmente, solamente para aclarar la diferencia que usted mencionó señora concejala, en relación a que la ACDC, habla de 300 kioscos y nosotros hablamos de 600, efectivamente en la ACDC se levantó la información, fundamentalmente se cruzó la información de aquellos que tienen PUCA con aquellos kioscos asignados, nosotros en cambio hicimos uno por uno la identificación con ayuda de las Administraciones Zonales físicamente, acudir a cada una de las zonas, a revisar cuántos kioscos había, por lo tanto la diferencia es esa, de los 600 solamente 300 tienen PUCA y además kiosco, esa es la diferencia.

Sale de la sesión en la plataforma virtual la concejala Mgs. Soledad Benítez, a las 14h00. (17 concejales).

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Señor Vicealcalde una pregunta.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siga por favor.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Gracias. En ese sentido si me gustaría que se sirva por favor responder a mi despacho, por qué se publicita tanto un proyecto que no tiene presupuesto de lo que escucho, y adicionalmente, me gustaría que si es que se lo va a ejecutar me extiendan por favor un cronograma y las instituciones encargadas, que tengan una coherencia las instituciones para que respondan la misma cuestión, o sea, si son 300 son 300, si son 600 son 600, si se pueden poner de acuerdo entre instituciones me responde por favor, para yo poder responder a mis mandantes.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Soledad Benítez.

¿Señorita Secretaria, tiene algún problema la concejala Benítez?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Sí señor Vicealcalde, me permito informar que no se encuentra conectada, voy a escribirle por interno para saber qué ha pasado.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene el uso de la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias, hemos hablado de todo menos de algunas medidas que creo que son absolutamente urgentes e importantes de conocer, yo lo había pedido por escrito, la compañera Andrea se refirió al inicio, ¿Abren o no abren los parques el día de mañana?, ¿puede la gente ir al espacio público de la ciudad?, ¿en qué horario y cómo?, ¿qué buses operarán mañana?, ¿en qué horarios? Cosas que me parece que son absolutamente importantes en esta coyuntura.

Yo saludo la información que nos ha dado Rafael Carrasco y los adjuntos que nos enviaron a muchos de esos informes, pero creo que, y con todo respeto, no son relevantes o pertinentes para la necesidad del cambio de semáforo mañana, es decir, en desarrollo el anexo 1 que es la actualización de los perfiles viales que incluye el distanciamiento seguro, zonas de espera y ciclovías emergentes, okey, siento que si no estoy en la maestría de desarrollo urbano de la FLACSO no entiendo. Esto que está en desarrollo qué es, ¿Opera mañana?, ¿aplica mañana?, ¿cómo aplica? o ¿no aplica? Si no aplica mañana chévere, está en desarrollo, seguiremos conversando al respecto, lindo que nos cuenten.

El anexo 2 son los protocolos de las medidas técnicas para el retorno paulatino a ciertas actividades económicas que contienen entre otros protocolos el de la Secretaría para la implementación de las distancias mínimas, perfecto, sabemos que tenemos que tener una distancia mínima de dos metros, ¿Cómo aplica esto mañana?, concretamente a las Acta de la sesión No. 069, Ordinaria.

Página 133 de 148

personas que van a salir. ¿Está señalizado en el piso por ejemplo en las estaciones de bus?, ¿está en los mercados por ejemplo esa señalética?, es decir, qué le decimos a la gente sobre esta información.

En tercer lugar el otro tema, resolución en desarrollo de la Secretaría al anexo 3 que contiene las reglas técnicas para la implementación de distancias mínimas en el interior de los establecimientos que realizan..., está en desarrollo okey, sabemos que la normativa es 30% de aforo en locales comerciales el día de mañana; entonces, creo que a todas estas disposiciones generales que ha dado el COE Nacional y sabiendo, ya discutimos sobre eso, que pueden abrir mañana las actividades comerciales exceptuando las de aglomeraciones, los eventos deportivos, los karaokes, las salas de baile, etc., aterricemos esa información en disposiciones e información concreta para la gente.

El señor Vicealcalde acaba de poner un twitter en el que dice lo que no puede mañana operar es, y la gente pregunta ¿Y los parques?, ¿puedo ir al parque?, ¿puedo ir al Metropolitano de 7 a 10?, ¿de 8 a 12?, ¿todo el día? Por qué no podemos concretar en disposiciones concretas, perdón la redundancia, en disposiciones específicas y claras para la gente que mañana sale a la vida normal. Por una parte, es mi primera observación y voy a ser muy breve.

En cuanto a lo de la reactivación, interesantes estrategias, creo que es importante el tema de patentes y tramitología, qué vamos a hacer con eso, ¿Hay algún incentivo que se pueda hacer por el lado de las patentes y por supuesto por el lado de la tramitología?, ¿si un emprendedor quiere poner un pequeño negocio le vamos a atormentar con la tramitología o le vamos a facilitar la vida para eso?.

Los espacios municipales que están en arriendo a negocios, y esto es algo que yo lo he pedido por escrito en varias ocasiones al Secretario de Coordinación Territorial, a la Administradora General, a la Administradora de la Zona Centro, nadie responde, ¿Pueden tener algún protocolo de condonar el arriendo durante la crisis o durante este tiempo de cuarentena locales municipales? Nadie responde.

¿Hay un protocolo de uso o no para espacios municipales que estén desuso? El Centro Comercial La Manzana tiene alrededor de 45 locales municipales vacíos, ahorita sujetos del vandalismo; hemos propuesto a la Comisión de Espacio Público una reforma a la ordenanza de arriendos, compañero Marquito sé que apenas volvamos a poder tratar estos otros temas este será de prioridad para que sea fácil poner en arrendamiento un local municipal, que es un tormento tramitológico, también ahí están vacíos 8, 9 años, ahorita ya presos del vandalismo.

¿Va haber una ordenanza de incentivos tributarios para el sector productivo? Hay un interesante trabajo de capacitación a pequeñas tiendas, eso en relación a los tema de

reactivación productiva, reitero por Dios, cuáles son las disposiciones concretas para el día de mañana, por favor.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala Coloma. En el tema de parques el COE Nacional no ha autorizado; sin embargo, le voy a pedir al señor Secretario de Seguridad, que es el delegado del señor Alcalde al COE Metropolitano, que nos informe respecto de esta inquietud que tiene con relación a los parques.

Inmediatamente después de lo que el señor delgado César Díaz nos puede dar sobre sus inquietudes, hará uso de la palabra el señor Secretario de Hábitat para que responda las inquietudes a las cuales yo me sumo, está planificado, está en proceso, se aplica o no se aplica mañana.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ¿No sé si puedo hacer solamente un complemento? Cuando el Alcalde declaró la emergencia sanitaria en la ciudad, una de sus primeras disposiciones fue: "se cierra el espacio público", no se puede transitar o utilizar el espacio público y es entendido; por eso mismo me parece que hay unos temas ya más de manejo urbano que no sé si son competencias del COE Nacional, o sea, no sé si el COE Nacional tiene que decir se abre el parque Bicentenario de 7 a 10 de la mañana para que hagan ejercicio, la gente está preguntando mucho por eso y se entiende porque; entonces, si es que no tenemos nosotros la respuesta, tratemos de encontrarla en el COE Cantonal y sino hagamos la consulta, pero no le dejemos a la gente sin la información.

Gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entonces, luego de la segunda intervención, finalmente de la Secretaria de Desarrollo nos dirá con respecto a las últimas inquietudes que tenía usted con respecto a los incentivos de la reactivación económica.

Señor Secretario de Seguridad por favor, usted tiene el uso de la palabra.

Ing. César Díaz, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad: Señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales.

Ayer que tuvimos COE Metropolitano, se solicitó al señor Procurador el pronunciamiento sobre la resolución respectiva en la cual se prohibió el uso de los bienes públicos, como se solicitó ayer, el COE Metropolitano al señor Procurador,

estaremos a la espera de su pronunciamiento que debería hacernos llegar entre hoy y mañana.

Eso es lo que le puedo informar.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Entonces, hasta que no tengamos, en teoría, está en este momento prohibido el uso de los parques.

Ing. César Díaz, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad: Si señor Alcalde, tenemos que tener el pronunciamiento del alcance, en vista de que la resolución se dio considerando el semáforo en rojo del sistema epidemiológico.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor Secretario.

Señor Secretario de Territorio.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Presidente, un punto de información.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si, por favor concejal Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Gracias Presidente.

Hace poco le pregunté al Alcalde sobre la resolución en la que él ponía estas restricciones al uso del espacio público, creo que existiendo ya ordenanza de mascarillas, existiendo la obligatoriedad del distanciamiento social, se puedan abrir los parques, no tendría razón para existir esta restricción si ya está dentro de responsabilidad de los ciudadanos el cuidarnos; creo que estas ambigüedades lo único que causan es malestar y el señor Alcalde acaba de decir que lo va a revisar, que estaríamos, quizás, ya teniendo una nueva resolución, pero yo le pido, y les pido a los funcionarios que le asesoran al Alcalde, que por favor tomen en cuenta esto del uso del espacio público, ya no debería estar restringido, las calles no están restringidas, por favor habiliten los parques.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejala.

Señor Secretario de Seguridad le ruego tomar nota, y lo que sí quisiéramos pedirle, es que el día de hoy tengamos una decisión clara sobre los parques para poder informar a Acta de la sesión No. 069, Ordinaria.

Página 136 de 148

la ciudadanía que merece todo nuestro respeto y una determinación clara y segura de qué es lo que se puede hacer y qué es lo que no se puede hacer.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Señor Alcalde, tengo un punto de información también.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si, por favor concejal Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Para efectos prácticos señor Alcalde, si mañana van a circular bicicletas hay importantes ciclorutas que atraviesan parques; entonces, sería un contrasentido no tener los habilitados, el caso de El Ejido, Alameda, la misma Carolina, las ciclorutas atraviesan esos parques.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, doctor Jaramillo, el señor Secretario nos hablaba de la Procuraduría, puede usted por favor clarificarnos este punto.

Dr. Santiago Jaramillo, Subprocurador Metropolitano: Si señor Vicealcalde, en efecto hay una resolución del Alcalde que prohibieron el uso del espacio público, hay una ordenanza y las resoluciones del Alcalde tienen que adaptarse ahora a las ordenanzas y obviamente a las resoluciones del COE.

Además, me comenta el señor Procurador que hoy va a haber una reunión de COE Metropolitano y ahí se clarificaran algunos asuntos, específicamente sobre el uso de los parques, de tal manera que el señor Alcalde emitirá una resolución modificando la Resolución 038 con las nuevas reglas que se emitan al respecto.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, señor Secretario de Territorio por favor.

Arq. Rafael Carrasco, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Buenas tardes, muchas gracias igual por la consulta concejala Coloma.

Nosotros como Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda somos los que generamos la política pública y las normas técnicas, estas normas técnicas para la utilización del espacio público para esta situación en la que nos encontramos, ya ha sido remitida a despacho cumpliendo los tiempos que solicitaba la ordenanza que fue aprobada en las anteriores semanas.

Sobre los puntos mencionados que se encuentran en desarrollo, solo el punto uno que es sobre el tema de perfiles viales incluyendo el distanciamiento seguro, al referirnos que se encuentra en desarrollo es porque se siguen demarcando estos puntos, hay ya 650 puntos en la ciudad y se siguen demarcando puntos. De ahí el punto 2, el punto 2.1, el 2.2, el 2.3 vamos a remitirles la presentación, todos esos son puntos ya desarrollados que fueron remitidos y generan esta normativa técnica para que pueda ser aplicada dentro de esta ordenanza.

Los únicos puntos extras que quedaron en desarrollo, son la implementación de ciclovías que siguen en desarrollo, o sea, ya habilitado un buen número de kilómetros de ciclovías pero estas ciclovías se siguen habilitando por eso lo hemos puesto nosotros en desarrollo, el tema de ferias comunitarias es algo que recién arrancó hace semanas atrás y también se sigue continuando en desarrollo, es por eso que también lo hemos puesto en desarrollo; el tema de puntos de comercio en espacio público son elementos que todavía no pueden ser permitidos y por eso lo hemos planteado por desarrollar, seguimos trabajando una norma técnica sigue modificándose y sigue renovándose.

También el tema de la normativa técnica para zonas metro fue un elemento que consideramos importante mencionarlo porque tiene que ver con el espacio público y eso está en desarrollo, obviamente porque todavía no se habilita el Metro y se sigue trabajando en el diseño de estas zonas metro.

Y el tema de la intervención de espacio público en el entorno de proyectos, este tema de la concesión onerosa de derechos justamente es un trabajo que sigue desarrollándose, la necesidad o el objetivo es utilizar estos recursos al comprar edificabilidad para que se pueda generar espacio público.

El tema de la ordenanza de soterramiento que tiene que ver con espacio público es algo que ya se lo ha tratado en algunas ocasiones en la Comisión de Conectividad, y el tema de los manuales que en realidad es un elemento más bien, por así decirlo, un extra que nosotros como Secretaría estamos aportando, pero las normas técnicas en su totalidad han sido desarrolladas y lo pueden revisar en la presentación ahora que se las compartamos, y eso ya ha sido remitido para que se lo incluya dentro de la ordenanza cumpliendo los plazos establecidos de la ordenanza, teníamos 5 días lo hemos cumplido en 3 días porque era un desarrollo que ya se lo venía haciendo en semanas pasadas y el día de mañana se cumplirían estos 5 días; así que, estaríamos dentro de los tiempos.

Nosotros, vuelvo a insistir, somos la Secretaría que desarrolla las normas técnicas, ya el que hace cumplimiento de estas normas técnicas y las que pone a disposición no es nuestra competencia, nosotros hemos cumplido como Secretaría en presentar nuestro informe de trabajo, creo que es excelente el equipo de la Secretaría, porque no soy yo

como Secretario el único que lo hace, sino es un gran equipo que está acompañándome y ha generado yo creo que una norma técnica que de lo que nosotros conocemos y del contacto que tenemos a nivel de otras ciudades dentro del país y fuera del país, realmente está siendo ejemplo. Eso es lo que podría mencionar al respecto.

Entonces, no es un tema de que las cosa que están por desarrollarse en realidad son cosas extras, y que si ponemos que están en desarrollo es porque se las sigue trabajando con las empresas públicas que están ejecutando esta norma técnica desde tiempo atrás, eso es lo que les puedo comentar.

Muchas gracias.

Salen de la sesión en la plataforma virtual los concejales Dr. Mario Granda; y, Sr. Marco Collaguazo, a las 14h30 (15 concejales).

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias y felicitaciones.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señora Secretaria de Desarrollo, por favor.

Dra. María Fernanda Garcés, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad:

En relación a lo que mencionó la concejala Analía Ledesma respecto del diferimiento o la posibilidad incentivos adicionales a lo que establece nuestra normativa, el artículo 46 del Código Tributario establece la posibilidad de facilidades de pago para los impuestos municipales en todo lo que tiene que ver con patente, impuestos del 1.5 por mil. Lamentablemente, como yo lo he mencionado en varios foros, esta crisis que es una crisis de la ciudad, no revela también la poca existencia que tenemos de herramientas para enfrentarla de manera directa a favor de los actores, muchas de ellas son de carácter legal por lo tanto a nivel, por ejemplo, tributario o a nivel laboral, se tiene que manejar a través de legislación nacional; sin embargo, del plan de reactivación que nosotros hemos elaborado le puedo hacer llegar y les puedo hacer llegar a todos ustedes, un documento que elaboramos, muchísimo más extenso de la presentación que se señaló, que fue ya presentado al señor Alcalde también, donde se incorporaban varios ejes de trabajo desde el punto de vista de la reactivación, entre ellos, como lo mencioné, todo lo que tiene que ver con el impulso a los medios electrónicos, la posibilidad de generar herramientas de desarrollo productivo atadas la territorio.

No habíamos considerado y tomo nota de lo que mencionó en relación a las patentes, pero además tenemos alguna otras herramientas que permitirían de aquí al futuro

generar un proceso de reactivación sobre todo pensando en la lógica que tendríamos hoy por hoy para temas de COVID y lo que esos nos enfrenta; esto fue enviado, si es que no me equivoco, fue el 27 de abril del presente año, precisamente de cara a planificar algunas de las acciones que como Secretaría de Desarrollo Productivo son necesarias, a su vez también, hemos puesto ya en conocimiento también del señor Alcalde un manual al que denominamos "Manual de Reactivación de Actividades Económicas", que lo que hace es generar un documento de información y de compilación de las herramientas que estarían vigentes de aquí en adelante para la ciudadanía.

En ese sentido señora concejala.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, con las intervenciones de los concejales: Cevallos, Robles, Fiallo y Reina, vamos a dar por concluido.

Concejal Omar Cevallos tiene el uso de la palabra. ¿Concejal Omar Cevallos?

Concejal Luis Robles tiene el uso de la palabra.

Concejal Sr. Luis Robles: Gracias señor Vicealcalde, buenas tardes.

Quería yo en esta parte de la reunión hacer un llamado al Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda, al señor Rafael Carrasco, que por favor dentro de todas sus competencias necesitamos tomar un elemento más para el desarrollo productivo, para que esta ciudad no esté únicamente a la exposición de que los espacios públicos son los espacios donde el informal puede vender, también hay espacios que se denominan "los vacíos urbanos", me gustaría que se detalle con mucha puntualidad qué se puede implementar en estos vacíos urbanos, donde se puede tener los huertos urbanos, los huertos familiares, los jardines huertos; es decir, la producción base, la realidad de esta situación económica que estamos viviendo donde las personas salen a buscar un medio se subsistencia a la calle, es porque la ciudad tal vez no ha sido ese medio de facilitar los medios que la ciudad tiene para el que no tiene tierra para cultivar.

Nosotros como herencia tenemos una herencia agraria que está en la base de la pirámide pero esto no llega ni al 2% de producción en nuestra pirámide de la producción, y el 22% de la parte alta está en los grandes intereses financieros, donde se maneja el dinero la parte abstracta, allá está el dinero y allá está el sistema de gobierno, los sistemas que funcionan y nos dan este aparente confort en la sociedad; pero la base concreta de la producción no llega ni al 2% de lo vital. Eso se refiere entonces que necesitamos en donde sembrar para poder desde el agro también, el agro urbano,

tomar en cuenta toda esa herencia histórica que tenemos y ponernos a producir para esta y las futuras crisis.

Entonces, el modelo productivo yo creo que no se puede enmarcar únicamente en el modelo económico actual donde generamos dólares y consumimos, me parece que deberíamos generar también en la parte productiva y la parte de la base, la agro producción. Eso por un lado por favor.

Para el día viernes a las 10 de la mañana cordialmente invitado, tenemos un taller para esto, para hacer una ordenanza respecto de la utilización del espacio público de estos vacíos urbanos, lo vamos a hacer con CONQUITO, está cordialmente invitado y me gustaría contar con su presencia.

En segundo lugar, me parece que se importante, como la Secretaría de Productividad lo ha dicho con claridad, tenemos problemas financieros, hay emprendimientos y hay iniciativas desde nuestra propia gente que trata de hacer productos de bienes y servicios, esto necesita de presupuesto. La banca común, la banca tradicional tiene sus reglas, tiene sus costos, tiene sus formas de funcionamiento, sus formas también de hacer posible hacer llegar los préstamos, y en estas crisis es muy difícil acceder a un préstamo.

Si me parece que las oportunidades actuales para la moneda local que nos permitiría hacer circuito de producción donde se pueda incluir la mano de obra, absorber mano de obra, tememos tiempo pero no tenemos dinero, tenemos fuerza, tenemos experiencia pero no tenemos fuentes de trabajo, esto nos llevaría a tener entonces esta brecha que nos deja el sistema tradicional, nos permitiría tener un costo de dinero más barato, un costo de dinero local. Se mencionaba un banco de la ciudad, también el concejal Reina lo mencionaba, un banco de la ciudad, yo decía, al tratarse de un medio de intercambio el dinero, también pensar en un medio de intercambio de dinero alternativo, donde el costo sea más barato y ojalá, cuando hay convenios y hay impulso de la ciudad el costo del dinero es cero porque es para intercambiar no es para acumular, el costo de operación de este capital local es cero no hay que tenerlo en las grandes finanzas, un crédito de estos es cero porque no es para créditos es para mover la fuerza laboral que se tiene.

El margen de excedente para la persona en este sistema y recibe un dinero local es el 100% de su excedente porque no genera divisas para que se vaya fuera del país, el dueño del banco, no hay dueño porque está dentro de una dinámica local, un rendimiento de ahorro no va a rendir el dinero porque no es para eso, es para intercambio, una moneda de intercambio local me parece que debemos ir pensando como forma de hacer llegar lo que necesita la persona frente a su requerimiento y lo que puede él ofrecer como mano de obra; las personas podemos trabajar, lo que

necesitamos es el mecanismo por el cual podamos llegar a satisfacer nuestras necesidades, y por supuesto, esta salida tiene como un objetivo, qué modelo de productividad nosotros vamos a tener en Quito, el tradicional ya vemos las limitaciones que tiene, no podemos absorber tanta mano de obra, absorbamos esta mano de obra por otros mecanismos, mecanismos que sí son factibles, existen monedas virtuales, monedas sociales, monedas comunitarias, si a esto le damos un contexto de moneda local como Distrito Metropolitano, imagínense las parroquias produciendo, nosotros produciendo, los terrenos de Quito ocupados y produciendo, esta es la realidad nueva que nos gustaría vivir, esta es la nueva realidad que estamos observándola, pero que las riquezas que tiene la ciudad, tanto humanas como naturales no las estamos aprovechando y tenemos consecuencias graves como desaprovechar los desechos orgánicos que siempre lo manifiesto, plata enterrándose mientras la gente se está muriendo de hambre. Nosotros tenemos que pensar no solo desde el modelo tradicional y le invito entonces a hacer un modelo, usted nos decía un modelo productivo, me parece que hay que hacer un solidario.

Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, concejal Juan Carlos Fiallo tiene el uso de la palabra.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Muchas gracias señor Vicealcalde.

Ha hecho rápidamente el concejal Luis Robles un análisis de lo que es el valor, valor de uso, valor de cambio, y sobre todo el valor creado que me parece fundamental cuando esto se lo hace desde la parte de la sociatividad, de la parte colectiva, de la parte social, eso me parece fundamental el análisis teórico que ha hecho y todo lo que ha expresado el concejal Luis Robles, bien Luchito porque lo has hecho de una manera brillante y en tan poco tiempo.

Yo no quiero cansarles, pero solamente quiero decirles que cuando no se planifica, cuando se quieren hacer declaraciones rimbombantes, cuando no se ve ni siquiera la viabilidad de un proyecto, pueden salir cosas como hacer un tren en la playa o hacer un teleférico desde el aeropuerto hasta la Carolina, o quizás hacer un estadio en donde pase la línea de la mitad de la cancha hacia la línea equinoccial, y entonces, ahí también se pueden ofrecer KiosQuitos cuando no se tiene la viabilidad de todos estos tipos; entonces, cuando viene la realidad de un análisis financiero es cuando ya no se pueden hacer las cosas, por eso hay que tener mucho cuidado en hacer estos, porque hace mucho ruido y pocas nueces.

Entonces, nosotros tenemos que ver cómo realmente se va a fomentar hacia los sectores productivos que se necesita que la ciudad comience a reactivar, y ahí tenemos entonces Acta de la sesión No. 069, Ordinaria.

Página 142 de 148

que reactivarlo, lógicamente desde los sectores que puedan generar trabajo, sectores empresariales nosotros estamos de acuerdo, pero les hago acuerdo también que hay una ley humanitaria donde precariza el trabajo laboral, ya es un beneficio implícito que se da a las grandes empresas; por lo tanto, nosotros tendríamos que ver que este fomento que se dé a las industrias diferentes no solamente sea que ponga en peligro el ingreso a la ciudad en cuestiones tributarias, y eso les hago acuerdo a los señores concejales y a los señores Secretarios, que cuando tengamos que dar esas transferencias directas a un sector, el presupuesto municipal tiene que sacar de dónde va a hacerlo eso y cómo va a hacer para recuperar lo que se dé. Eso como un punto.

Entonces, nosotros ahí tenemos que ver la reactivación económica desde los sectores que parece que no se entiende, porque las Secretarias y los Secretarios van a darnos un excelente tratamiento de por qué despidieron a la gente con la base legal fundamental, y se puede tener una base normativa inclusive subjetiva, siempre va a haber la justificación para mandar sacando a la gente, lo que no se entiende es la parte humanitaria de que esas son familias que se quedan sin trabajo, lo que no entiende es que en este momento hay una crisis severa económica que sigue viviendo el país y si se sigue mandando gente al desempleo lo que hace es profundizar esta crisis; parece que esas partes no se entienden y esos elementos harán que en un momento determinado el consumo baje y lo que se están quejando aquí de que la ciudad tiene mayor índice de desempleo, también va a tener unos índices de crecimiento de pobreza increíble porque no se está viendo esas situaciones señor Vicealcalde.}

Por lo tanto, todo lo que se diga aquí de fomentar los sectores de unas economías vulnerables desde la economía popular y solidaria, desde las micro, pequeñas y medianas empresas, tienen que darse con fuerza pero sin afectar tampoco, y en este caso municipales sin afectar el presupuesto municipal y cuidando, señor Vicealcalde, señoras concejalas, señores concejales y Secretarios, por favor entendamos que también cada despido no es un número, es una familia que se queda en la calle, que se queda sin poder consumir y eso afecta, a la larga, a la economía de la ciudad.

Por lo tanto, no solamente seamos legalistas en poder nosotros justificar como mandamos sacando a la gente si no tengamos la razón de que esto perjudica también a la economía y perjudica también a las familias.

Gracias señor Vicealcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Fiallo.

Le voy a pedir al concejal Reina que me autorice darle el uso de la palabra a nuestra concejala Gissela Chalá, Vicealcaldesa, para que usted pueda terminar, y también, me

acaba de poner un correo el concejal Juan Manuel Carrión, haciéndome conocer que nuestro querido amigo y concejal Orlando Núñez está de cumpleaños, así que le extiendo a nombre de todo el Concejo un feliz cumpleaños.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias señor Vicealcalde, creo que si le cantamos nosotros a Orlando corremos el riesgo de que nos haga bullying, pero con todo el cariño las felicitaciones del caso.

Creo que para optimizar los tiempos hemos escuchado con mucha atención, el debate ha sido bastante enriquecedor, simplemente agradecer al concejal René Bedón donde dice que este tema de todo lo que tiene que ver con el uso del espacio público vamos a tratar por mesas de trabajo y otras dinámicas que va a enriquecer no solo el debate sino también estos cuerpos normativos, por eso quería decir, simplemente que en la resolución y en el PUGS debe estar incluido todo lo que tiene que ver de forma transversal con el enfoque de derechos, es necesario que siendo estas ciudades del buen vivir tengan esta inclusión de todas, en todo tiempo, en todo momento, no puede ser que se quede como de manera discrecional sino que se debe incluir todas estas dinámicas.

Por otro lado, creo que se ha evidenciado desde la desigualdad de la ciudad esta desescalada o el desconfinamiento cómo recobra el protagonismo el espacio público, por lo tanto creo que es importante tener en cuenta esto como a mediano y largo plazo, este debate en cuanto a la amplitud de las aceras, superficie del espacio por habitante, las nuevas redes verdes, y cómo vamos a involucrarnos a los parques.

Por esto, la posibilidad de reconstruir, de repensar la ciudad es importantísimo y debe estar en el imaginario de todos, pero antes de ir al siguiente momento creo que es la oportunidad de volver a plantear la soberanía alimentaria como la reactivación económica, el fortalecer el consumo de proximidad en los barrios, las plataformas, nosotros debemos desarrollar una serie de plataformas que permitan tener esa competitividad que ya tiene el mercado pero para la pequeña, en este caso, para la economía popular y solidaria.

Finalmente estimado Secretario de Hábitat, la LOTUS nos da a nosotros un rol como gobiernos locales que es regular el uso del espacio público y dentro de eso creo que lo hemos venido realizando pero en este momento, tal como lo decían los concejales que me antecedieron la palabra, es importante poder generar estas normas técnicas y estos protocolos en cuanto al uso de los espacios públicos como los parques, si usted viene a los barrios populares desde donde nos estamos conectando algunos concejales, ya los parques están abiertos, la gente ya está ahí, no ha dejado de estarlo, pero sin embargo creo que ahora es la oportunidad de ir normando como para que haya un orden establecido en la apertura de los parques, la gente necesita repuestas, necesita que

tengamos muchas claridades y eso sea la oportunidad desde la información oficial para tener claridades de qué es lo que se puede y que es lo que no se puede hacer, con el fin de mitigar el riesgo de un posible contagio.

Nuevamente insistir que esta es una oportunidad para desarrollar un modelo de ciudad donde debe haber prioridad para el peatón, para las personas, para los ciclistas, y estas son normas en las cuales no se necesitan solo recursos sino también la posibilidad de poner a prueba estas voluntades políticas y tener esta nueva forma de pensar la ciudad.

Muchas gracias Alcalde.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, no tenemos esa prodigiosa voz para poder cantarle un feliz cumpleaños, pero tenemos un corazón y un abrazo muy grande para usted concejal Núñez.

Concejal Reina por favor.

Concejal Luis Reina: Esta sesión ha sido para enterarnos de las buenas voces, felicidades en este cumpleaños y felicidades también sabiendo que aquí hay unas promociones del emblemático Benalcázar, y más aún, cuando ahora ya no es solo secundaria sino unidad educativa integral, nosotros los que venimos de unidad unidocente les tenemos envidia, pero les felicitamos.

Yo quiero dejar clarísimo, los espacios, las áreas verdes, los parques deben abrirse, y deben abrirse en el horario que no rige el toque de queda, porque de gana hacemos estado excepción, no tiene razón de ser ese toque de queda, ese estado de excepción, pero debe abrirse y conforme el Alcalde, porque si no aquí es como el Gobierno Nacional dejo a que los alcaldes decidan, en Cuenca si, en Ibarra no, y en Quito, yo digo que en Quito debe ser sí y que debe establecerse clarísimo, y en eso que se haga la modificación de la respectiva resolución de alcaldía que hizo, pero también en eso demando que se haga la modificación de la resolución para los trabajadores autónomos, para que los PUCAS no estén por ningún momento en duda, tienen que habilitarse y creo que es importantísimo. Eso primero.

Segundo. Creo que en eso de la reactivación productiva, comercial y de servicios, allí hay que trabajar la Agencia Distrital de Comercio y CONQUITO tienen que trabajar sobre lo que es mercados y creo que hay que trabajar sobre las plataformas digitales y voy a levantar la voz, "con software libre", porque el mandato en el Código Orgánico de Ingenio está determinado que toda institución pública tiene que utilizar software libre y en ese informe que nos van a hacer sobre la digitalización que está haciendo Quito, cuál es con software contratado y cuál es con software libre, porque si no allí

estamos generando también unos espejismos, y digo que tiene que integrarse las plataformas con software libre para los mercados tanto para pagos y como ventas, creo que es importante.

En KiosQuitos yo requiero un informe adicional, es falso que todos conocemos el contrato, el contrato que dice que no posibilita la alianza público privada, que no posibilita hacer publicidad y para implementar los KiosQuitos no es que todos lo conocemos, quiero una ampliación y explicación, dónde está el contrato, qué es lo que impide y qué es lo que no impide. Por lo tanto solicito que eso se haga, y ojalá se piense en los KiosQuito para las parroquias y para los barrios.

En ese fortalecimiento y coincidía con Rafael y con todos, hay que fortalecer agrupar, felices los que tienen jardines, si convertir el jardín en huerto, pero yo creo que hay que fortalecer, agrupar y no importa, convertimos el cuarto de arriendo con una maseta y unos cajones, felices los que tienen jardines, pero hay que fortalecer, agrupar y considerando todas las condiciones económicas que existen, pero hay que llevar al autoabastecimiento, porque no todos tenemos jardín y no todos tenemos espacio para cultivar eso que se está pensando, hay que darle técnicos, hay que darle semillas y hay que darle capacidad de asesoramiento para que exista una costumbre de autoabastecimiento, creo que es importantísimo.

Creo que hay que avanzar en eso de qué se consume en Quito, de dónde se consume y cómo se distribuye, cómo se comercializa; entonces, allí creo que hay que trabajar otra vez en el sistema de comercialización en las parroquias rurales, recuerdo que las parroquias rurales no tienen mercados municipales y hay que fortalecerles, y hay que darles la posibilidad de que se conviertan en unos atractivos y hay que pensar en la descentralización del mercado mayorista, creo que eso hay que trabajarlo pero creo que eso es importante.

Pero, insisto en el informe del contrato que impide a esa alianza y si ya no nos dejan en ese espacio, en las paradas, nos fuimos a las parroquias y nos fuimos a los barrios y generamos otra alternativa, sino se va a quedar en una oferta, pero eso es lo que quería decir.

Muchísimas gracias.

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, Vicealcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias concejal Reina, les pido su atención y vamos a dar por concluido.

Primero, señora Secretaria de Desarrollo Productivo le ruego haga llegar al despacho del concejal Reina el informe que le acaba de solicitar en este momento; en segundo lugar, quiero decirles que en mi calidad de Presidente del Concejo, cuando dispusimos respecto de la información que el ex Secretario de Salud tenía que remitir con respecto

a todo el proceso previo precontractual y contractual, nos ha remitido una parte, no nos ha remitido todo, así que le he oficiado a la señorita Secretaria requiriéndole al actual, al encargado Secretario, que nos remita a todos los despachos copia íntegra del expediente tal cual se resolvió en el Concejo Metropolitano.

Y como última cosa, el concejal Carrión va a ayudarnos con la guitarra para cantarle a nuestro concejal Núñez, pero vamos a dar por concluido la parte formal, señorita Secretaria doy por concluida, por cerrado, nos quedamos para cantarle al concejal Orlando Núñez.

Señorita Secretaria, tome nota de la clausura.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos, se toma nota de la clausura de la presente sesión ordinaria.

Siendo las catorce horas con cuarenta y ocho minutos del dos de junio del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN				
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE		
1. Sr. Bernardo Abad	✓			
2. Mgs. Soledad Benítez		✓		
3. Dr. René Bedón	✓			
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓			
5. Sr. Omar Cevallos		✓		
6. Sra. Gissela Chalá	✓			
7. Dr. Marco Collaguazo		✓		
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓			
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓		
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓			
11.Dr. Mario Granda		✓		
12.Dr. Santiago Guarderas	✓			
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓			
14.Mgs. Analía Ledesma	✓			
15.Abg. Fernando Morales	✓			
16.Sr. Orlando Núñez	✓			
17.Lda. Blanca Paucar	✓			
18.Luis Reina	✓			
19.Sr. Luis Robles	✓			
20.Mónica Sandoval	✓			
21.Dra. Brith Vaca	✓			

22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓
Metropolitano	

DR. JORGE YUNDA MACHADO ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DR. SANTIAGO GUARDERAS IZQUIERDO VICEALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	10/07/2020	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	16/07/2020	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	16/07/2020	